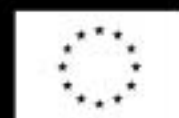


# Estudio de los espacios públicos



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

1

# Antecedentes y Objetivos.

### 1.1 Antecedentes.

El Ayuntamiento de Tarifa pone a las personas en el centro de sus políticas como objetivo trascendental de su estrategia municipal.

Dentro de sus competencias como Administración Local está trabajando en diversas Acciones que se reflejan en la Agenda Urbana del municipio y que hacen frente a este cambio social.

La elaboración de la Agenda Urbana Española, aplicada al amplio término municipal de Tarifa, requiere un estudio detallado de los espacios públicos urbanizados que permita identificarlos, agruparlos según categorización, conocer su estado actual y usos a los que se destinan, de tal forma que se puedan proponer mejoras sobre ellos para que puedan formar parte del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Tarifa.

Para ello será necesario definir el concepto de espacio público, su distribución cualitativa y cuantitativa en el municipio, realizar un diagnóstico de su estado actual conforme a los Objetivos Estratégicos, calcular los Indicadores de espacios públicos urbanizados marcados en la Agenda Urbana Española, y realizar fichas personalizadas de dichos espacios así como proponer una serie de mejoras.

Como antecedentes para poder desarrollar las tareas encomendadas indicar que Tarifa cuenta con un documento de diagnóstico y con un avance de Plan de Acción, que marca las principales líneas estratégicas que este deberá seguir.

Por ello en el momento actual y habiendo sido el Ayuntamiento designado como Proyecto Piloto del MITMA, se deben realizar para poder concluir con el Plan de Acción una serie de estudios específicos y concretos sobre el municipio y el territorio que la futura implementación del Plan de Acción que resulte de este proceso sea exitosa.

### 1.2 Objeto del contrato.

La empresa E-Adjudica SL redacta el presente documento por encargo del Ayuntamiento de Tarifa, que define el objeto del contrato de la siguiente forma:

“Realizar un estudio detallado sobre los espacios públicos urbanizados del municipio y las necesidades de mejorar su sostenibilidad (plazas, parques, etc.).”

Se profundizará en la definición de las siguientes acciones incluidas en el borrador del Plan de Acción:

- Mejora del espacio público urbano del municipio de Tarifa, vinculado a la regeneración urbana sostenible, alineado con los objetivos estratégicos 2, 3 y 5.

- Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
- Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
- Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

- Mejora de la movilidad peatonal en el municipio, alineado con los objetivos estratégicos 2, 3 y 5.

- Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
- Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
- Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

El estudio contiene los siguientes apartados

- Diagnóstico y análisis de la red de espacios públicos urbanizados de Tarifa.
- Ficha de cada uno de estos espacios con un diagnóstico sobre el mismo.
- Propuestas de mejora para los espacios públicos urbanizados.”

Para la correcta ejecución de los trabajos la empresa E-Adjudica SL se ha personado en la ciudad visitando todos los espacios públicos urbanizados para poder conocer el estado de los mismos y con ello tomar las medidas oportunas alineadas con la estrategia de la Agenda Urbana Española.

### 1.3 Concepto de Espacio Público.

#### Definición (ONU-Habitat)

D. José Chong (ONU-Hábitat) define el espacio público como un elemento clave para la dinámica urbana sostenible y es vital para crear espacios urbanos equitativos y democráticos, presentes y futuros. Los parques, las calles, las aceras, los mercados, las playas, los jardines, los patios de recreo, las bibliotecas y los centros comunitarios ofrecen una amplia gama de funciones para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de una ciudad; y propician el empoderamiento cívico y el compromiso político.

#### Definición (TMA)

En el CAPÍTULO II de Espacios públicos urbanizados y zonas de uso peatonal, en la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizado. Se definen los siguientes conceptos:

“Artículo 3. Espacios públicos urbanizados.

1. Los espacios públicos urbanizados comprenden el conjunto de espacios peatonales y vehiculares, de paso o estancia, no adscritos a una edificación, y que forman parte del dominio público o están destinados al uso público, en el suelo en situación básica de urbanizado de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal de suelo.

2. También se consideran espacios públicos urbanizados los tramos urbanos de las playas tal y como se definen en la legislación estatal en materia de costas.

Artículo 4. Zonas de uso peatonal.

Se denomina:

a) Zona de uso peatonal: todo espacio público urbanizado destinado de forma permanente al tránsito o estancia peatonal.

b) Itinerario peatonal: la parte de la zona de uso peatonal destinada específicamente al tránsito de personas, incluyendo las zonas compartidas entre éstas y los vehículos.

c) Área de estancia: la parte de la zona de uso peatonal, de perímetro abierto o cerrado, donde se desarrollan actividades de esparcimiento, juegos, actividades comerciales, paseo, deporte, descanso y otras de similares características, en las que las personas permanecen durante un tiempo determinado.”

Priorizamos por tanto las actuaciones en el espacio público urbano al ser elementos claves que repercuten directamente en la calidad de vida y la dinamización de la actividad urbana. Así espacios como plazas y parques crean alta calidad de vida, valor económico, social y ambiental.

Igualmente la calidad del espacio público y el ambiente construido tiene un directo impacto en la vida de las personas que se relacionan en él y en la manera de comportarse y relacionarse, por lo que no es suficiente con tener acceso al espacio público sino que es incluso más importante la planificación, el diseño y la gestión del propio espacio.

**Definición según Agenda Urbana Española (AUE).**

Se define en los Indicadores de la AUE relacionados con el espacio público urbanizado como el porcentaje de calles peatonales sobre la longitud y el área total de las calles y vías de la ciudad.

En este documentos procederemos al cálculo de los Indicadores que deben marcar el punto de partida de la ciudad de Tarifa con la intención de generar acciones de mejora alineadas con la AUE.



2

Alcance del  
documento y  
normativa.

## 2.1 Alcance.

Tarifa, según el INE, cuenta con 18.466 habitantes en una extensión superficial de 419 km<sup>2</sup> y una densidad de población de 42,26 hab/km<sup>2</sup>. Está ubicada a una altitud de 7 metros sobre el nivel del mar y a 105 kilómetros de la capital de provincia, la ciudad de Cádiz.

Es la ciudad más al sur de la Europa Continental y cuenta con cuarenta km de litoral.

Aproximadamente el 60 % del término municipal de Tarifa se encuentra amparado por figuras de protección oficial. Destaca por su extensión el parque natural de Los Alcornocales que ocupa en Tarifa 17.422 hectáreas, siendo el quinto municipio que más superficie aporta a este espacio. La mayor parte de las formaciones vegetales de este parque dentro de Tarifa pertenece a los llamados bosques mediterráneos de Alcornocales con matorral bajo xerófito que en diversos puntos de la Sierra de Ojén y Sierra Cabrita alcanzan su más alto grado de desarrollo. En la zona lindante con Algeciras aparecen diversos canutos de especial interés, principalmente el del río Guadalmesí. En estas formaciones riparias destaca la presencia de gran cantidad de pteridófitos relictos de la era terciaria, propios de climas más húmedos.

El parque natural del Estrecho, compartido con Algeciras, ocupa en el municipio 7337 hectáreas terrestres y protege además gran parte del litoral. Destaca en este caso la protección de la Isla de Tarifa, por sus importantes valores ecológicos, o la playa de los Lances. Este paraje natural tiene una extensión de 226 hectáreas y en él vierten sus aguas los ríos Jara, Vega y Salado, siendo especialmente importante para las aves que realizan sus migraciones a través de Estrecho. De igual manera, resulta notable, dentro del parque natural del Estrecho, el monumento natural Duna de Bolonia; esta duna de 30 metros de altura se encuentra situada en las proximidades de Punta Camarinal y es uno de los espacios menos alterados de la Costa de la Luz.

El clima de la ciudad de Tarifa, como el de toda la zona del Campo de Gibraltar suele definirse como templado, de clima mediterráneo con influencia oceánica, caracterizado por unas condiciones de temperaturas suaves y regulares durante todo el año, una escasa amplitud térmica y por precipitaciones irregulares y de carácter torrencial con una media anual casi 600 mm. De Acuerdo con la clasificación climática de Koppen, el clima de Tarifa es mediterráneo (Csa) o de transición entre este clima y el clima oceánico mediterráneo (Csb). Es particularmente importante en la zona del Estrecho la influencia del viento; de entre los vientos predominantes destacan el viento de levante y poniente.

## 2.2 Normativa.

Con el objeto de cumplir con la normativa que enmarca la elaboración del Plan de acción local de la Agenda Urbana Española en el marco de la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.

El presente contrato se registrará, en aquellos aspectos que corresponda, por lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, principalmente en lo relativo a las medidas de agilización de las subvenciones financiadas con fondos europeos establecidas en los artículos 48, 60 a 65 y a los instrumentos de colaboración público-privada para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia establecidos en los artículos 67 a 69.

Atenderá también a lo establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y al resto de normativa que lo desarrolle.

En particular, deberán ser tenidas en cuenta durante todo el proceso de contratación las medidas previstas en el citado Reglamento dirigidas a evitar la doble financiación (artículo 9); las medidas contra el fraude, corrupción y conflicto de intereses [artículo 22.2.b)]; las medidas para el registro de los datos de los beneficiarios en una base de datos única [artículo 22.2.d)]; la sujeción a los controles de los organismos europeos [artículo 22.2.e)]; la obligación de conservación de la documentación [artículo 22.2.f)] y las normas sobre comunicación y publicidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 34; así como el cumplimiento de la metodología de seguimiento de la ayudas conforme a lo previsto en el PRTR, en el artículo 5.2 del Reglamento (UE) número 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, y su normativa de desarrollo, en particular lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de recuperación y resiliencia de España (CID), y las condiciones del etiquetado climático y digital.

3

Análisis y  
diagnóstico del  
espacio público

### 3.1 Metodología del análisis y diagnóstico.

En este apartado del documento se va a proceder al análisis y diagnóstico pormenorizado de los diferentes espacios públicos urbanizados existentes en la Ciudad de Tarifa.

En primer lugar, sectorizaremos la Ciudad de Tarifa en siete zonas conforme a la distribución de barrios ya realizada en la Agenda Urbana de Tarifa, para contar con un documento ejecutivo de escala más amable, así como necesariamente coordinado con los trabajos previos encargados por el Ayuntamiento de Tarifa.

Concretamente estas siete zonas son;

- Zona 1: Puerto.
- Zona 2: Nuevos barrios residenciales.
- Zona 3: Barrio de afuera.
- Zona 4: Casco histórico.
- Zona 5: Cardenal Cisneros.
- Zona 6: Barriadas.
- Zona 7: Área industrial.

Cada zona se analizará tanto cuantitativa como cualitativamente.

Desde el **punto de vista cuantitativo** se conocerán datos concretos de las superficies destinadas a espacio público urbanizado existente a través de alguna de las categorías siguientes:

- Espacios Exclusivos para Peatones (EEP) (calles peatonales).
- Espacios destinados a Viales para Vehículos (EVV)(calles rodadas).
- Zonas verdes y áreas de esparcimiento útiles que se dividen en tres categorías, según definición de la Agenda Urbana Española:
  - Zonas Verdes de Proximidad (ZVP): Plazas y plazuelas que den identidad y estructura a los barrios de la ciudad. Dan servicio a los vecinos que viven en las manzanas que lo rodean y en especial a las personas con menor capacidad de movilidad: niños y ancianos.
  - Zonas verdes de tamaño medio (ZVM): Grandes plazas y jardines. Pueden contener equipamientos como bancos, fuentes de agua potable o áreas de juego infantil.
  - Grandes Zonas Verdes (ZVG): Parques y paseos, integrados por ejemplares de vegetación autóctona, reductos de bosques, repoblaciones o bien ejemplares de especies exóticas.
- Espacios de Recorridos para Personas junto a las calzadas públicos (ERP) (aceras).

Una vez determinados estos parámetros cuantitativos se procederá a indicar otros datos de relevancia para el cálculo de los Indicadores, siendo estos los siguientes especificados en la Agenda Urbana:

- Superficie del área urbana de cada zona.
- Longitud de calles peatonales.
- Longitud total de calles y vías.
- Área de calles peatonales.
- Área total de calles y vías.

El cálculo de Indicadores se realizará en el siguiente apartado de este documento. En el Plan de Acción se propondrán mejoras de zonas destinadas a espacios públicos, o posibles transformaciones sobre el espacio público urbanizado existente, que afectarán de forma positiva al resultado de dichos Indicadores.

Los Indicadores se calcularán conforme a los parámetros indicados en el Documento Descriptivo de la Agenda Urbana Española realizado por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, siendo estos los siguientes:

- D 11. Complejidad Urbana.  
La complejidad urbana se obtendrá mediante la aplicación del índice de Shannon-Wiener, que es uno de los distintos índices utilizados para medir la diversidad en la teoría de la información.
- D.12 Parques y Equipamientos de zonas verdes.  
Este dato medirá la extensión de las zonas verdes y las áreas de esparcimiento existentes de carácter público y su relación con el número de habitantes. Esta relación se obtiene a través de la proporción de los metros cuadrados de zonas verdes existente por habitante.
- D.13 Espacio Público  
Se define el espacio público como el porcentaje de calles peatonales sobre la longitud y el área total de las calles y vías de la ciudad.

Desde el **punto de vista cualitativo** estudiaremos los siguientes conceptos:

- Accesibilidad de los espacios públicos urbanizados existentes, incluidas secciones tipo de las mismas.
- Calidad de los espacios públicos. En este apartado recogeremos el estado de los espacios públicos urbanizados tanto en viales, zonas peatonales, parterres, zonas de juegos, arboledas, zonas verdes, pavimentos, mobiliario, iluminación, instalaciones de riego, etc...
- Nivel de sombra existente en el espacio público urbanizado.
- Fichas informativas de los principales espacios públicos urbanizados existentes, que recojan recomendaciones para su mejora y completen este diagnóstico por zonas.



Una vez analizada cada una de las zonas propondremos acciones urbanas sostenibles que posibiliten la mejora efectiva y garanticen la calidad de los espacios públicos urbanos.

Estas actuaciones irán alineadas con los Objetivos Estratégicos y específicos de la Agenda Urbana Española, los cuales se definen en el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Tarifa.

En el último apartado de este documento se incluyen las fichas informativas de los principales espacios públicos urbanizados existentes, que recogen recomendaciones para su mejora.

### 3.2 Plano de la Ciudad de Tarifa sectorizado por zonas.

El plano representa las siete zonas en las que se ha dividido la ciudad de Tarifa, de tal forma que sea más específico y operativo el análisis y diagnóstico de cada una de ellas.

En base a la zonificación definida anteriormente y según el criterio del equipo redactor, se ha establecido la siguiente clasificación:

**Zona 1: Puerto:** Castillo de Santa Catalina.

**Zona 2: Nuevos Barrios Residenciales:** Urbanización La Marina.

**Zona 3: Barrio de Afuera.** Urbanización Las Cañas, Barriada Cristo del Consuelo, Barrio de La Chanca, Barrio Pescadores.

**Zona 4: Casco Histórico.**

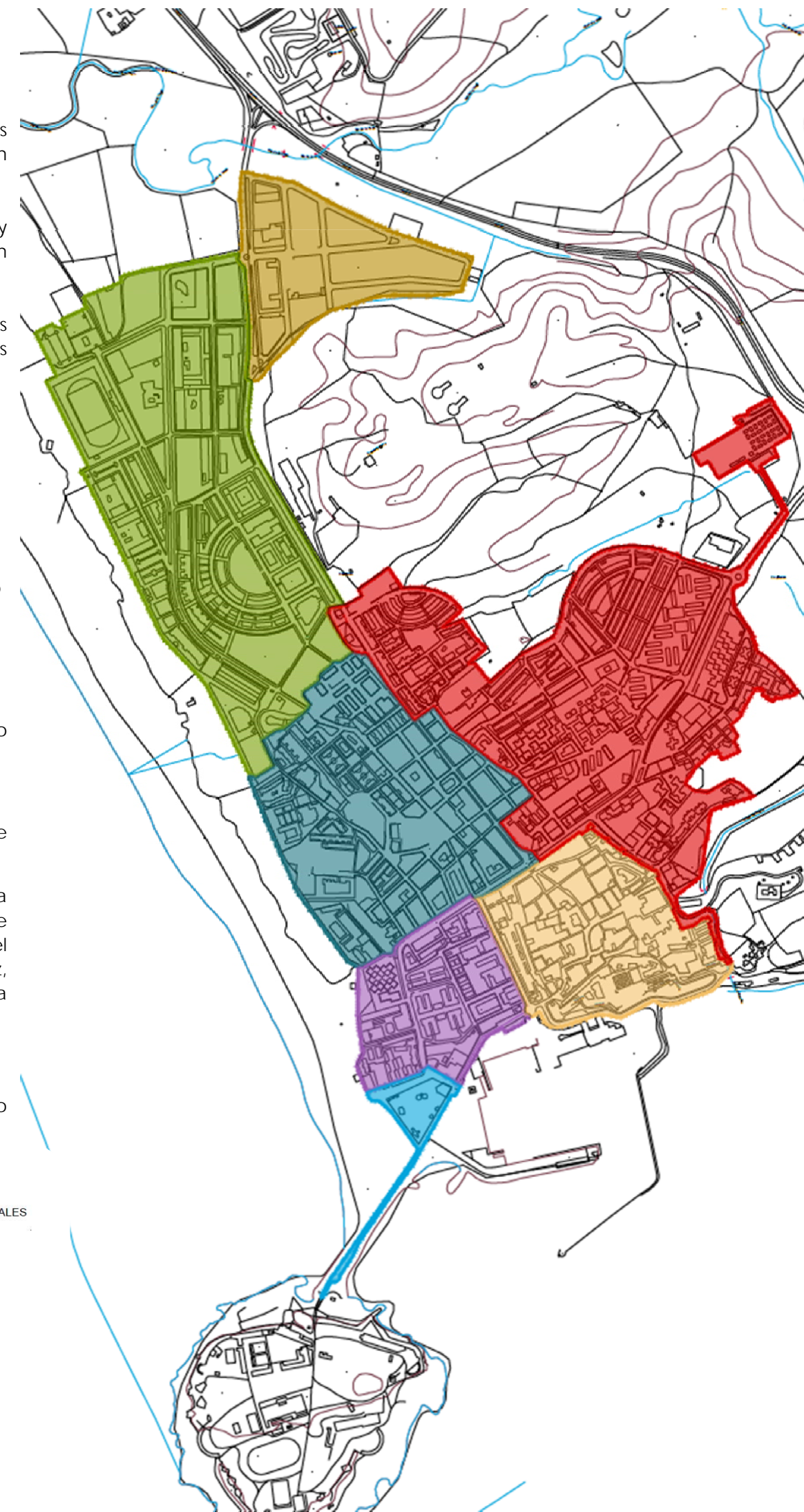
**Zona 5: Cardenal Cisneros.** Cuartel Guardia Civil, Barriada Juan de Austria, Barriada Cardenal Cisneros, Barriada Huerta del Rey.

**Zona 6: Barriadas.** Urbanización El Recreo, Urbanización Vista Paloma, Albacerrado, Urbanización Las Gaviotas, Barriada 13 de Enero, Barriada Santo Domingo de Guzmán, Barriada Virgen el Carmen, Barriada 28 de Febrero, Barriada Nuestra Señora de la Luz, Barriada Virgen del Sol, Sector S4 El Olivar, Hostería, Barriada, Punta Europa, Barriada Jesús Nazareno, El Retiro.

**Zona 7: Área Industrial.** Póligono Industrial La Vega.

La suma del área de las siete zonas suman el **ÁREA TOTAL** de estudio de la ciudad de Tarifa que asciende a 1,47 km<sup>2</sup> (1.471.838,93 m<sup>2</sup>)

	ZONA 1: PUERTO
	ZONA 2: NUEVOS BARRIOS RESIDENCIALES
	ZONA 3: BARRIO DE AFUERA
	ZONA 4: CASCO HISTÓRICO
	ZONA 5: CARDENAL CISNEROS
	ZONA 6: BARRIADAS
	ZONA 7: ÁREA INDUSTRIAL



### 3.3 Estudio de la Zona 1: Puerto. Castillo de Santa Catalina.

#### Delimitación de la Zona 1.

Esta zona queda delimitada por las calles Segismundo Moret, Alcalde Juan Núñez, Gta. de León y la conexión hasta la entrada a la Isla de Tarifa.

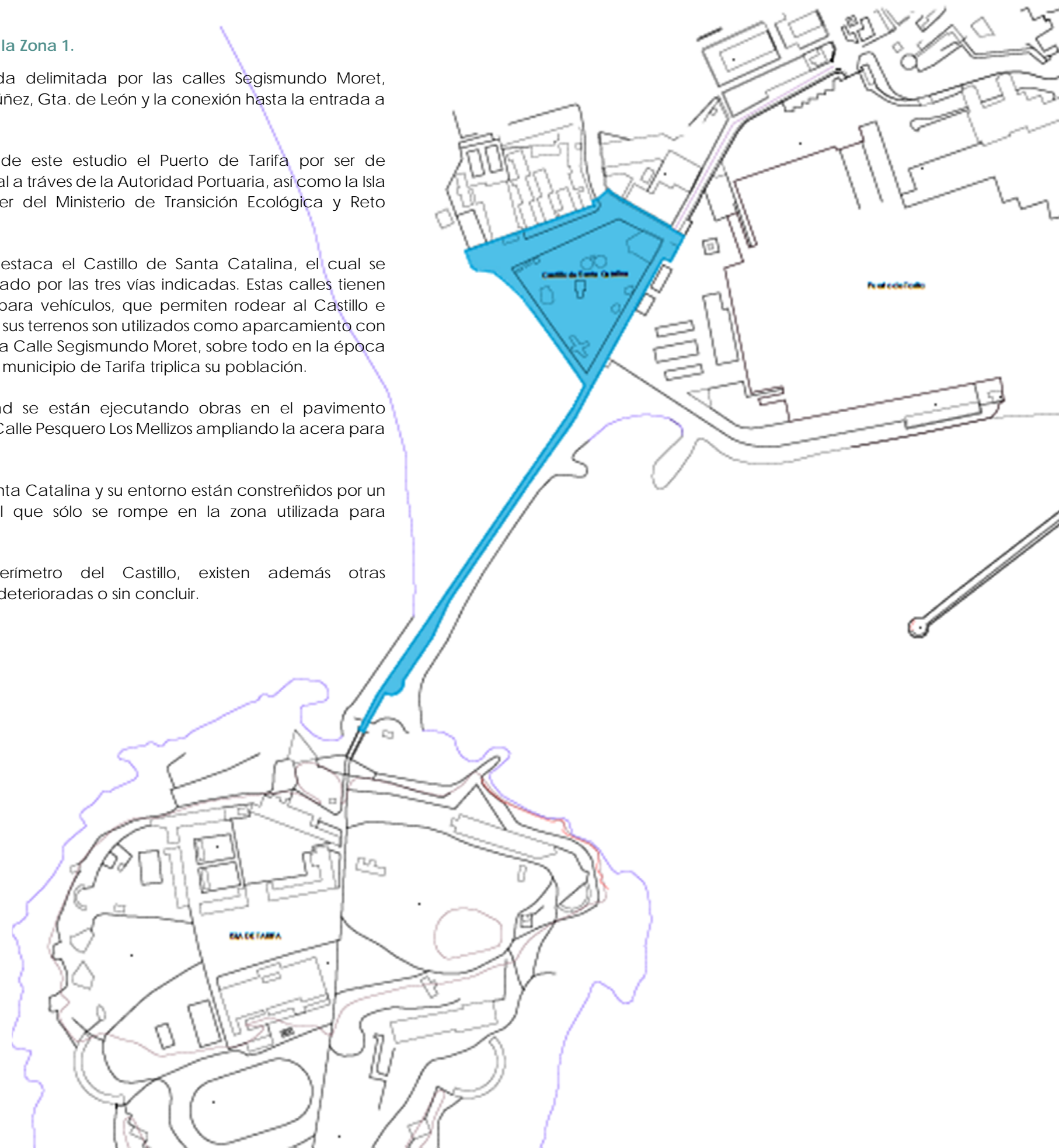
Quedan fuera de este estudio el Puerto de Tarifa por ser de titularidad estatal a través de la Autoridad Portuaria, así como la Isla de Tarifa por ser del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

En esta zona destaca el Castillo de Santa Catalina, el cual se encuentra rodeado por las tres vías indicadas. Estas calles tienen aceras y zona para vehículos, que permiten rodear al Castillo e incluso parte de sus terrenos son utilizados como aparcamiento con entrada desde la Calle Segismundo Moret, sobre todo en la época estival donde el municipio de Tarifa triplica su población.

En la actualidad se están ejecutando obras en el pavimento peatonal de la Calle Pesquero Los Mellizos ampliando la acera para peatones.

El Castillo de Santa Catalina y su entorno están constreñidos por un muro perimetral que sólo se rompe en la zona utilizada para aparcamiento.

Dentro del perímetro del Castillo, existen además otras construcciones deterioradas o sin concluir.



#### Castillo de Santa Catalina.

El espacio público más relevante de esta Zona 1 es el Castillo de Santa Catalina, que tiene una historia viva desde el año 1567 en el que se construyó una ermita dedicada a Santa Catalina de Siena. En ese momento la ermita tenía una sola nave y una pequeña espadaña. Desde entonces, dicho espacio se fue transformando hasta el estado en el que se encuentra a día de hoy.

Durante la Guerra de la Independencia, los ingleses la demolieron, empleando como mano de obra a los presos de Tarifa, y comenzaron las obras de un fuerte para artillería, reforzado por la construcción de un profundo foso seco. Tras la guerra, en 1813, los ingleses abandonan Tarifa.

A partir de 1926, el Ministerio de Marina se plantea que el punto más alto del Cerro de Santa Catalina, sobre los restos del anterior Fuerte, es el lugar idóneo para levantar un Semáforo o Telégrafo óptico de señales marítimas. Se levantó sobre las ruinas un edificio con aspecto de palacete renacentista que concluyó sus obras en 1933.

Durante la Guerra Civil en 1936 es blanco de bombardeos quedando inservible. En 1972 el edificio es rehabilitado por la Marina instalándose en él el Centro de Control de paso de buques del Estrecho de Gibraltar y un centro de observación meteorológica dependiente de la Armada Española y del Instituto Nacional de Meteorología: La Estación Meteorológica de Tarifa, la más meridional de Europa.

En el año 2000, el Centro de Control del Estrecho se traslada a instalaciones más modernas y el Castillo pasa a servir como punto de vigilancia nocturna para la Guardia Civil. En 2001, vuelve a ser de titularidad municipal.

Esta catalogado como Bien de Interés Cultural y actualmente sin uso definido, contando con una gran zona de espacio libre vegetada.



### Distribución de espacios públicos urbanizados en la Zona 1.

Una vez delimitada la Zona 1 comenzamos con la distribución de espacios según las categorías expuestas en la introducción de este apartado, así como su cuantificación real.

Datos que nos permitirán conocer con exactitud los Indicadores que la Agenda Urbana Española propone para el espacio público y que servirán de referencia para implementar posibles mejoras en la ciudad de Tarifa.

#### Datos cuantitativos Zona 1

Se han contabilizado cada una de las zonas marcadas en el plano realizando medidas sobre él. El plano base es el facilitado por el Instituto de Cartografía de la Junta de Andalucía.

**Área total de la Zona 1:** 20.593,00 m<sup>2</sup>

**Espacio Público destinado a viales (EVV):** 8.404,70 m<sup>2</sup>

**Espacio Público destinado a personas (acerados) (ERP):** 2.039,30 m<sup>2</sup>

**Zonas Verdes de Tamaño Grande (ZVG):** 10.133,77 m<sup>2</sup>

**Longitud de calles peatonales:** -- m

**Longitud total de calles y vías:** 864,64 m

**Área de calles peatonales:** -- m<sup>2</sup>

**Área total de calles y vías:** 10.444,00 m<sup>2</sup>

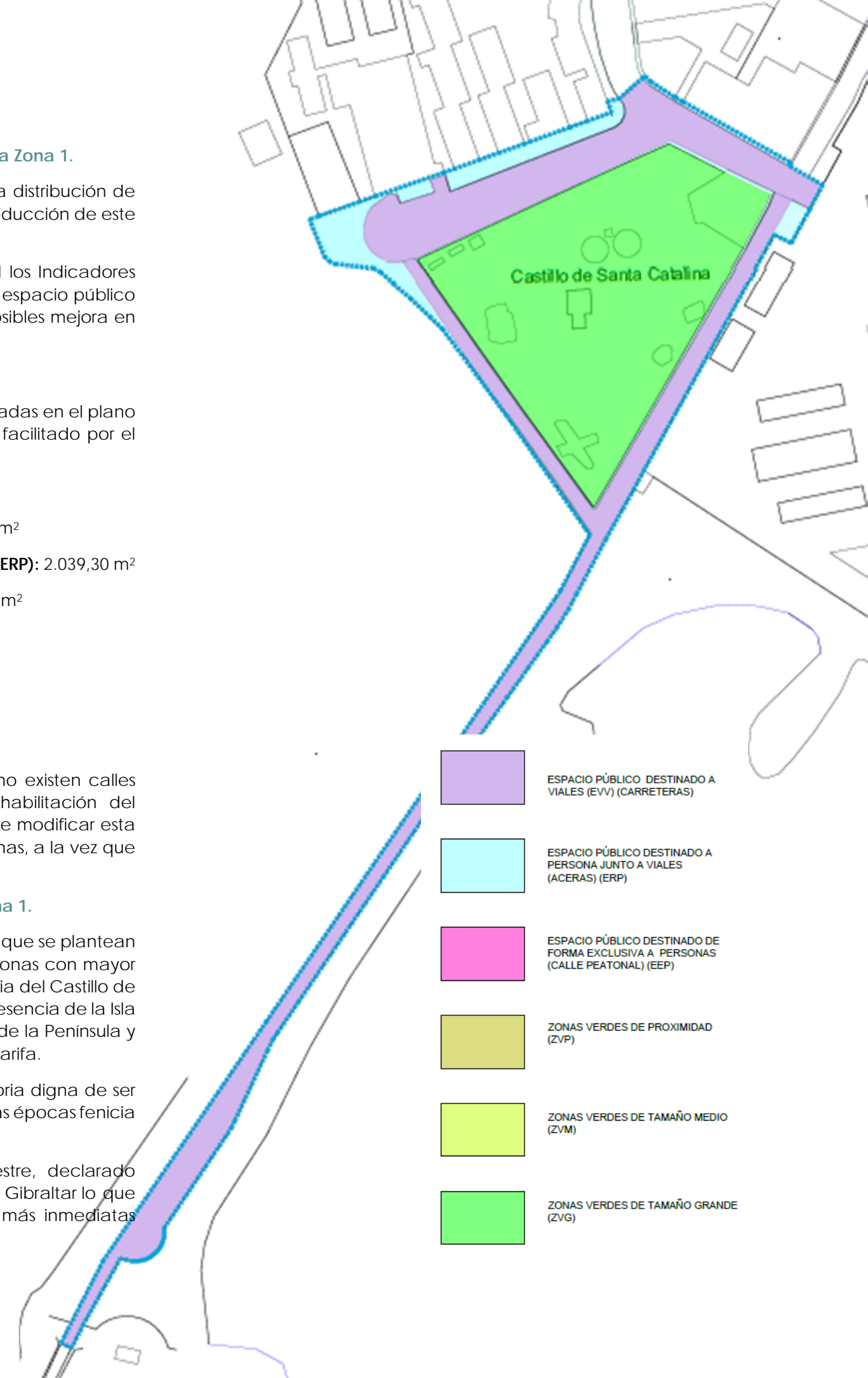
Destacar que en la actualidad en esta Zona 1 no existen calles exclusivamente peatonales, aunque con la rehabilitación del Castillo de Santa Catalina y su entorno será posible modificar esta circunstancia y potenciar el espacio para las personas, a la vez que se mejorará el acceso a la playa.

#### Análisis y Diagnóstico de los espacios públicos Zona 1.

La Zona 1 es la zona de menor tamaño de las siete que se plantean en este documento. Sin embargo, es una de las zonas con mayor potencial para el municipio, no solo por la existencia del Castillo de Santa Catalina y su entorno, sino también por la presencia de la Isla de Tarifa que representa el punto más meridional de la Península y de la Europa continental, así como del Puerto de Tarifa.

La Isla de Tarifa es un enclave único con una historia digna de ser conocida donde existen restos arqueológicos de las épocas fenicia y púnica fechadas en los siglos VI y IV a.c.

Es un suelo de Dominio Público Marítimo Terrestre, declarado en 2003 parte del Parque Natural del Estrecho de Gibraltar lo que supuso la protección de la Isla y de sus aguas más inmediatas debido a sus peculiares valores ecológicos.



En ella se alberga el Centro de Interpretación del Faro de la Isla de Tarifa, gestionado desde el ámbito municipal, y que permite el acceso a los visitantes que lo deseen bajo cita previa a través de la Oficina Municipal de Turismo.

Otro elemento tractor de este enclave es su cercanía al Puerto Marítimo, uno de los mayores en cuanto a desplazamiento de personas hacia Tánger en Marruecos.

#### Respecto a la calidad del espacio público.

En la actualidad se están mejorando la calidad de los espacios públicos con actuaciones a nivel de pavimentación y eliminación de aparcamientos en las calles que bordean al Castillo de Santa Catalina.

Concretamente se ha aumentado el ancho de las aceras, permitiendo a las personas transitar por ellas con mayor seguridad y holgura. Con esta actuación se dignifica la entrada a la Isla de Tarifa.

El aumento del ancho de aceras contribuye a la mejora de la accesibilidad para personas con movilidad reducida.

La iluminación del espacio público se hace a través de dos tipos de luminarias, que se encuentran en un único lado de la calle, ambos tipos alimentados por lámparas de vapor de sodio en la mayoría de los casos.

Existe mobiliario público en la conexión peatonal de la Calle Segismundo Moret con el Paseo Marítimo.

Respecto a la calidad de las zonas verdes existentes estas son las vinculadas al entorno del Castillo de Santa Catalina, el cual se encuentra sin uso al igual que su entorno. El nivel de sombras proyectadas sobre los espacios públicos es insuficiente, lo que requiere una renaturalización del ámbito.

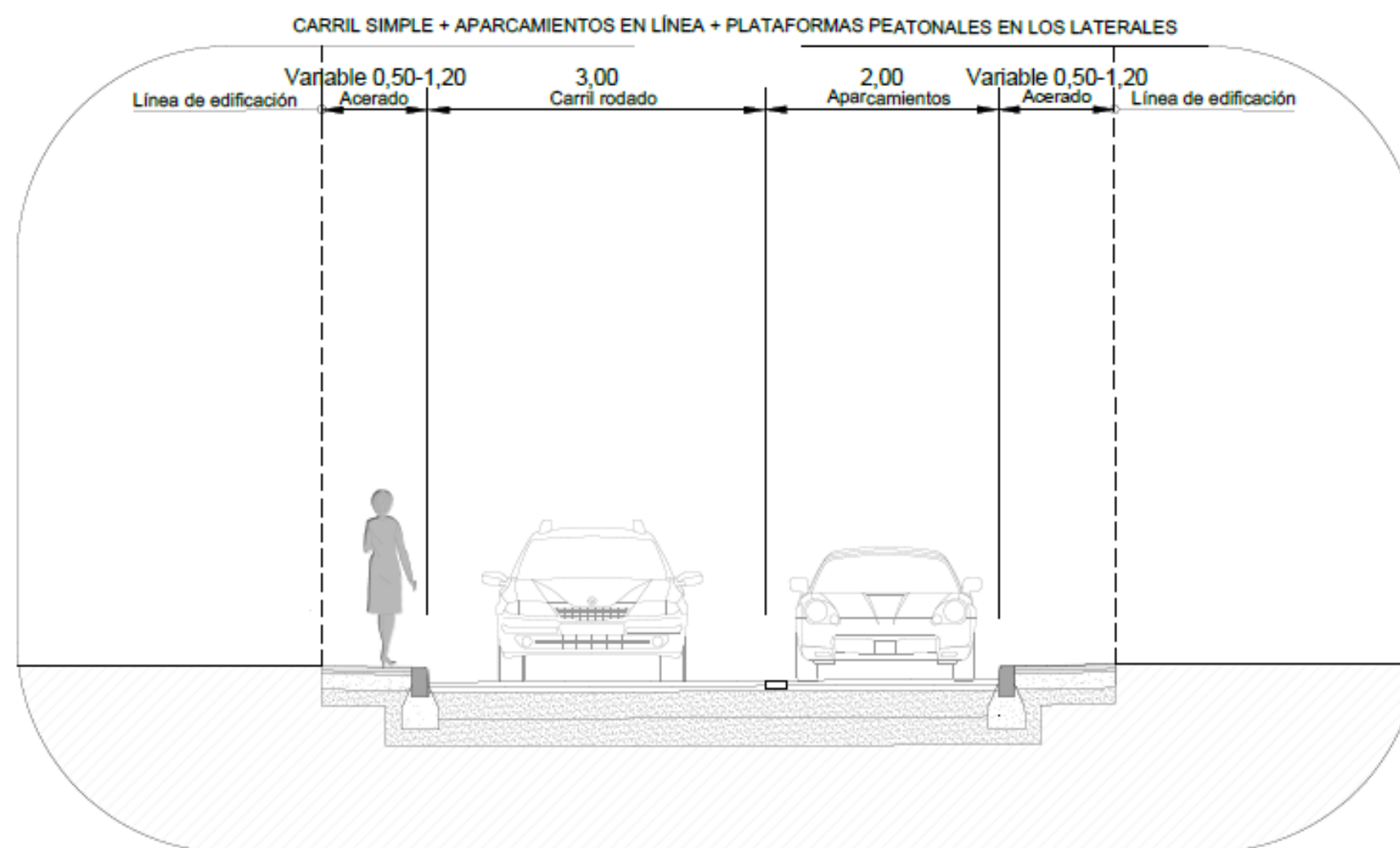
En esta zona destacamos la presencia de la Playa Chica a la que se accede desde el paseo marítimo por la Calle Segismundo Moret, paseo de pequeñas dimensiones en el que conviven peatones y vehículos. Esta pequeña escala se contrarrestan con una playa generosa de arenas blancas, de gran amplitud espacial que permiten mejorar la percepción visual de los espacios.



### La sección tipo del espacio público urbanizado Zona 1:

Se trata de una vía de circulación rodada de intensidad media. Presenta calzada central para vehículos, un carril de circulación, aparcamiento en una banda y plataformas peatonales en los laterales de anchos variables.

### ESTADO ACTUAL DE VÍA RODADA



### 3.4 Estudio de la Zona 2: Nuevos Barrios Residenciales.

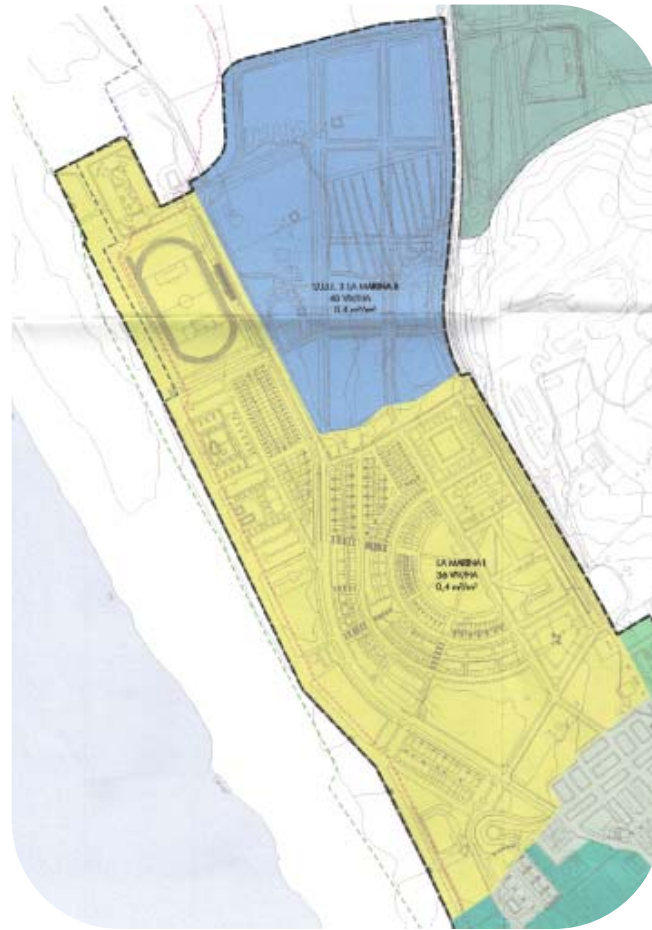
#### Delimitación de la Zona 2.

El PGOU en vigor de Tarifa redactado en 1989 como su posterior adaptación Parcial a la LOUA de Noviembre de 2010 marcan la Zona 2 como Urbanización de la Marina dividiéndola en dos partes, La Marina I y II, ambas como suelo Residencial.

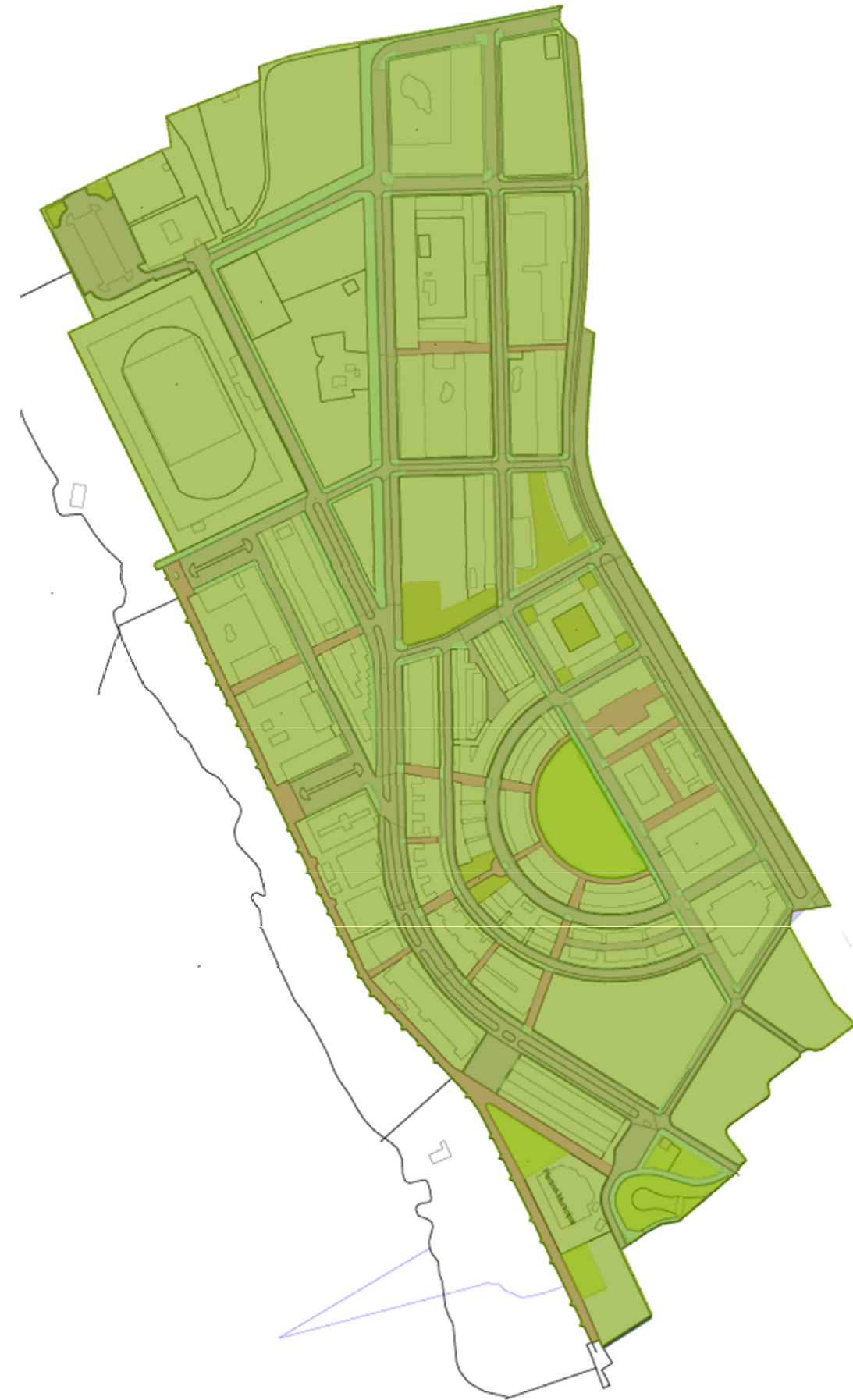
En La Marina I y en La Marina II se localizan dos tipos de crecimiento residencial. Un tipo A Residencial Intensivo, para la ubicación de edificios de vivienda colectiva en altura, y una tipo B Residencial Extensivo para la ubicación de viviendas unifamiliares agrupadas o edificios aislados de vivienda plurifamiliar.

El desarrollo de La Marina I tuvo lugar en la década de los años 90 y primera años de los 2000.

La Marina II comenzó a desarrollarse a partir del año 2008 , estando practicamente completada en la actualidad.



Fragmento de plano de las N.N.S.S. de Tarifa.



### Distribución de espacios públicos urbanizados en la Zona 2.

Una vez delimitada la Zona 2 comenzamos con la distribución de espacios según las categorías expuestas en la introducción de este apartado, así como su cuantificación real.

Datos que nos permitirán conocer con exactitud los Indicadores que la Agenda Urbana Española propone para el espacio público y que servirán de referencia para implementar posibles mejoras en la ciudad de Tarifa.

#### Datos cuantitativos Zona 2

Se han contabilizado cada una de las zonas marcadas en el plano realizando medidas sobre él. El plano base es el facilitado por el Instituto de Cartografía de la Junta de Andalucía.

Área total de la Zona 2: 388.817,00 m<sup>2</sup>

Espacio Público destinado a viales (EVV): 83.475,91 m<sup>2</sup>

Espacio Público destinado personas (acerados) (ERP): 27.372,01 m<sup>2</sup>

Zonas Verdes de Tamaño Medio (ZVM): 13.052,17 m<sup>2</sup>

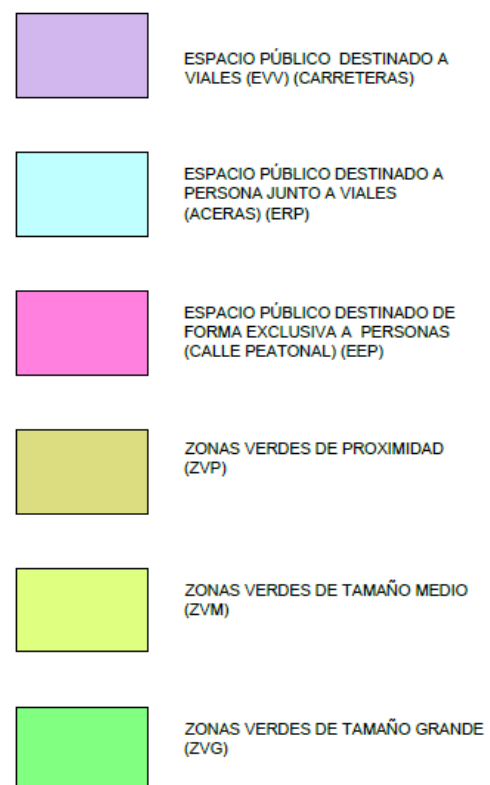
Zonas Verdes de Tamaño de Proximidad (ZVP): 7.365,91 m<sup>2</sup>

Longitud de calles peatonales : 1.995,53 m

Longitud total de calles y vías: 6.301,67 m

Área de calles peatonales: 16.705,30 m<sup>2</sup>

Área total de calles y vías: 110.847,92 m<sup>2</sup>





### Análisis y Diagnóstico de los espacios públicos Zona 2.

La Zona 2 abarca una ámbito muy amplio del municipio con una superficie total de 388.817,00 m<sup>2</sup> de área, de las cuales un 5,25 % son zonas verdes o áreas de esparcimiento, Dicho valor se verá incrementado con el desarrollo de los zonas verdes que aún se deben ejecutar por parte del Ayuntamiento de Tarifa para dar cumplimiento a las exigencias del Plan General de Ordenación Urbana del municipio. Asimismo otro dato significativo es que por cada 1 metro de calle exclusivamente peatonal existen 3,16 metros de calles con viales.

Se trata de una zona predominantemente residencial, donde se alojan equipamientos como el Parque de Bomberos, Pabellón Municipal de Deportes, Piscina Municipal, Campo de fútbol Municipal Antonio López Lúa, una zona de aparcamiento de autocaravas y hoteles.

Las viviendas que se encuentran en esta Zona 2 son en su mayoría de primera residencia, sobre todo en la La Marina I, siendo más extendido el uso como segunda residencia en la Marina II.

Destacan espacios verdes como el Parque de La Marina, Mirador de Tarifa y su pista de skate, parque de alistenia y un parque infantil en el borde del Paseo Marítimo. Por lo general no existen red de riego en las zonas verdes.

Además existen otras zonas verdes o plazas de proximidad entre los edificios plurifamiliares, destacando la existente en la Calle Cigüeña Blanca que se encuentra en muy buen estado.



Imagen Calle Cigüeña Blanca

Subrayar la existencia de varias bolsas de aparcamiento grandes para acceder a la playa a través del Paseo Marítimo.

Los viales suelen ser amplios de dos carriles con un sentido por marcha con aparcamientos en batería o en línea en ambos lados, también existen viales de un único sentido con aparcamientos en línea en uno o los dos lados de la calzada.



Imagen vial tipo, Calle Cigüeña Blanca (La Marina II)



Imagen vial tipo, Calle Mar Tirreno (La Marina I)

Los pavimentos de los Acerados y calles peatonales por lo general se encuentran en buen estado aunque de acabados heterogéneos. En cuanto al ancho de las aceras estas varían entre los 0,5 y 1,8 metros.

En la zona de La Marina I, al existir desniveles entre calles, estos fueron resueltos con escaleras impidiendo el paso a personas con movilidad reducida.



La iluminación de las calles se realiza con farolas de cinco metros de altura con lámparas de vapor de sodio, en su mayoría. Existe mobiliario público en buen estado de mantenimiento en plazas y calles, aunque resulta insuficiente, siendo necesario la renovación del mismo y el incremento de la dotación con la intención de mejorar el confort de las personas.

En la superficie que se está estudiando el número de árboles existentes debe ser incrementado para generar mayores zonas de sombra. La principal concentración de árboles se dan en el Parque de La Marina.

Destacar la cercanía de la Playa de Los Lances, lo que aumenta considerablemente la perspectiva visual de amplitud de los espacios públicos urbanizados.

A lo largo de esta Zona 2 existen muchos parterres que necesitan ser renovados para mejorar la imagen de los espacios públicos.

En general se ha detectado la necesidad de crear una red de riego inteligente de los espacios verdes de la Zona 2, que mejoren la imagen y percepción de los mismos para el disfrute y uso de las personas.

A continuación procedemos a destacar zonas concretas de esta sectorización.

#### **Parque de la Marina.**

Se trata de la mayor zona verde en esta parte del municipio, es un parque con forma semicircular en la zona de La Marina I. En él existen varios equipamientos como son un parque infantil, una zona de juegos, zonas de picnic y zona destinada a realizar ejercicios físicos, además de mobiliario público.



Imagen del Parque de la Marina.

Los espacios se encuentran bien mantenidos a nivel de limpieza y mobiliario, aunque nos gustaría destacar la inexistencia de una red de riego que contribuya a mejorar la imagen de las zonas ajardinadas que en la actualidad son de arena por falta de tapiz verde.

Además aunque existen árboles de gran porte, sería conveniente estudiar la posibilidad de aumentar el número de ejemplares para conseguir zonas con mayor superficie de sombras.

La iluminación de los espacios es por lámparas de vapor de sodio en su mayoría.

#### **Carril bici.**

Se observa el carril bici que transcurre por la Calle Batalla del Salado, arteria principal de conexión del municipio. Se encuentra en muy buen estado de conservación.

### Zona Verde de proximidad en la Calle Mar Rojo.

La imagen se corresponde con una de las plazas existentes en las manzanas de edificios plurifamiliares en la zona La Marina I. Es una zona de proximidad que permite a los vecinos de los edificios interactuar entre ellos.



Imagen de la ZVP en la Calle Mar Rojo.

Resulta necesario para plazas y parques abordar la elaboración de un plan de embellecimiento de los espacios públicos que homogenice y marque criterios de diseño y materiales, concretamente en este espacio podría mejorarse con nuevos pavimentos, maceteros, con perspectiva de accesibilidad, nuevo mobiliario público, creación de sombras etc..medidas encaminadas a mejora la usabilidad de estos espacios, haciéndolos más amables para las personas.

### Mirador de Tarifa.

Es un parque público que culmina en un mirador desde el cual se observan las costas africanas. Está junto al skate park del municipio, siendo este último espacio un lugar de gran afluencia de mayores y niños.

No ocurre lo mismo con el Mirador que no suele acoger a muchas personas bajo su pérgola. Recomendamos mejorar dichos espacios con mobiliario urbano, elementos de agua, más sombras, renovación de la pérgola, mejoras en la iluminación y en la accesibilidad al espacio, etc., acciones que le permitan ser un elemento de atracción para las personas.



Imagen del Mirador de Tarifa.

En resumen, la Zona 2 podemos dividirla en dos subzonas, La Marina I y La Marina II, siendo esta última de reciente creación con edificaciones residenciales y equipamientos de nueva construcción con viales amplios y zonas verdes de escala amable y con diseños cuidados, por lo que el análisis y diagnóstico para esta zona es positivo, más allá de que sea necesario un mantenimiento continuo de los espacios públicos.

La Marina I es una zona ya consolidado con construcciones de más de 25 años de antigüedad, que requieren acciones más potentes para recuperar los espacios públicos urbanizados. Son necesarias actuaciones a nivel de mobiliario, de accesibilidad, pavimentación homogénea, de mantenimiento, de embellecimiento, de generación de sombras, de instalaciones de riego y de iluminación, en definitiva renaturalizar la ciudad poniendo a las personas en el centro.

Además es recomendable crear nuevos recorridos peatonales en exclusiva que consigan que las personas puedan pasear, disfrutar, satisfacer sus necesidades y cuidados de forma sencilla a través de estos espacios pensados en exclusiva para las personas.

Por último nos gustaría destacar el frente abierto a la playa a través de Paseo Marítimo, espacio acondicionado en exclusiva para las personas. La playa es un elemento que permite generar una escala de espacio público muy amable y esa condición contribuye a mejorar la percepción que la ciudadanía tiene de los espacios públicos urbanizados.

Sección tipo del espacio público urbanizado Zona 2 :

Tipo 1:

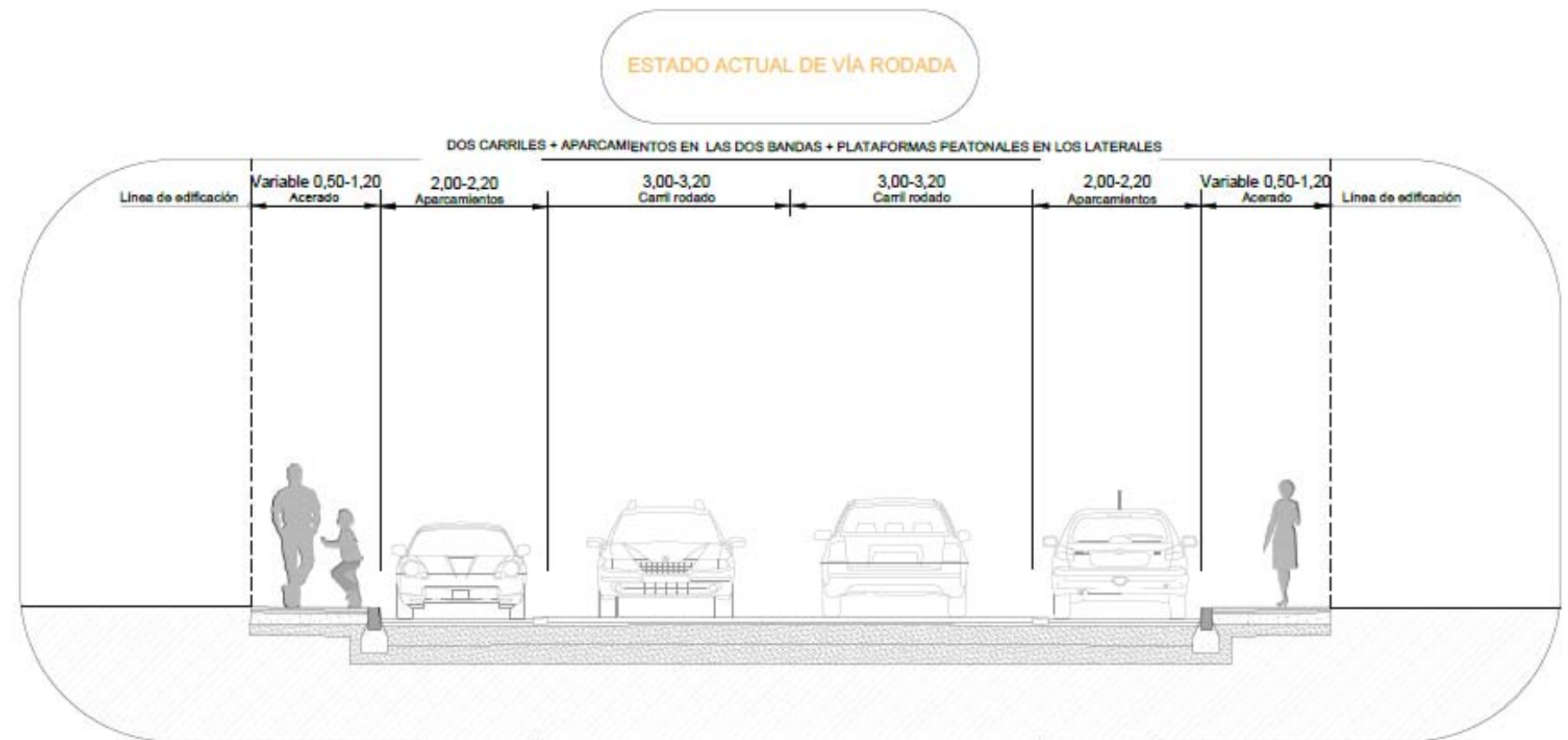
Vía de circulación rodada de intensidad media y alta. Presenta calzada central para vehículos, un carril de circulación por sentido, y aparcamientos en las dos banda que pueden ser en línea o batería y plataformas peatonales en los laterales de anchos variables.

Tipo 2:

Vía de circulación rodada de intensidad baja y media. Presenta calzada central para vehículos, un carril de circulación, y aparcamientos en una banda que pueden ser en línea o batería y plataformas peatonales en los laterales de anchos variables.



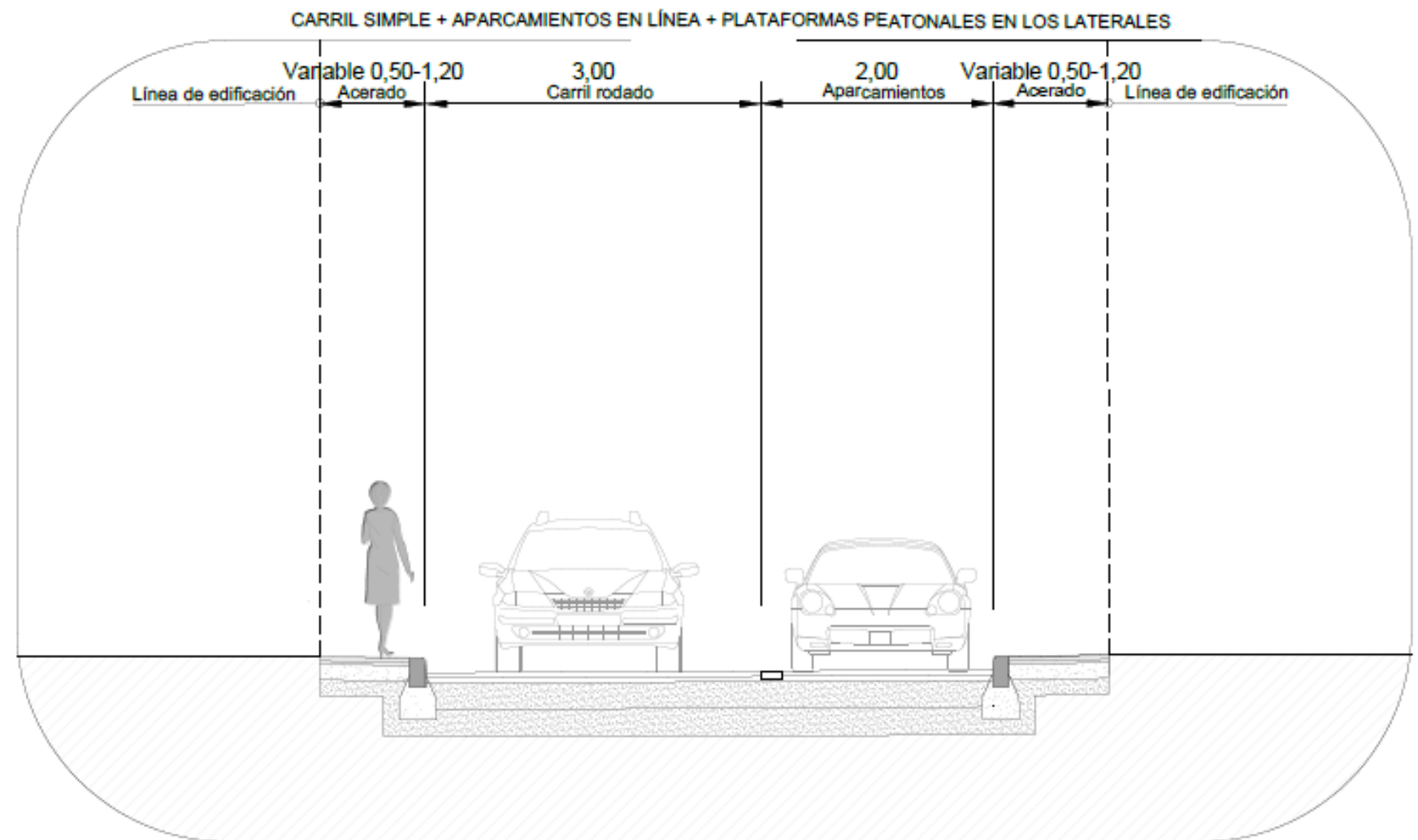
Tipo 1:



Tipo 2:

Vía de circulación rodada de intensidad baja y media. Presenta calzada central para vehículos, un carril de circulación, y aparcamientos en una banda que pueden ser en línea o batería y plataformas peatonales en los laterales de anchos variables.

ESTADO ACTUAL DE VÍA RODADA



### 3.5 Estudio de la Zona 3: Barrios de Afuera.

#### Delimitación de la Zona 3.

La Zona 3 está ubicada al norte del municipio, mas allá de la puerta de Jerez, articulada en torno a la C/Batalla del Salado. Concentra la Urbanización Las Cañas, Barriada Cristo del Consuelo, Barrio de La Chanca y Barrio Pescadores.

Se trata de una zona que se desarrolló urbanísticamente en la década de los años 50 donde predominaban viviendas adosadas de 2 plantas. Durante su historia ha ido evolucionando conforme a las premisas del PGOU de 1969 y el que esta en vigor de 1989 y su adaptación a la LOUA del año 2010.

En la actualidad conviven edificaciones que fueron creadas en su origen en la década de los 50 como el Antiguo Matadero Municipal, hoy sin uso definido y de titularidad municipal, así como viviendas de la misma época de dos plantas o la Plaza de Toros, con otras construcciones más recientes de tipología residencial plurifamiliares o equipamientos públicos educativos o deportivos como el Parque Feria.

Se trata por tanto de una zona de crecimiento natural del propio municipio una vez colmatada la zona del Casco Histórico.

Alberga en su mayoría viviendas de primera residencia a excepción de las edificaciones que conforma el borde del Paseo Marítimo donde conviven con viviendas de segunda residencia o alquiler turístico.

Destaca en esta zona 3 una topografía con diferentes cotas que comunican las áreas a través de escaleras y plataformas que podían convertirse a espacios verde cualificados.

Al igual que la Zona 1 y 2 tiene un frente abierto a la playa , con un paseo marítimo peatonal en buen estado de conservación dotado de mobiliario urbano.



### Distribución de espacios públicos urbanizados en la Zona 3.

Una vez delimitada la Zona 3 comenzamos con la distribución de espacios según las categorías expuestas en la introducción de este apartado, así como su cuantificación real.

Datos que nos permitirán conocer con exactitud los Indicadores que la Agenda Urbana Española propone para el espacio público y que servirán de referencia para implementar posibles mejoras en la ciudad de Tarifa.

#### Datos cuantitativos Zona 3

Se han contabilizado cada una de las zonas marcadas en el plano realizando medidas sobre él. El plano base es el facilitado por el Instituto de Cartografía de la Junta de Andalucía.

Área total de la Zona 3: 252.626,00 m<sup>2</sup>

Espacio Público destinado a viales (EVV): 58.590,39 m<sup>2</sup>

Espacio Público destinado personas (acerados) (ERP): 20.946,96 m<sup>2</sup>

Zonas Verdes de Tamaño Medio (ZVM): 7.319,05 m<sup>2</sup>

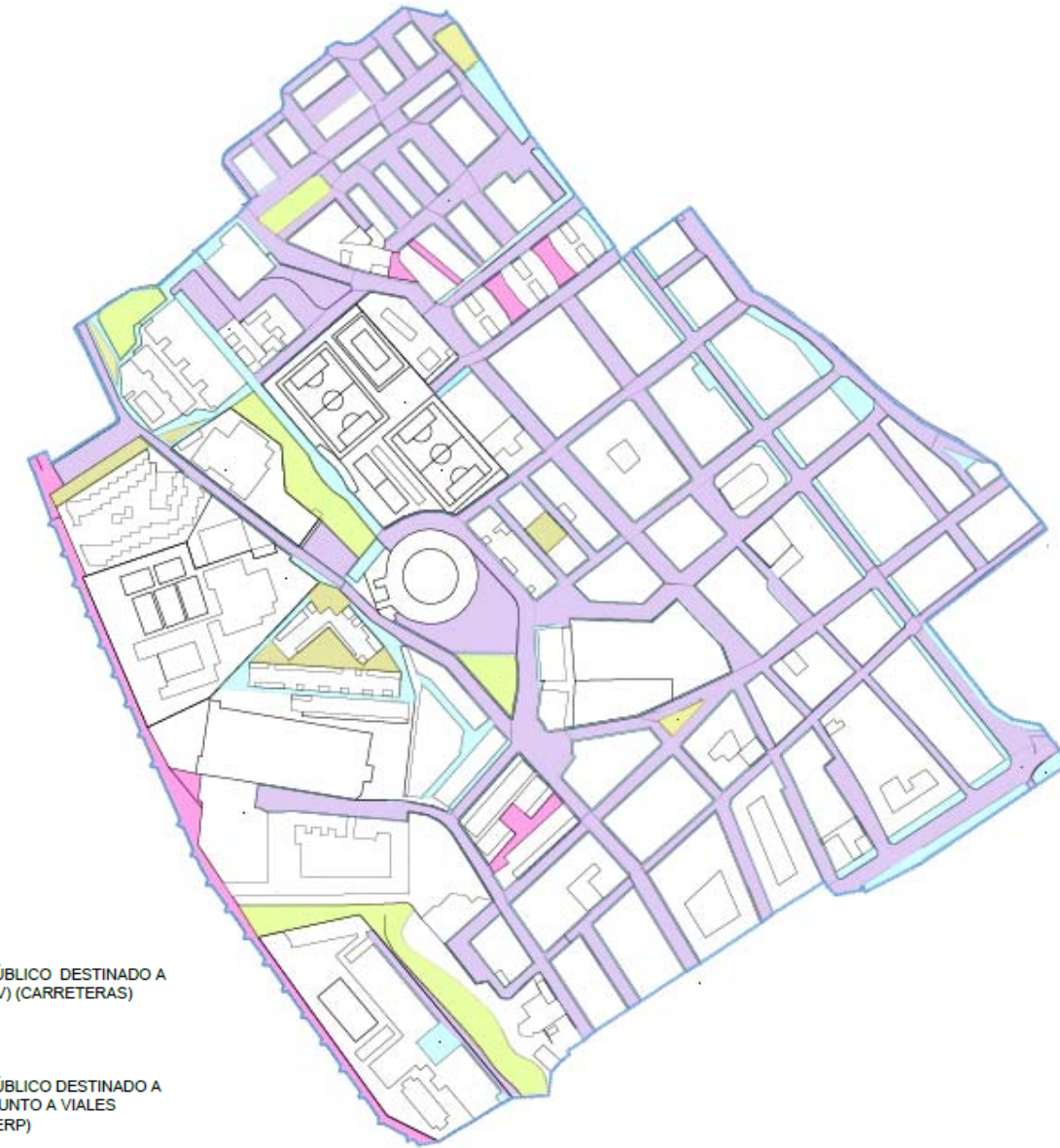
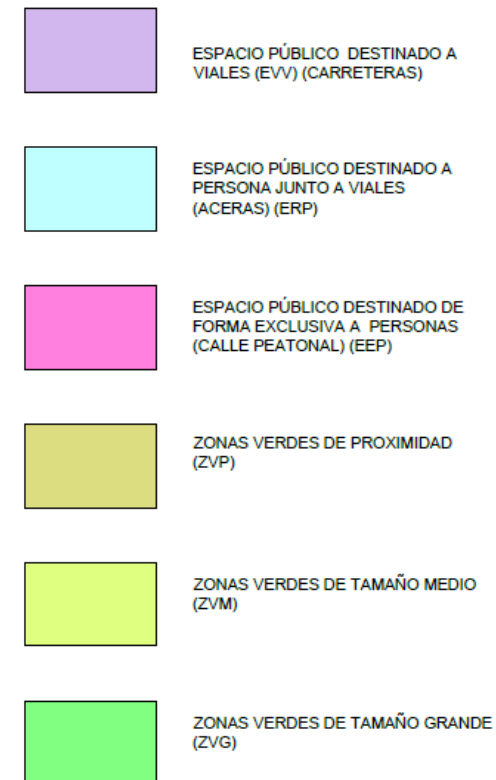
Zonas Verdes de Tamaño de Proximidad (ZVP): 4.645,89 m<sup>2</sup>

Longitud de calles peatonales : 684,17 m

Longitud total de calles y vías: 6.836,42 m

Área de calles peatonales: 4.888,27 m<sup>2</sup>

Área total de calles y vías: 79.537,35 m<sup>2</sup>



### Análisis y Diagnóstico de los espacios públicos Zona 3.

Del análisis de los datos reflejados en el apartado anterior podemos indicar que el porcentaje de zonas verdes o áreas de esparcimiento, según la definición de la Agenda Urbana Española, sobre el total del área de estudio es del 4,74%. Así mismo por cada 1 metro de calle exclusivamente peatonal existen 9,94 metros de calles con viales.

Se trata de una zona donde se destina mucho más espacio público urbano a vehículos que a zonas verdes o exclusivas para peatones.

Las zonas verdes o parques públicos más importantes de este ámbito son los existentes en la Calle Bering junto a la Plaza de Toros, la zona de talud generada por el cambio de cota de la Calle Yolanda Bravo a la altura del IES Baelo Claudia y el talud junto al IES Yolanda Bravo.



Imagen del talud natural frente al IES Yolanda Bravo.

Respecto a zonas verdes, parques o plazas de proximidad destacar los existentes en las inmediaciones del CEIP Nuestra Señora de la Luz y el de la Calle Bab el Mandeb.



Imagen plaza Calle Bab el Mandeb

Destacar que para esta zona, el espacio destinado es el existente en la Calle San Sebastian (junto a la Policía Local), ya que la otra zona que podría ser utilizada por los niños es la zona verde de la Calle Bering pero es un jardín contemplativo vallado.



Imagen zona verde contemplativa de la Calle Bering

La zona para juego de niños de la Calle San Sebastian no tiene ningún punto de sombra y posee escaso mobiliario urbano que hace poco amable su uso.



Imagen zona de juegos temática educación vial para niños.



Al igual que ocurre en el resto de Zonas estudiadas, estas requieren un mantenimiento más continuo y la inclusión de una red de riego inteligente.

Respecto a la accesibilidad de los espacios públicos, partimos de la circunstancias de que esta parte del municipio fue desarrollada en los años 50, donde no existía una norma regulada.

Desde el Ayuntamiento se está trabajando en conseguir adaptar los vías peatonales a toda las personas sin excepción. Dichas cuestiones resultan complicadas de resolver debido a los anchos de las aceras, que en muchos casos son inferiores a 1 metro, siendo necesario estudiar actuaciones que reduzcan viales rodados a favor de las personas.

En cuanto a los pavimentos destacar la existencia de varios tipos, en muchos lugares deteriorados por su uso y antigüedad a excepción de las zonas que han sido renovadas en los últimos años.

Los viales por lo general son de un único sentido con una líneas de aparcamiento paralelas a la vía rodada siendo los ancho de aceras inferiores a 1 metro.



El vial más importante de esta zona es el de Avenida Andalucía con dos carriles para vehículos, uno por sentido y con plazas de aparcamientos a ambos lados y árboles.



Por lo general las sombras proyectadas por árboles resultan insuficientes tanto en las zonas verdes como en los espacios exclusivamente peatonales o peatonales vinculados a vías de tráfico rodado.

La iluminación de las calles se realiza con farolas adosadas a fachadas o ancladas al suelo con tres metros de altura de elevada antigüedad con lámparas de vapor de sodio en su mayoría.

El mobiliario público es escaso y requiere renovación.

El antiguo Matadero Municipal y su entorno se encuentran en mal estado, siendo una zona que podría albergar un espacio destinado a zona verdes y su edificio principal rehabilitarlo para un equipamiento de tipo social, cultural o lúdico.



Imagen de la fachada del antiguo matadero.



En la imagen área se observa el Antiguo Matadero y su entorno asociado que podría reorganizarse para crear una zona verde de tamaño medio que conectara con el Mirador de Tarifa y con Parque Feria.

La sección tipo del espacio público urbanizado:

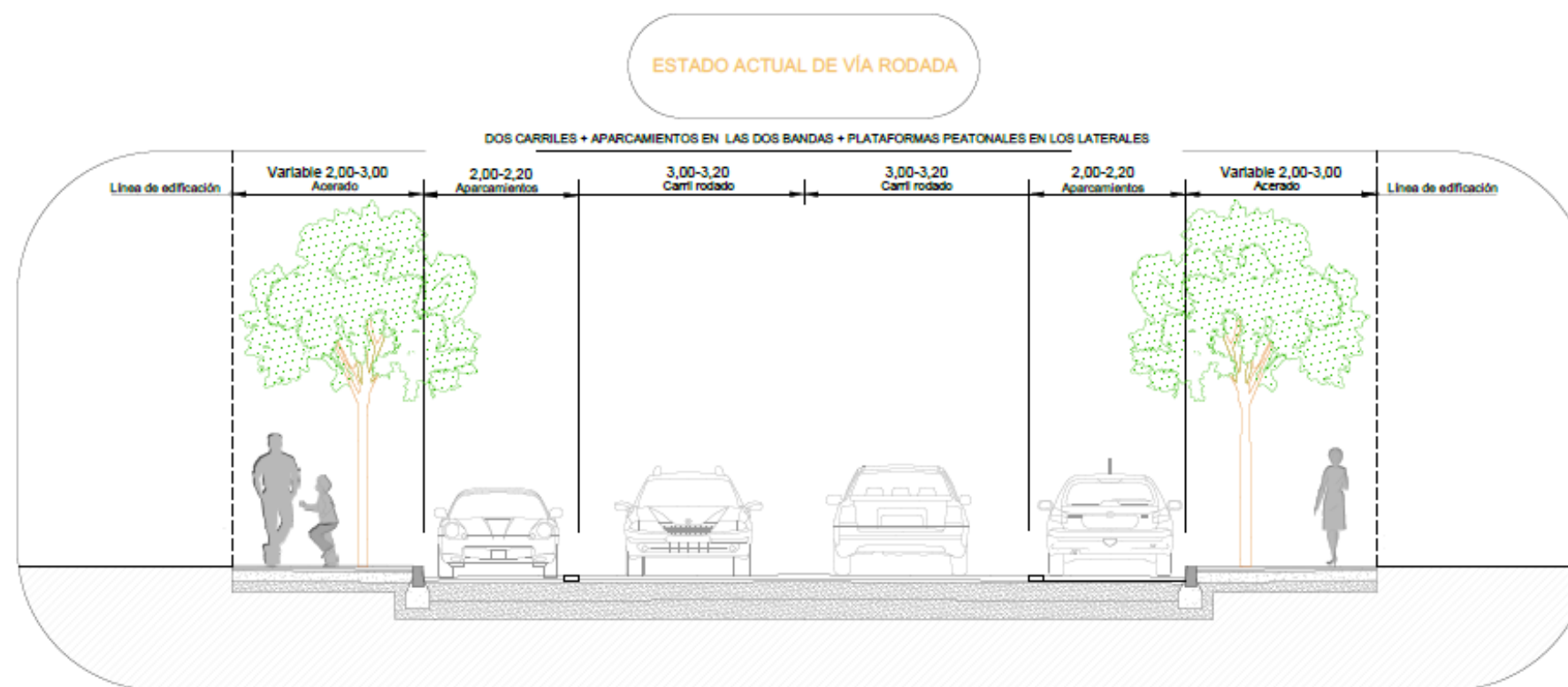
Tipo 1:

Vía de circulación rodada de intensidad media y alta. Presenta calzada central para vehículos, un carril de circulación por sentido, y aparcamientos en las dos banda que pueden ser en línea o batería y plataformas peatonales en los laterales de anchos variables con árboles.

Tipo 2:

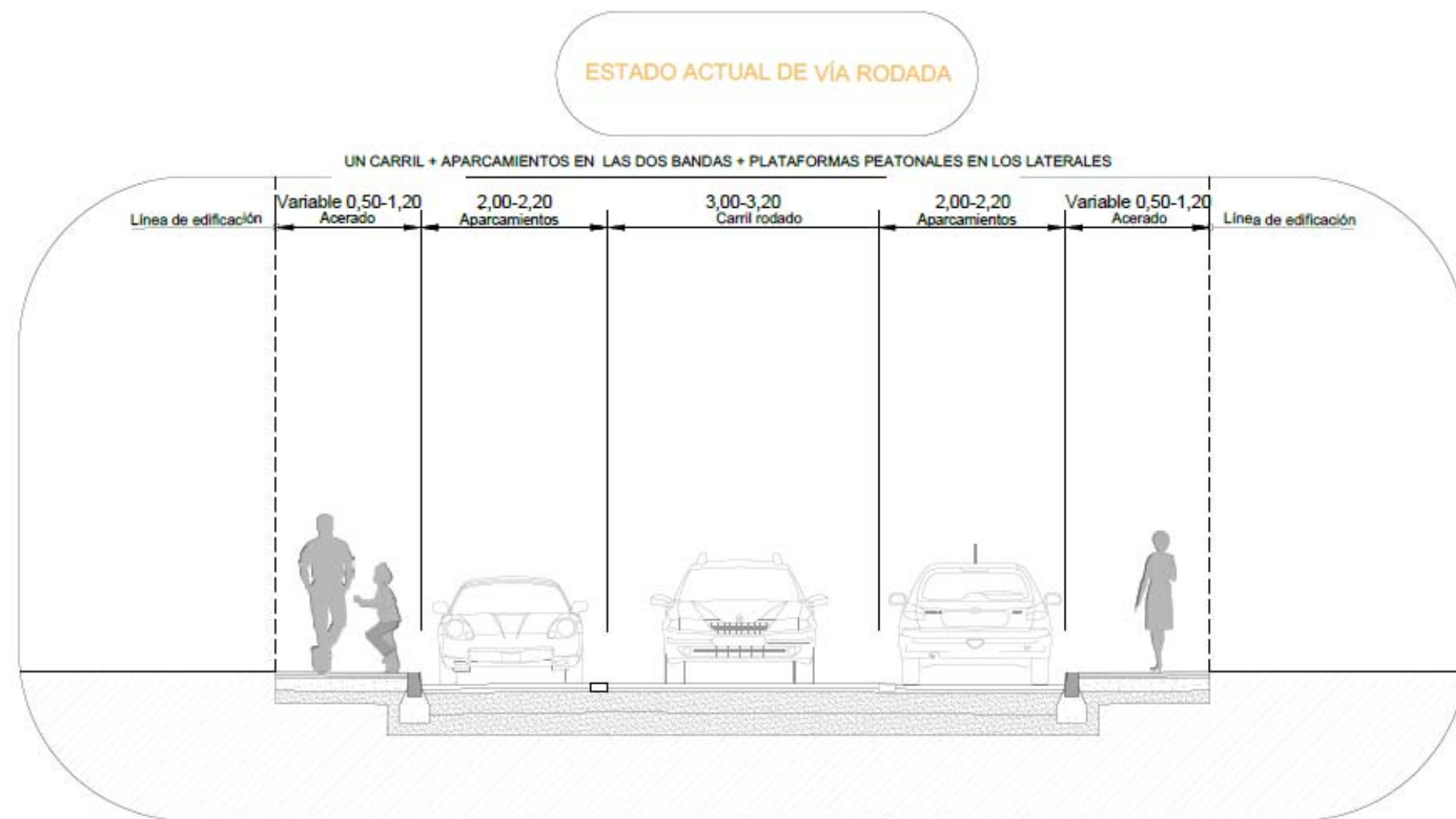
Vía de circulación rodada de intensidad baja a media. Presenta calzada central para vehículos, un carril de circulación, y aparcamientos en una banda o dos que son en línea y plataformas peatonales en los laterales de anchos variables inferiores a 1,2 metros.

Tipo 1



**Tipo 2:**

Vía de circulación rodada de intensidad baja a media. Presenta calzada central para vehículos, un carril de circulación, y aparcamientos en una banda o dos que son en línea y plataformas peatonales en los laterales de anchos variables inferiores a 1,2 metros.



### 3.6 Estudio de la Zona 4: Casco Histórico.

#### Delimitación de la Zona 4.

La Zona 4 es el Casco Histórico del municipio. Está delimitado por el polígono que forman sus murallas, Avenida Constitución y Avenida Andalucía.

Rodeado en casi toda su totalidad por las murallas, el centro histórico de Tarifa, es una fortificación de la época del Califato Cordobés en el que predominan edificios encalados de una o dos plantas y calles estrechas.

Su acceso más conocido es el que se realiza a través de la Puerta de Jerez, uno de los monumentos más emblemáticos de la ciudad.

En 2003, el núcleo histórico de Tarifa, es declarado Bien de Interés Cultural como conjunto monumental.

El monumento a Guzmán el Bueno o el Arco de la Muralla son buena prueba de ello. Atravesando este último, a la izquierda, se encuentra el Mercado de Abastos, que comenzó siendo un convento y acabó convertido en mercado en el año 1928. Hoy día sigue cumpliendo esta función, siendo una de las pocas espacios a los que se puede acceder en vehículo dentro de los límites del Casco Histórico.

Ya dentro de las murallas, destacan la Iglesia de Santa María, que anteriormente fue una mezquita, la Iglesia de Santiago en el barrio la Aljaranda y el templo más importante y característico de la ciudad, la Iglesia de San Mateo. Esta última, comenzó a construirse en 1527 de la mano de Fadrique Enríquez de Ribera, Marqués de Tarifa y fue paralizada tras la retirada del título por parte del Rey Felipe II a dicho Marqués. Finalmente fue terminada por el propio pueblo tarifeño en 1555.



#### Distribución de espacios públicos urbanizados en la Zona 4.

Una vez delimitada la Zona 4 comenzamos con la distribución de espacios según las categorías expuestas en la introducción de este apartado, así como su cuantificación real.

Datos que nos permitirán conocer con exactitud los Indicadores que la Agenda Urbana Española propone para el espacio público y que servirán de referencia para implementar posibles mejoras en la ciudad de Tarifa.

#### Datos cuantitativos Zona 4

Se han contabilizado cada una de las zonas marcadas en el plano realizando medidas sobre él. El plano base es el facilitado por el Instituto de Cartografía de la Junta de Andalucía.

Área total de la Zona 4: 146.907,00 m<sup>2</sup>

Espacio Público destinado a viales (EVV): 22.053,20 m<sup>2</sup>

Espacio Público destinado personas (acerados) (ERP): 6.481,99 m<sup>2</sup>

Zonas Verdes de Tamaño Grande (ZVG): 15.117,22 m<sup>2</sup>

Zonas Verdes de Tamaño Medio (ZVM): 3.163,28 m<sup>2</sup>

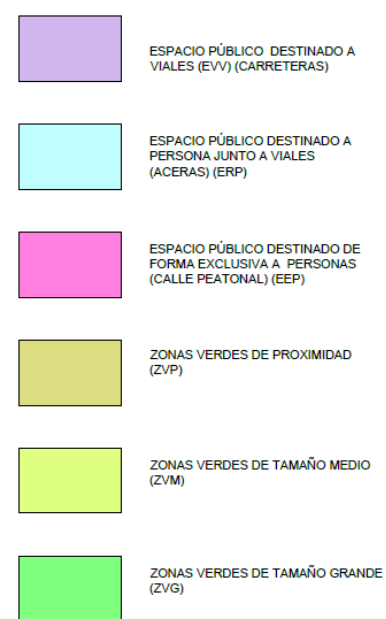
Zonas Verdes de Tamaño de Proximidad (ZVP): 1.649,60 m<sup>2</sup>

Longitud de calles peatonales : 2.169,50 m

Longitud total de calles y vías: 3.153,65 m

Área de calles peatonales: 8.475,44 m<sup>2</sup>

Área total de calles y vías: 28.535,19 m<sup>2</sup>



#### Análisis y Diagnóstico de los espacios públicos Zona 4.

El Casco Histórico de Tarifa es la zona con mayor proporción de calles peatonales frente a calles con tráfico rodado, concretamente por cada 1 metro de calle peatonal existe 1,45 metros de calle rodada.

Esto se debe en primer lugar a la propia configuración de las calles, ya que la mayoría son muy estrechas e impiden el paso de los vehículos y la segunda cuestión es por el trabajo que ha realizado el Ayuntamiento en cuanto a la transformación de las vías rodadas a vías peatonales.

Existen dos recorridos principales para vehículos, el primero es el que nace en la Calle Sancho IV el Bravo que cruza, desde el Castillo de Guzmán el Bueno, hasta la conexión con la Calle General Copons y salida por la Puerta del Retiro.

El segundo recorrido para cruzar con vehículo esta zona del municipio es a través de la Calle Santísima Trinidad que conecta con el Mercado de Abastos, continuando la salida por las Calle Colón y Calle Silos hasta Calle Parra, conectando con la Puerta del Retiro.

El Ayuntamiento de Tarifa esta realizando un estudio en esta zona del municipio para designarla Zona de Bajas Emisiones (ZBE), para mejorar la calidad del aire del ámbito y contribuir a la mitigación de emisiones de CO<sub>2</sub>.

Las ZBE son áreas geográficamente definidas que buscan restringir o disuadir el acceso a los vehículos contaminantes o solo permitir el acceso a vehículos de bajas emisiones.

En cuanto a la calidad de los espacios públicos urbanizados de esta zona queremos hacer mención a la Calle General Copons, la cual ha sido recientemente reformada pasando a ser una vía de plataforma única.



Imagen Calle General Copons

A continuación queremos abordar el análisis de la Calle Sancho IV el Bravo, por ser la de mayor afluencia de tráfico y personas donde conviven terrazas, bares de copas y espacios comerciales .



Imagen Calle Sancho IV el Bravo

Se observa en la imagen que se han tomado medidas de urbanismo táctico dotando de maceteros de forma provisional, para impedir que los vehículos puedan estacionar haciendo que la zona peatonal aledaña sea más amplia.

Es una intervención coherente con la idea de transformación del Casco Histórico en Zona de Bajas Emisiones, al disuadir a los vehículos de entrar en él por falta de aparcamientos.

Podría estudiarse el transformar esta idea en algo permanente, realizando una intervención en plataforma única con un carril para vehículos y ampliando las aceras hasta el borde de la calzada, mejorando así la accesibilidad universal.

Respecto a las zonas verdes o parques existentes, destacamos el Paseo de la Alameda con más de 8.000,00 m<sup>2</sup>. destinados a jardines, plaza y zonas de juegos para niños y niñas y varios negocios de hostelería. Lugar lo suficientemente amplio para realizarse actividades y ferias, protegido por grandes árboles que generan sombra.



En el Casco Histórico se generan sombras suficientes por la propia configuración de las calles estrechas con edificaciones a ambos lados de altura hasta dos plantas.



Imagen del Paseo de la Alameda

A nivel de pavimentación, mobiliario urbano y zonas de juegos se observan zonas deterioradas por su uso.

Otras plazas a destacar son la Plazas de San Hiscio, San Martín, La Paz y junto al Hotel Aristoy. Estas cuatro plazas están conectadas a través de espacios peatonales dentro del Casco Histórico y en verano se llenan de vida, repleta de personas y restaurantes.



Imagen Plaza junto al Hotel Aristoy.

Son plazas de escala amable completamente insertadas en el tejido urbano de la zona con falta de sombra sobre todo en la Plaza San Hiscio.

Las intervenciones en estos lugares deben ser muy respetuosas con el patrimonio edilicio, al estar catalogado el Casco Histórico como Bien de Interés Cultural como conjunto monumental.



Imagen Plaza San Hiscio

En cuanto a zonas verdes destacamos en primer lugar a la Plaza Santa María que se encuentra en buen estado con sombra suficiente y mobiliario adecuado.



Imagen Plaza de Santa María.

En segundo lugar destacamos las zonas verdes a pie de la Muralla. Son zonas contemplativas con buen estado de conservación pero que necesitan de una red de riego inteligente que contribuirá a mejorar la imagen del Casco Histórico.



Imagen zona verde al pie de las Murallas frente al mar.



Imagen zona verde a pie de Murallas en Calle Calzadilla de Tellez.

En tercer lugar destacar la zona verde de proximidad, la Plaza Pomponio Mela que se encuentra bien a nivel de pavimentación pero con falta de mantenimiento en jardinería.



Imagen Plaza Pomponio Mela.

En cuanto a la calidad de los pavimentos destacar que la mayoría de calles son de adoquinado. Se encuentran en buen estado con algunos desniveles en zonas concretas vinculados al paso de vehículos.

El mobiliario urbano se observa en buen estado y la iluminación es a través de lámparas de vapor de sodio en su mayoría.

Respecto a la accesibilidad de las calles, se están implantando soluciones de plataforma única, aunque en determinados espacios y debido a la orografía del terreno y ancho de las calles resulta complicado conseguirla.





### Sección tipo del espacio público urbanizado Zona 4:

Es la zona del municipio con mayor índice de calles peatonales.

Respecto a las secciones más recurrentes podemos indicar dos:

#### Tipo 1:

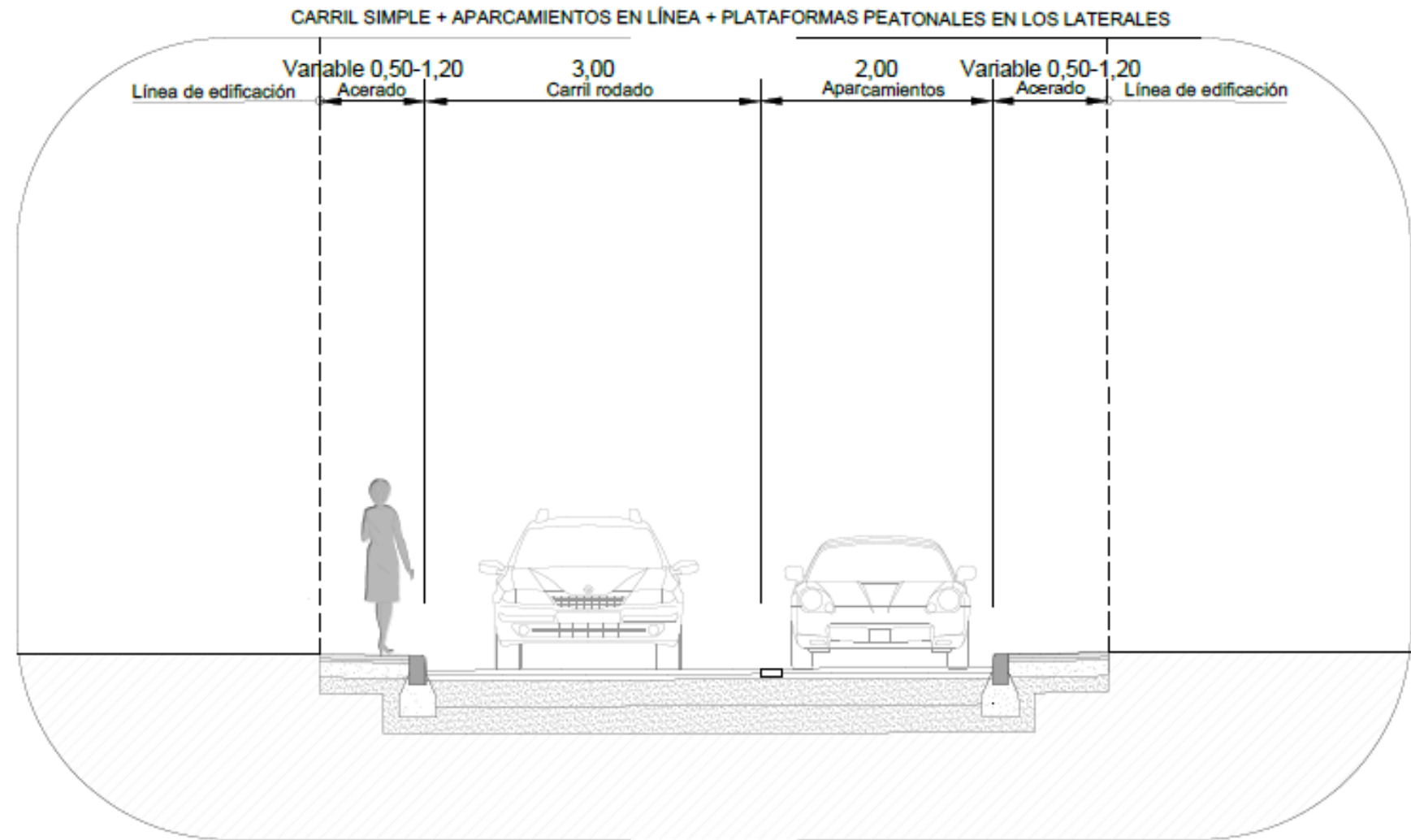
Vía de circulación rodada de intensidad media y alta. Presenta calzada central para vehículos con un carril de circulación, y aparcamiento en una banda que pueden ser en línea o batería y plataformas peatonales en los laterales de anchos variables.

#### Tipo 2:

Vía de circulación rodada de intensidad media y alta con plataforma única, sin aparcamientos con anchos variables para peatones.

#### Tipo 1

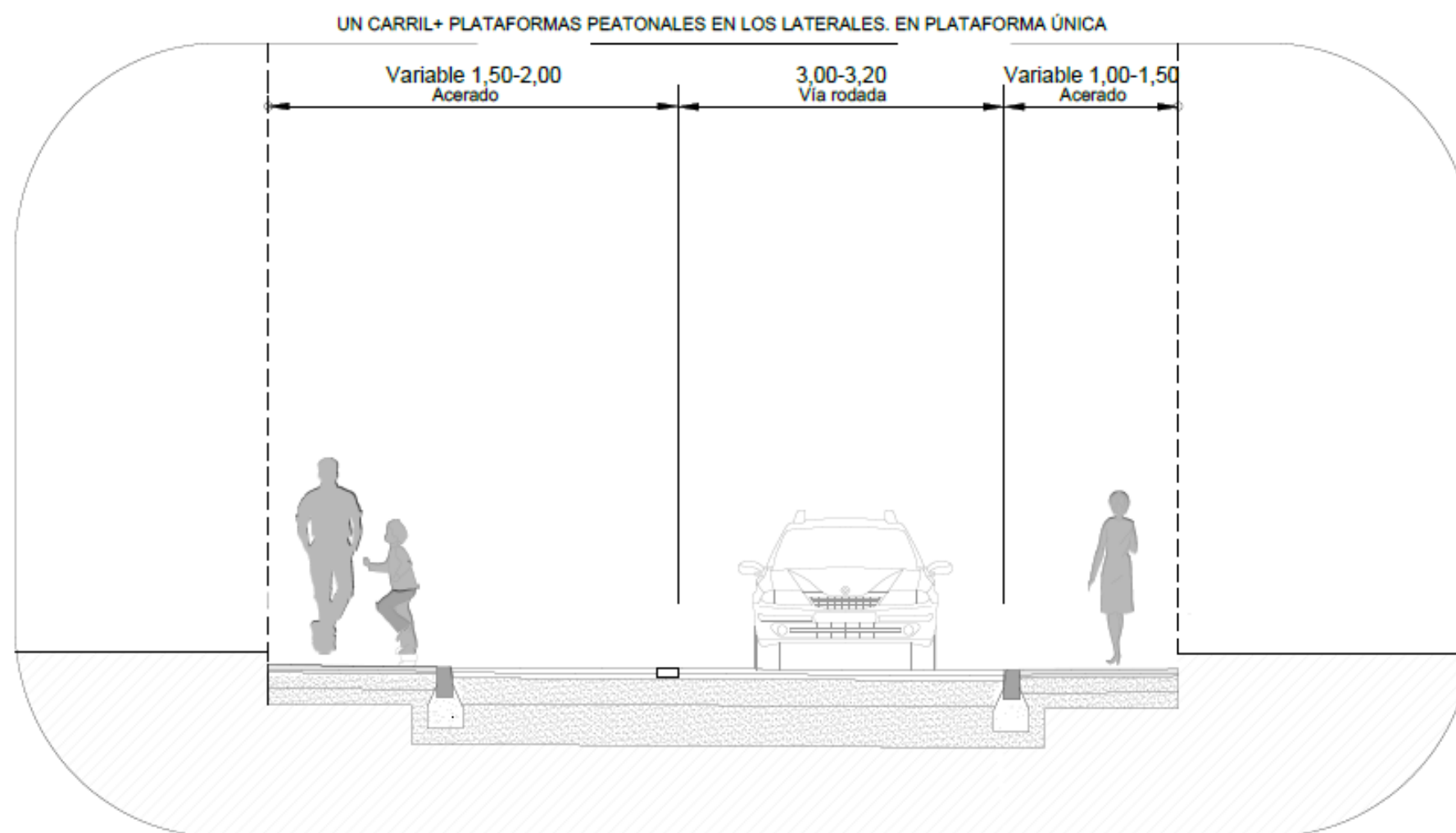
### ESTADO ACTUAL DE VÍA RODADA



Tipo 2:

Vía de circulación rodada de intensidad media y alta con plataforma única, sin aparcamientos con anchos variables para peatones

ESTADO ACTUAL DE VÍA RODADA



### 3.7 Estudio de la Zona 5: Cardenal Cisneros.

#### Delimitación de la Zona 5.

La Zona 5 está ubicada entre el Castillo de Santa Catalina, Casco Histórico y Barriadas de Afuera. La principal calle de este espacio es la Avenidas de las Fuerzas Armadas donde se ubica el cuartel de la Guardia Civil.

Es la zona más cercana al Casco Histórico separado de él por el Paseo de la Alameda. Las primeras construcciones de esta zona datan de los años 60 del pasado siglo, de carácter residencial. Algunas de ellas construidas para vivir militares por estar muy cerca de la Isla de Tarifa y del Castillo de Santa Catalina, lugares estratégicos desde el punto de vista de Seguridad Nacional.

En la década de los 70 y 80 se completó urbanísticamente la zona con la construcción de equipamientos como el CEIP Guzman el Bueno y el Polideportivo Municipal.

En ellas existen dos núcleos poblacionales, la Barriada Cardenal Cisneros y la Barriada Huerta del Rey, ambas en su mayoría destinadas a viviendas de primera residencia.

Destaca de esta zona su topografía, con diferentes cotas que comunican las áreas a través de escaleras.

Al igual que otras zonas tiene un frente abierto a la playa de Tarifa con un paseo marítimo peatonal en buen estado de conservación dotado de mobiliario urbano.



### Distribución de espacios públicos urbanizados en la Zona 5.

Una vez delimitada la Zona 5 comenzamos con la distribución de espacios según las categorías expuestas en la introducción de este apartado, así como su cuantificación real.

Datos que nos permitirán conocer con exactitud los Indicadores que la Agenda Urbana Española propone para el espacio público y que servirán de referencia para implementar posibles mejoras en la ciudad de Tarifa.

#### Datos cuantitativos Zona 5

Se han contabilizado cada una de las zonas marcadas en el plano realizando medidas sobre él. El plano base es el facilitado por el Instituto de Cartografía de la Junta de Andalucía.

Área total de la Zona 5: 107.483,00 m<sup>2</sup>

Espacio Público destinado a viales (EVV): 22.927,06 m<sup>2</sup>

Espacio Público destinado personas (acerados) (ERP): 12.978,72 m<sup>2</sup>

Zonas Verdes de Tamaño Medio (ZVM): 522.48 m<sup>2</sup>

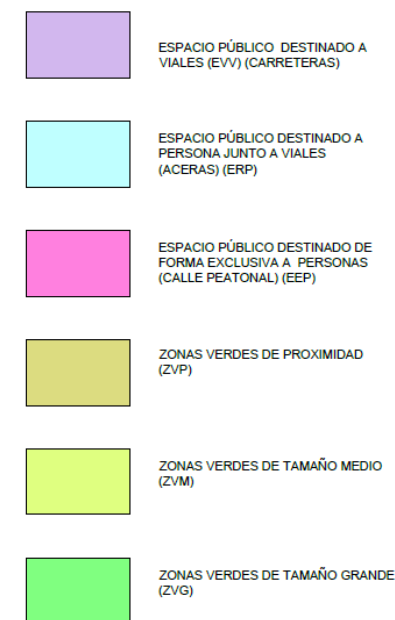
Zonas Verdes de Tamaño de Proximidad (ZVP): 8.125,67 m<sup>2</sup>

Longitud de calles peatonales : 563,61 m

Longitud total de calles y vías: 2.317,11 m

Área de calles peatonales: 5.497,78 m<sup>2</sup>

Área total de calles y vías: 35.905,78 m<sup>2</sup>



### Análisis y Diagnóstico de los espacios públicos Zona 5.

El porcentaje de zonas verdes o áreas de esparcimiento del área total de la Zona 5, según la definición de la Agenda Urbana Española, es del 8,05 %. Un porcentaje por encima de la media de otras zonas. Asimismo por cada cada 1 metro de calle exclusivamente peatonal existen 4,11 metros de calles con viales.

Destacamos las varias zonas verdes de proximidad existentes, que permiten a los habitantes tener una buena interacción con ellas.

El parque público de este zona se localiza en la Avenida de las Fuerzas Armadas a la altura de la Calle Juan de Austria. Este espacio no tiene ningún punto de sombra y el mobiliario urbano es escaso.



Imagen zona de juegos infantiles Calle Juan de Austria.

Respecto al Paseo Marítimo queremos destacar el ensache que se produce del mismo en esta parte del municipio generando una plaza amplia.



Imagen paseo marítimo.

Este ensanchamiento cuenta con pavimentación en buen estado de conservación, con mobiliario de buena calidad pero sin opción de sombra.

La iluminación de las calles se realiza con farolas adosadas a fachadas o ancladas al suelo con tres metros de altura con lámparas de vapor de sodio en su mayoría.

En la Calle Joaquín Tena Artigas existe una zona de esparcimiento de proximidad que está colmatada por vehículos. Es necesario abordar el problema de estacionamiento de la zona.



Imagen Calle Joaquín Tena Artigas.

La sección del vial más recurrente es la de dos carriles, uno por sentido de marcha y una zona de aparcamiento a un lado, en línea o en batería en función del ancho de la vía.

Nos gustaría destacar la intervención que se ha realizado en la Calle Mariano Vinuesa, liberando espacio para peatones y creando una zona de esparcimiento de proximidad de escala agradable y con acabados de muy buena calidad, incluso con carril bici.



Imagen Calle Mariano Vinuesa.

Sección tipo del espacio público urbanizado Zona 5:

Tipo 1:

Vía de circulación rodada de intensidad media y alta. Presenta dos carriles, uno por sentido de marcha y una zona de aparcamiento a un lado, en línea o en batería en función del ancho de la vía.



### 3.8 Estudio de la Zona 6: Barriadas.

#### Delimitación de la Zona 6.

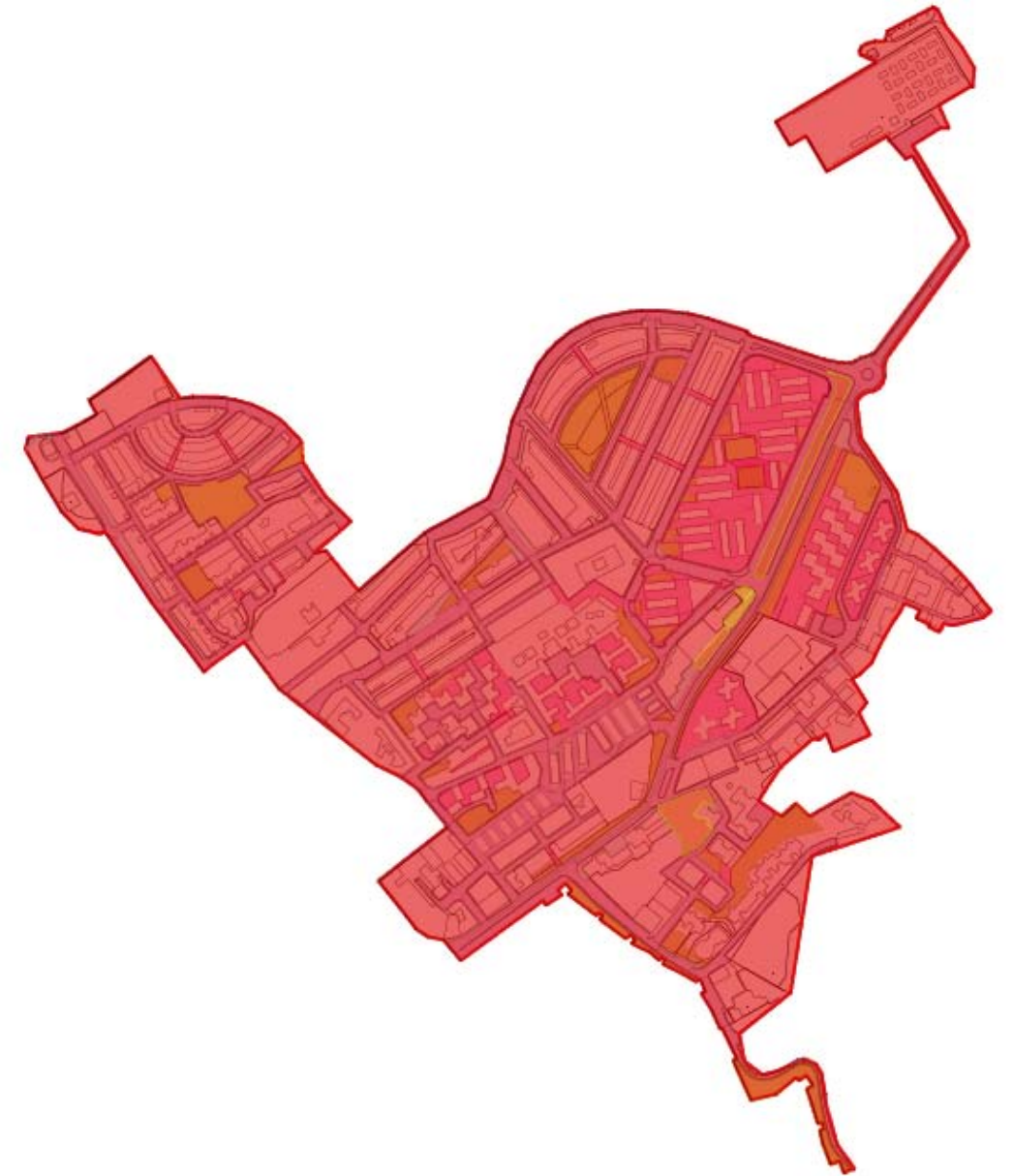
La Zona 6 es la zona que abarca más superficie de las estudiadas, concretamente 443.711,93 m<sup>2</sup>. Es la única zona residencial que no tiene ninguno de sus límites en contacto con la playa de Tarifa, aunque las distancias hasta ella son reducidas. Delimita con el Casco Histórico por la Calle Calzadilla de Tellez y con la Zona 3 Barrio de Afuera a través de las Calles Batalla de Salado y Calle Braille.

Esta zona a su vez se divide en dos partes por la Calle Coronel Francisco Valdés, principal vía de salida y entrada del municipio.

Se trata de un ámbito eminentemente residencial. Destacan equipamientos públicos como el CEIP Virgen del Sol o el Centro de Salud de Tarifa de la Calle Antonio Maura y el Cementerio Municipal.

Las principales tipologías son bloques plurifamiliares de varias plantas y urbanizaciones de viviendas unifamiliares adosadas de dos plantas. Los núcleos poblacionales se concentran en la Urbanización El Recreo, Urbanización Vista Paloma, Urbanización El Acebuche, Albacerrado, Urbanización Las Gaviotas, Barriada 13 de Enero, Barriada Santo Domingo de Guzmán, Barriada Virgen el Carmen, Barriada 28 de Febrero, Barriada Nuestra Señora de la Luz, Barriada Virgen del Sol, Sector S4 El Olivar, Hostería, Barriada Punta Europa, Barriada Jesús Nazareno y El Retiro.

La mayoría de viviendas y de espacios públicos se desarrollaron durante las décadas 60, 70 y 80 del siglo pasado, aunque existen zonas más recientes como por ejemplo la Urbanización El Acebuche, las unifamiliares de la Calle Pedro Lobo y renovaciones de edificios de la Calle Batalla de Salado, construidas más recientemente.



### Distribución de espacios públicos urbanizados en la Zona 6.

Una vez delimitada la Zona 6 comenzamos con la distribución de espacios según las categorías expuestas en la introducción de este apartado, así como su cuantificación real.

Datos que nos permitirán conocer con exactitud los Indicadores que la Agenda Urbana Española propone para el espacio público y que servirán de referencia para implementar posibles mejoras en la ciudad de Tarifa.

#### Datos cuantitativos Zona 6

Se han contabilizado cada una de las zonas marcadas en el plano realizando medidas sobre él. El plano base es el facilitado por el Instituto de Cartografía de la Junta de Andalucía, además se incluyen nuevas zonas verdes o de esparcimiento desarrolladas en la Urb. Acebuche de la que no se dispone de plano CAD (\*).

(\*) Nuevas zonas verdes o de esparcimiento útil en Urbanización Acebuche, facilitadas por el Ayuntamiento de Tarifa.

Zonas 1 + 2 = 7.538,22 m<sup>2</sup> y Área total de la zona nueva 31.772,93 m<sup>2</sup>



Área total de la Zona 6: 443.711,93 m<sup>2</sup>

Espacio Público destinado a viales (EVV): 89.466,79 m<sup>2</sup>

Espacio Público destinado personas (acerados) (ERP): 33.690,16 m<sup>2</sup>

Zonas Verdes de Tamaño Medio (ZVM): 9.328,52 m<sup>2</sup>

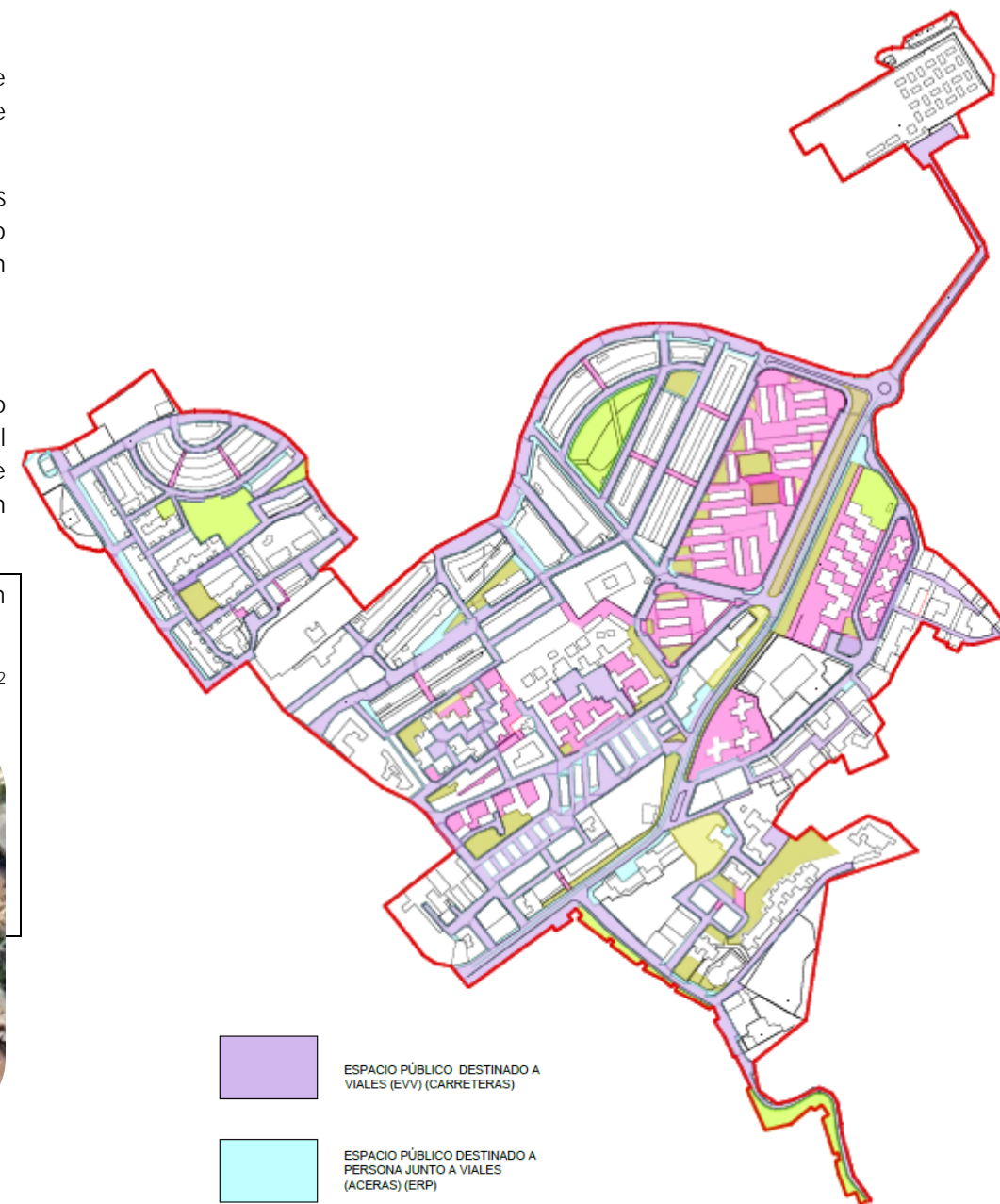
Zonas Verdes de Tamaño de Proximidad (ZVP): 33.281,75 m<sup>2</sup>

Longitud de calles peatonales : 4.626,31 m

Longitud total de calles y vías: 10.158,05 m

Área de calles peatonales: 32.040,29 m<sup>2</sup>

Área total de calles y vías: 123.156,95 m<sup>2</sup>



- ESPACIO PÚBLICO DESTINADO A VIALES (EVV) (CARRETERAS)
- ESPACIO PÚBLICO DESTINADO A PERSONA JUNTO A VIALES (ACERAS) (ERP)
- ESPACIO PÚBLICO DESTINADO DE FORMA EXCLUSIVA A PERSONAS (CALLE PEATONAL) (EEP)
- ZONAS VERDES DE PROXIMIDAD (ZVP)
- ZONAS VERDES DE TAMAÑO MEDIO (ZVM)
- ZONAS VERDES DE TAMAÑO GRANDE (ZVG)



### Análisis y Diagnóstico de los espacios públicos Zona 6.

Según la definición de la Agenda Urbana Española sobre zonas verdes y de esparcimiento, en esta ámbito del municipio estas ocupan un 9,60 %, mientras que a nivel de longitudes de viales y calles para peatones la proporción es de 2,19 metros de calles con tráfico rodado por cada 1 metro de calle exclusivamente.

Las zonas verdes o parques más importante por su tamaño son las existentes en la Urbanización Vista Paloma, el Parque de la Calle Rodríguez Ponce y la de la Calle Algeciras.

Respecto a la zona verde de la Calle Rodríguez Ponce es una lugar de oportunidad para instalar juegos para niños y mayores, siendo recomendable plantar árboles que permitan generar sombras. El estado de conservación es medio , sin red de riego.

En la Urbanización Vista Paloma existe una plaza donde al igual que en otros lugares requiere de inversión en mobiliario público, equipamientos, instalaciones y generación de sombras tanto naturales como artificiales. No existen árboles dentro de la plaza, solo palmeras que son plantas arborecentes que genera muy poca sombra. El pavimento de la plaza es de hormigón impreso.



Imagen plaza en la Urbanización Vista Paloma.

En la Calle Algeciras existe una zona de juegos para niños y niñas de mobiliario escaso y con una clara falta de sombras y zonas ajardinadas que hacen del espacio un lugar poco acogedor. Es razonable mejorar con nuevo mobiliario, árboles o pergólas que generen sombras y una nueva distribución de espacios ya que se trata de un lugar bastante amplio que permitiría acoger más zonas de juego y descanso.

Barriadas como Virgen del Carmen o Punta Europa poseen zonas peatonales entre los edificios que la completan con algún tipo de equipamiento lúdico o deportivo, son espacios que permiten relacionarse a los vecinos.

Muchas de ellas poseen parterres de césped que requieren un mayor nivel de mantenimiento y de cuidados con la idea de que los espacios públicos urbanos sean más agradables para las personas y contribuyan a una mejor percepción de sus Barriadas y por ende del municipio.



Imágenes de zonas verdes en Barriadas.

En general denotamos que en muchas de las zonas verdes la especie predominante son las palmeras, algunas de un gran porte.

Esta especie desde el punto de vista del mantenimiento requieren un tipo de mantenimiento bajo, reduciéndose a las podas selectivas de las hojas que con el paso del tiempo han menguado.

Sin embargo desde el punto de vista de generación de sombras no son los elementos vegetales más adecuadas.

La iluminación de los espacios públicos se hace a través de lámparas de vapor de sodio, con el gasto energético y económico que conllevan.

En la Calle Jacinto Benavente, destacamos la zona de juego para niños y niñas. Es un espacio muy utilizado que requiere una renovación de los juegos infantiles y el mobiliario, además de una renovación de la zona de pérgolas. Carece de red de riego o fuente para beber, contando una fuente contemplativa en desuso.



Imagen zona de juegos Calle Jacinto Benavente.

Las calles son amplias con tráfico rodado. Las secciones más habituales son calles que permiten el paso a vehículos con dos carriles, uno por sentido, con zonas de aparcamiento en ambos lados, y aceras de ancho variable entre 0,5 metros y 1,5 metros y calles de un único sentido con un lateral para aparcar en línea y aceras a ambos lados de ancho variable entre 0,5 metros y 1,5 metros.



Imagen de vial habitual en esta zona de la ciudad.



Imagen de conexión peatonal de la zona residencial con el parque de juegos de la Calle Jacinto Benavente.

Sección tipo del espacio público urbanizado Zona 6:

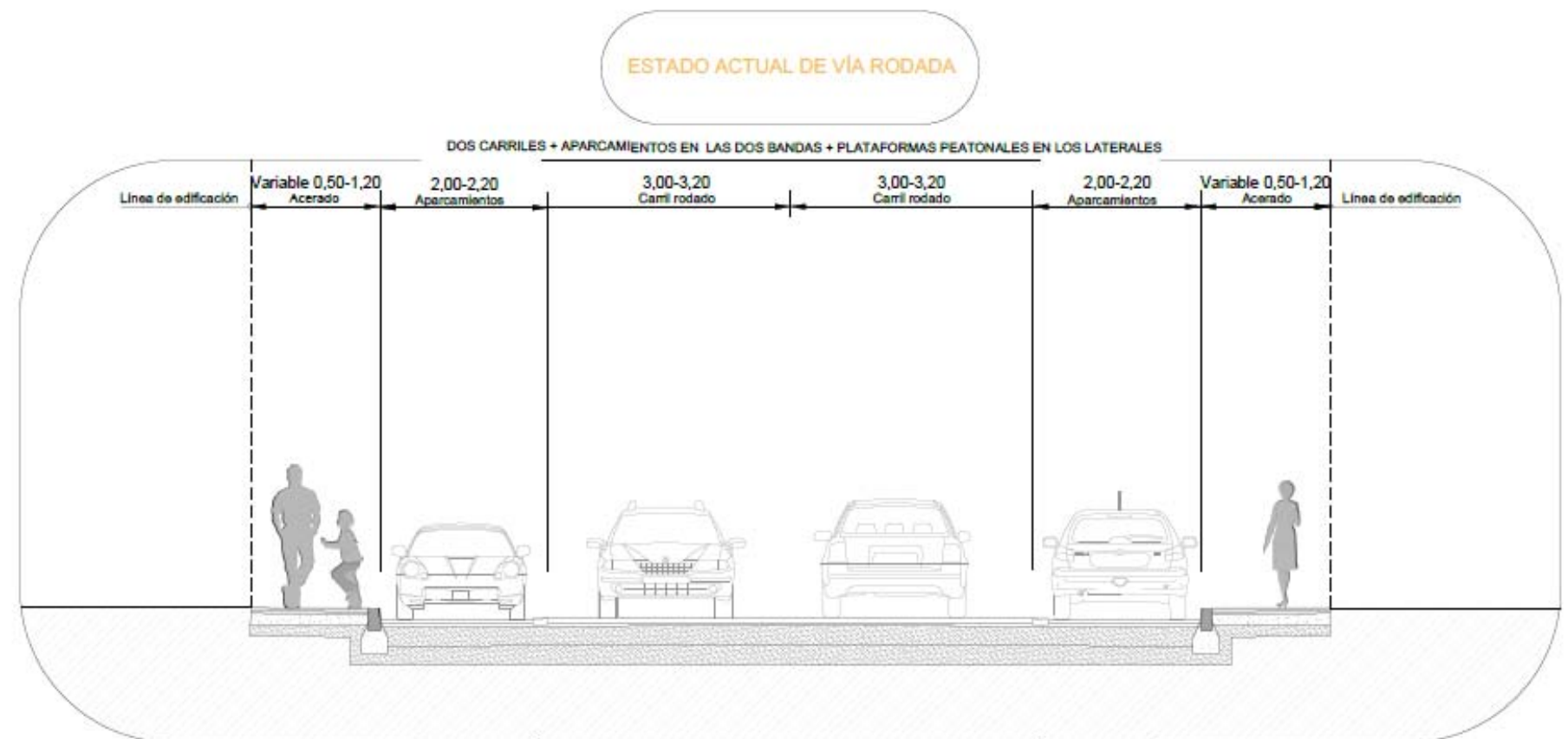
Tipo 1:

Vía de circulación rodada de intensidad media y alta. La sección más habitual es la calle que permite el paso a vehículos con dos carriles, uno por sentido, con zonas de aparcamiento en ambos lados, y aceras de ancho variables entre 0,5 metros y 1,5 metros

Tipo 2:

Vía de circulación rodada de intensidad media y alta. Calles de un único sentido con un lateral para aparcar en línea y aceras a ambos lados de ancho variable entre 0,5 metros y 1,5 metros.

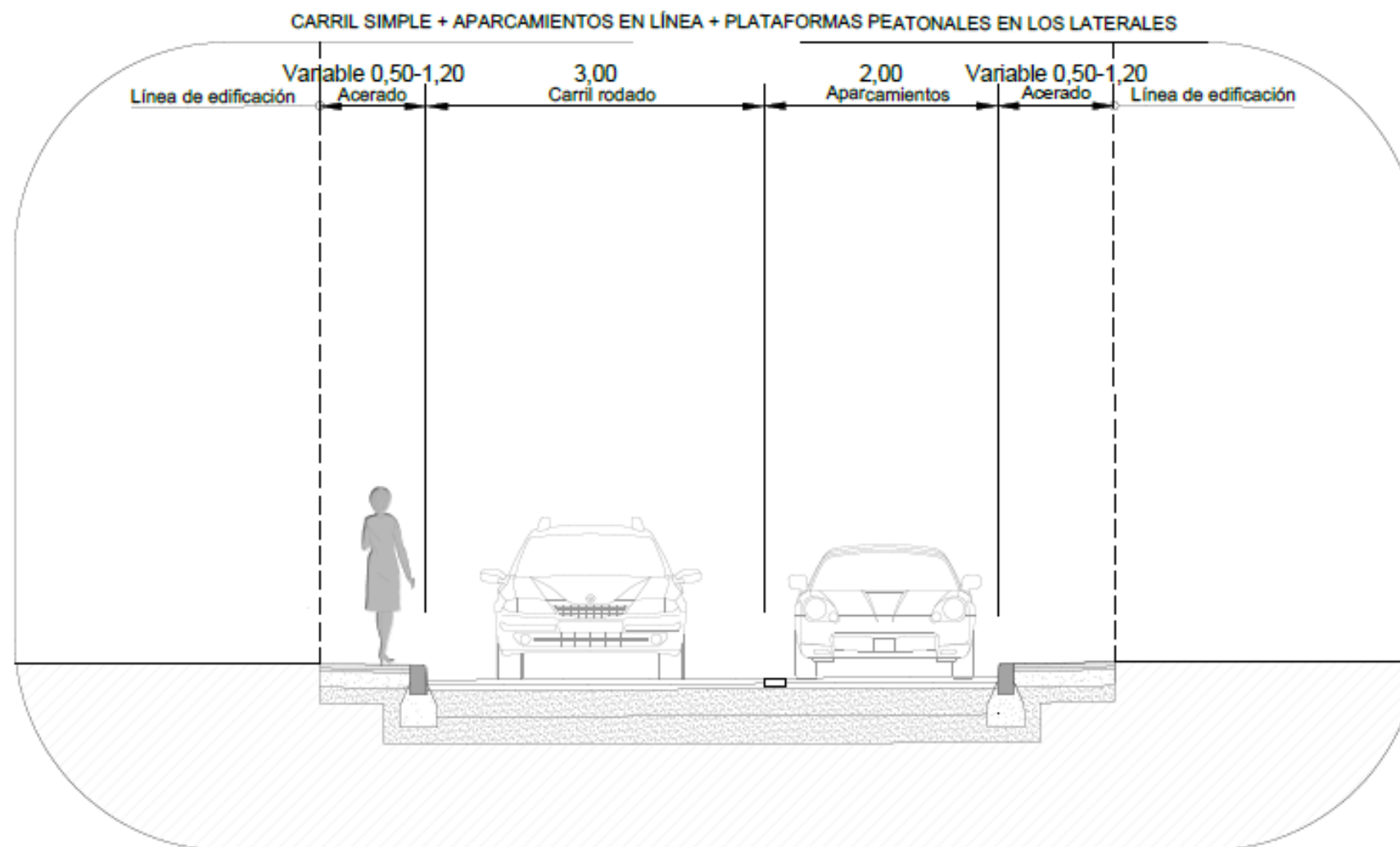
Tipo 1



Tipo 2:

Vía de circulación rodada de intensidad media y alta. Calles de un único sentido con un lateral para aparcar en línea y aceras a ambos lados de ancho variable entre 0,5 metros y 1,5 metros.

ESTADO ACTUAL DE VÍA RODADA



### 3.9 Estudio de la Zona 7: Área Industrial.

#### Delimitación de la Zona 7.

La Zona 7 se corresponde con la mayor concentración de empresas del municipio, es el Polígono Industrial La Vega al norte de la ciudad.

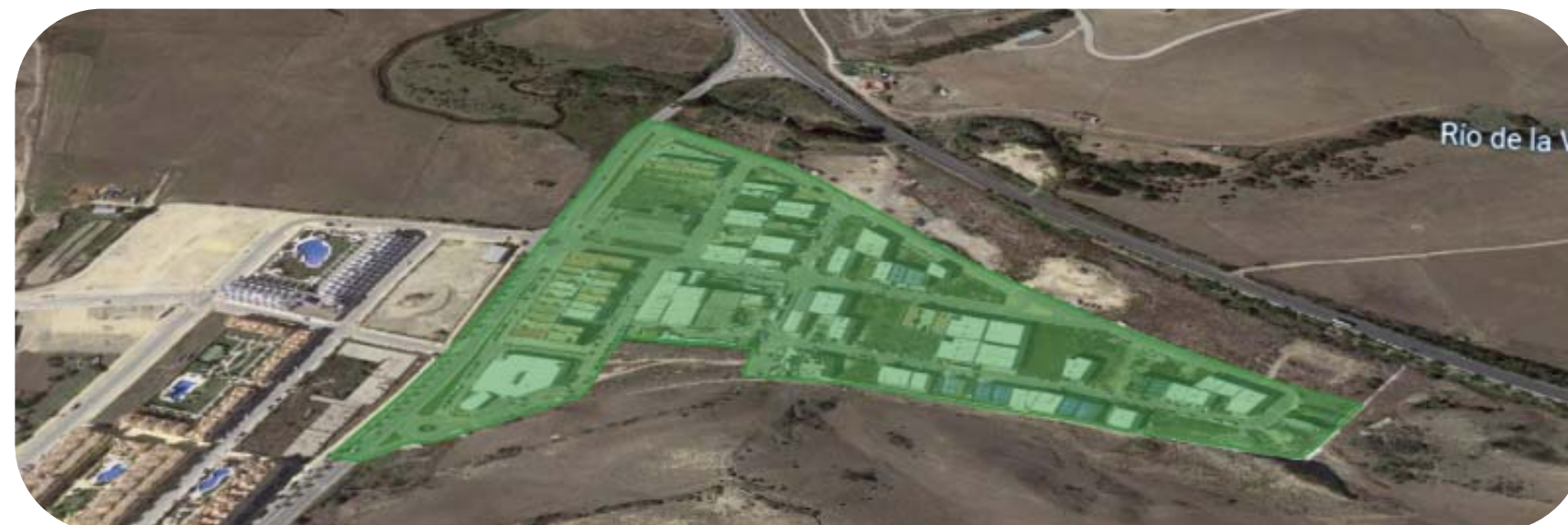
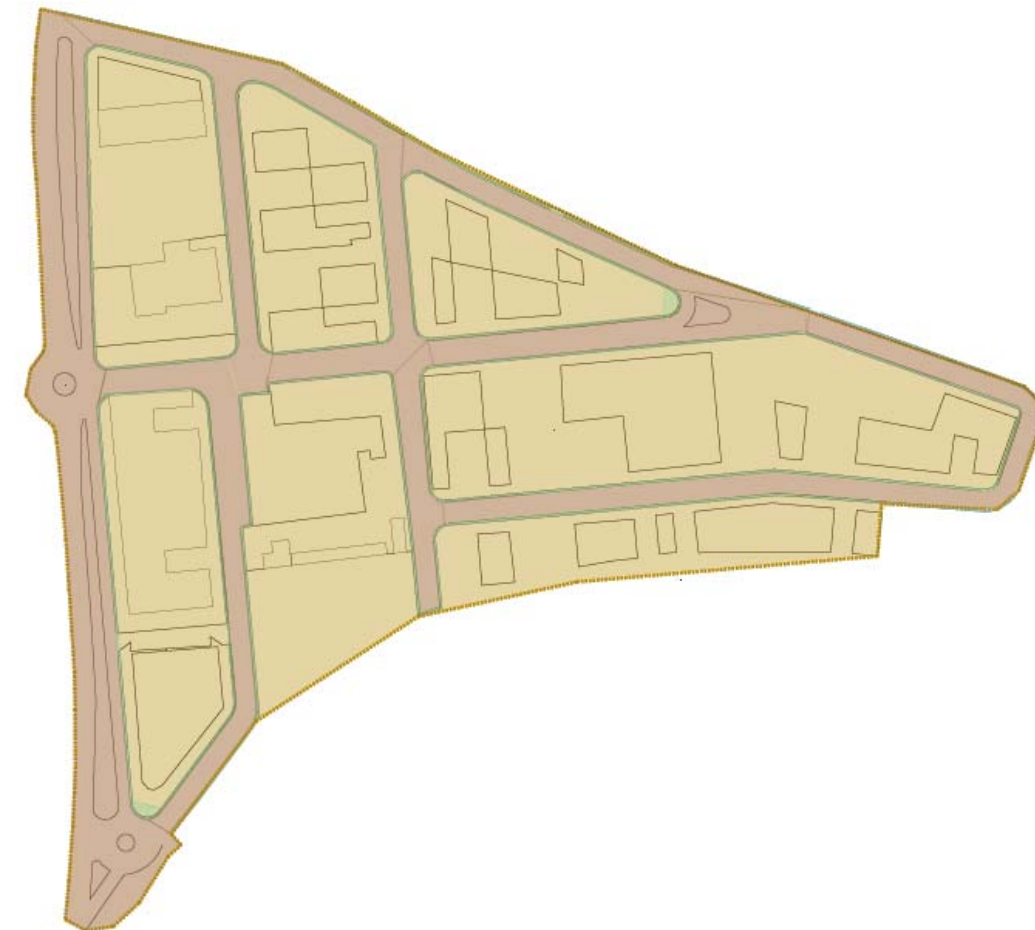
Se encuentra ubicado junto a la Carretera N-340 con conexión de entrada y salida hacia esa vía y conectada con la ciudad de Tarifa por la Calle Batalla de Salado.

En él se encuentran ubicadas muchas empresas, negocios de hostelería y grandes superficies de venta de alimentos.

#### Análisis y Diagnóstico de los espacios públicos Zona 7.

Se trata de un suelo de actividades económicas donde las personas acuden a él en vehículo rodado, o bien a trabajar o a buscar determinados productos, pero no como un sitio lúdico ni de esparcimiento de la ciudadanía.

Esta área de la ciudad no tiene elementos naturales que generen sombras sobre sus calles.



### Distribución de espacios públicos urbanizados en la Zona 7

Una vez delimitada la Zona 7 comenzamos con la distribución de espacios según las categorías expuestas en la introducción de este apartado, así como su cuantificación real.

Datos que nos permitirán conocer con exactitud los Indicadores que la Agenda Urbana Española propone para el espacio público y que servirán de referencia para implementar posibles mejoras en la ciudad de Tarifa.

#### Datos cuantitativos Zona 7

Se han contabilizado cada una de las zonas marcadas en el plano realizando medidas sobre él. El plano base es el facilitado por el Instituto de Cartografía de la Junta de Andalucía.

**Área total de la Zona 7:** 111.701,00 m<sup>2</sup>

**Espacio Público destinado a viales (EVV):** 32.641,32 m<sup>2</sup>

**Espacio Público destinado personas (acerados) (ERP):** 3.882,54 m<sup>2</sup>

**Zonas Verdes de Tamaño Medio (ZVM):** -- m<sup>2</sup>

**Zonas Verdes de Tamaño de Proximidad (ZVP):** 0 m<sup>2</sup>

**Longitud de calles peatonales :** -- m

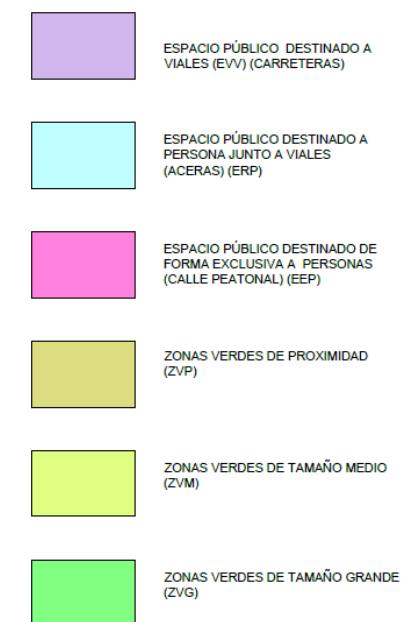
**Longitud total de calles y vías:** 2.285,71 m

**Área de calles peatonales:** -- m<sup>2</sup>

**Área total de calles y vías:** 36.523,86 m<sup>2</sup>

El Área Industrial no tiene ninguna calle exclusivamente peatonal ni cuenta con zona verde o de esparcimiento útil desarrollada, tratándose de una zona donde todo el suelo en carga se ha destinado a actividades económicas, a excepción de las aceras con las que cuentan las vías rodadas.

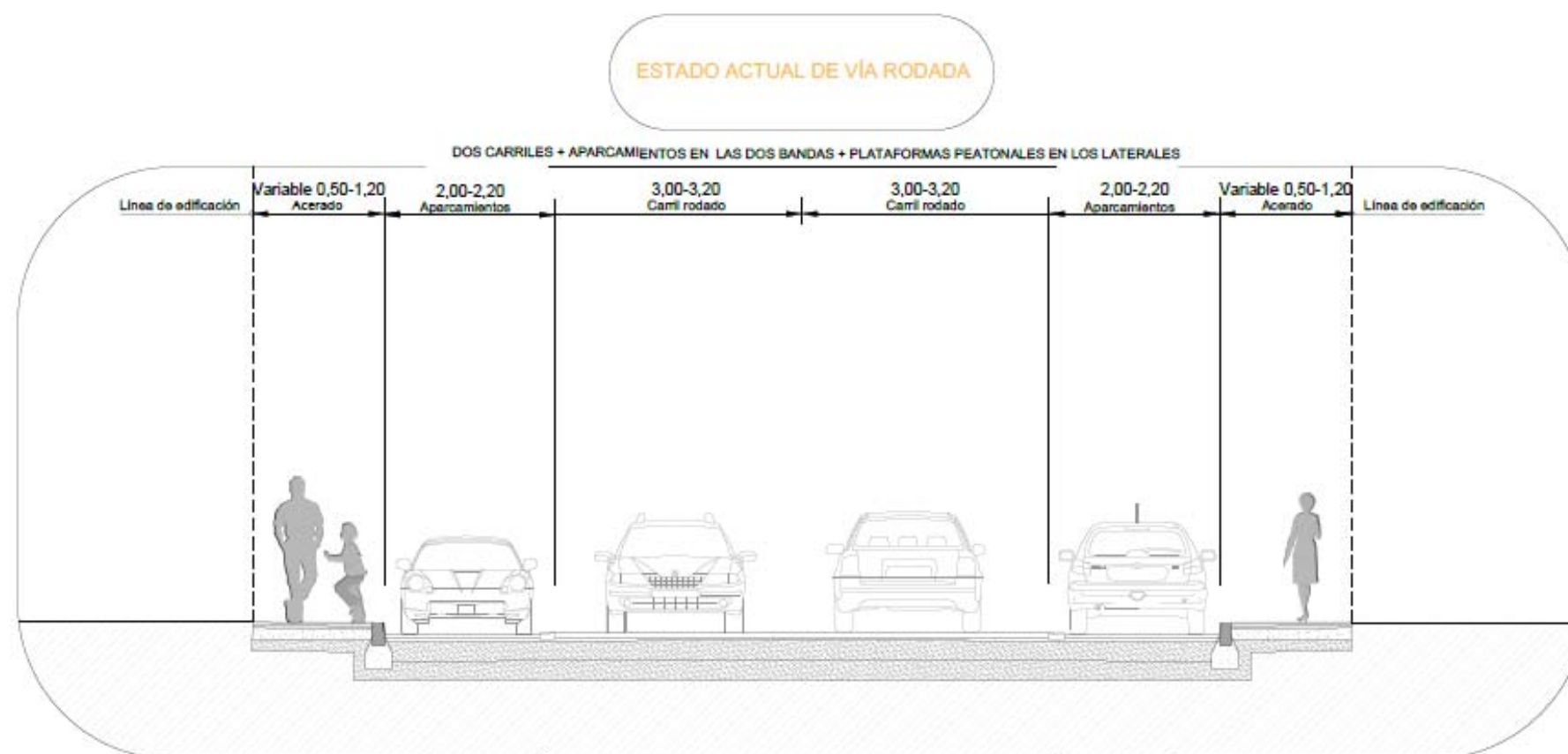
La sección de esta área es una zona rodada de dos vías con un carril por sentido y aparcamientos en línea a ambos lados o en un único lado.



La sección tipo del espacio público urbanizado:

Tipo 1:

Vía de circulación rodada de intensidad media y alta. Presenta calzada central para vehículos, un carril de circulación por sentido, y aparcamientos en las dos bandas que pueden ser en línea o batería y plataformas peatonales en los laterales de anchos variables.



### 3.9 Distribución de espacios públicos urbanizados de la Ciudad de Tarifa

En este apartado cuantificamos la totalidad de los espacios de las siete Zonas que se han descrito, de tal forma que podamos conocer los datos globales del municipio.

Datos que nos permitirán conocer con exactitud los Indicadores que la Agenda Urbana Española propone para el espacio público y que servirán de referencia para implementar posibles mejoras en la ciudad de Tarifa.

#### Datos cuantitativos de Ciudad de Tarifa

Se han contabilizado cada una de las zonas marcadas en el plano realizando medidas sobre él. El plano base es el facilitado por el Instituto de Cartografía de la Junta de Andalucía.

Área total de la Ciudad de Tarifa: 1.471.838,93 m<sup>2</sup>

Espacio Público destinado a viales (EVV): 309.154,67 m<sup>2</sup>

Espacio Público destinado personas (acerados) (ERP): 105.352,38 m<sup>2</sup>

Zonas Verdes de Tamaño Grande (ZVG): 25.250,99 m<sup>2</sup>

Zonas Verdes de Tamaño Medio (ZVM): 35.035,64 m<sup>2</sup>

Zonas Verdes de Tamaño de Proximidad (ZVP): 53.419,22 m<sup>2</sup>

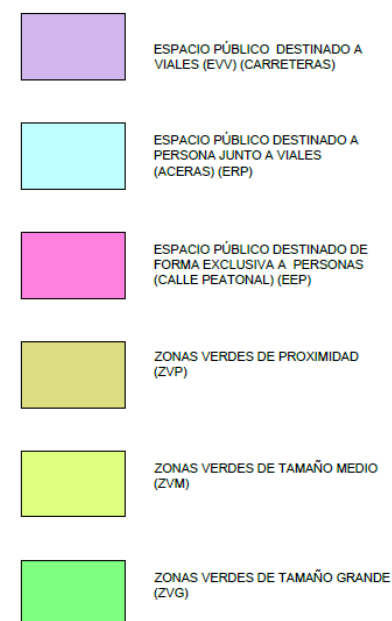
Total Zonas Verdes o de esparcimiento (ZVG+ZVM+ZVP) = 113.705,85 m<sup>2</sup>

Longitud de calles peatonales : 10.039,12 m

Longitud total de calles y vías: 31.917,25 m

Área de calles peatonales: 67.607,08 m<sup>2</sup>

Área total de calles y vías: 424.951,05 m<sup>2</sup>





### Análisis y Diagnóstico de los espacios públicos: Ciudad de Tarifa.

Tras el análisis y diagnóstico de las siete Zonas en la que hemos sectorizado la ciudad de Tarifa, procedemos a mostrar las principales conclusiones de dicho estudio.

La Agenda Urbana Española pone a las personas en el centro de las ciudades, deben ser pensadas desde esta perspectiva unida a la sostenibilidad de las mismas, haciendo frente a los retos del presente y futuro, especialmente a aquellos Objetivos derivados del cambio climático, urbanismo, eficiencia energética, gestión eficiente y sostenible de los recursos, movilidad sostenible, cohesión social, equidad, retos económicos, de vivienda e innovación digital, todo desde un nuevo modelo de gobernanza y participación ciudadana.

Este es el reto, conseguir que Tarifa se una a esta estrategia compartida por personas, colectivos, Gobiernos Locales, Gobiernos Autonómicos, Estados, Unión Europea y Naciones Unidas.

A partir de esta perspectiva procedemos a analizar los espacios públicos urbanizados existentes en la ciudad, con la intención de marcar estrategias encaminadas a conseguir los Objetivos marcados en la Agenda Urbana Española.

Antes de proceder al análisis queremos destacar que aunque Tarifa tiene muchos retos que afrontar, posee **fortalezas** que le permiten asumirlos con más garantías que otros lugares.

Tarifa es un lugar con **recursos naturales únicos**, con **historia**, con una **posición estratégica** entre Europa y África, con un **pasado y presente cultural** inigualable, un **clima excepcional**, con **recursos turísticos** reconocidos a nivel nacional e internacional, con **capacidad de crecimiento económico y social** y con gran margen de mejora desde el punto de vista de **desarrollo urbano**, es sin duda un lugar excepcional para aplicar las estrategias de la Agenda Urbana Española.

A continuación, procederemos a analizar el marco actual de la ciudad desde la perspectiva de los espacios públicos urbanizados.

#### Viales rodados.

La superficie destinada a viales de la ciudad de Tarifa alcanza el 21 % de la superficie total estudiada. Representa un porcentaje elevado impuesto por los modelos de ciudad desarrollados en España en la década de los 70 y 80, donde el vehículo de combustión interna era el protagonista, creando polución en el ambiente y relegando a las personas a un segundo plano.

Los principales vías de movilidad rodada del municipio son Avenida Andalucía, Calle Batalla del Salado y Avenida Coronel Francisco Váldes que conecta con la Carretera Cádiz Málaga.

En estas vías la sección principal esta compuesta por carriles rodados de doble sentido, con un carril por vía, con aparcamientos en batería o línea paralelos a las vías rodadas, con Acerados de ancho de media dos metros, donde la accesibilidad para personas con movilidad reducida es relativamente sencilla.

Son las zonas por donde existen más tráfico en la ciudad, en algunos tramos existen carriles bici e isletas verdes que separan estas vías principales de otras secundarias. Estas isletas son consideradas como parte de las vías rodadas, ya que sirven para embellecer los trazados y de separación entre vías, no pudiendo considerarse zona verde según la definición de dicho concepto de la Agenda Urbana Española recogido en el punto 3.1 de este documento.

En cuanto al nivel y calidad de acabados de estas vías podemos indicar que se encuentra bien asfaltadas con pavimentos para los Acerados de hormigón impreso o con terrazo en buen estado de conservación. La señalización vial es adecuada y suelen existir plantas arborescentes, principalmente palmeras, que marcan el recorrido de los viales.

A estas vías principales le acompañan otras secundarias que se adentran por todo el municipio. Estas ocupan mucho más espacio que el destinado a las personas y suelen ser una vía rodada de un único sentido con líneas de aparcamiento en una o dos bandas, con vehículos estacionados en línea o en batería paralelos a la vía rodada y con Acerados en ambos laterales de la sección, que en general tienen un ancho de 60 cms llegando en determinadas zonas hasta un metro y medio.

En este tipo de vías el peatón es secundario, los Acerados rara vez permiten ir a dos personas en paralelo, teniendo que ir las personas una de tras de otra o invadiendo la calzada.

Desde el punto de vista de la accesibilidad este ancho de Acerados impide el uso a estas personas.

Respecto al nivel de acabados, los asfaltados en general se encuentran en buen estado y las aceras suelen ser de un terrazo característico de la ciudad de elevada antigüedad. Existen zonas donde la solería se han ido renovando con nuevas piezas de terrazo o de hormigón, a excepción de el Casco Histórico donde las vías están ejecutadas con adoquines rústicos.

La señalización es media ya que existen zonas con los viales sin pintura, siendo necesario actuar sobre ellos.

El Ayuntamiento está mejorando los viales públicos ejecutando nuevos acabados y soluciones, destacando los realizados en la Calle General Copons con solución en plataforma única, o reordenaciones de espacios públicos como los realizados en la Calle Mariano Vinuesa donde se ha mejorado la calidad de los acabados y se ha destinado más superficie a zonas peatonales.

**Actuaciones que deben marcar la senda de futuras acciones de transformación de viales, priorizando al peatón y poniendo a las personas en el centro de las prioridades.**

En el Plan de Acción se describen actuaciones que contribuyen a reducir la superficie destinada a viales a favor de espacios más humanizados.

#### **Zonas peatonales.**

Las áreas exclusivamente peatonales, no vinculados a viales rodados, en la ciudad de Tarifa ocupan una superficie del 4,59 % del área total estudiada.

Destacan dos áreas peatonales, la primera es el Paseo Marítimo, con un recorrido longitudinal de 1,75 kms. El Paseo Marítimo es paralelo al mar y destaca por la sensación de amplitud que proporciona la presencia de la playa.

La otra zona a resaltar es el Casco Histórico con varias vías que suman también más de 2 kms de calles peatonales. En este caso las calles son estrechas y reguladas térmicamente por la presencia de edificaciones muy próximas entre ellas.

En el resto de la ciudad de Tarifa existen tramos peatonales no interconectados entre sí, lo que no permite ser considerados como itinerarios peatonales completos. Estos espacios no tienen un tratamiento diferenciado del resto de vías, no suelen estar embellecidos ni disponen de un mobiliario para las personas que los utilizan y como pasa en general en el municipio carecen de árboles o elementos de sombra.

A nivel de calidad urbana de los espacios peatonalizados destacamos que el Paseo Marítimo está dotado de mobiliario resistente de iluminación a través de lámparas de vapor de sodio en su mayoría, sin presencia de sombras proyectadas por árboles o por elementos de sombras como podrían ser pérgolas u otros.

El Casco Histórico, en cuanto a la calidad urbana de los espacios, es muy buena. Se trata de una zona calificada por la Junta de Andalucía como Bien de Interés Cultural como Conjunto monumental, donde sus calles tienen una belleza singular.

En el resto de la Ciudad existen zonas peatonales como la de la Barriada Huerta del Rey (Calle Clara Campoamor) con buen nivel de acabados, pero por lo general las zonas peatonales no tienen un tratamiento diferenciado del resto de las vías.

Además varias de estas áreas peatonales contienen en su desarrollo escaleras que absorben los cambios de cota naturales existentes en la ciudad, siendo espacios inaccesibles para personas con movilidad reducida y no amables para ser utilizadas. Se trata por tanto de espacios no pensados como peatonales sino más bien una consecuencia de la propia tipomorfología de la ciudad.

**Podemos concluir que, a excepción del Casco Histórico y el Paseo Marítimo, la ciudad de Tarifa requiere la generación de una Red de Itinerarios Pevatonales completos que permitan a las personas desplazarse por ellos con continuidad y seguridad.**

#### **Zonas Verdes y de Esparcimiento útiles.**

La Agenda Urbana Española define las zonas verdes y de esparcimiento útiles en alguna de las siguientes tres categorías:

- Zonas verdes de proximidad: Plazas y plazuelas que den identidad y estructura a los barrios de la ciudad. Dan servicio a las familias que viven en las manzanas que las rodean y en especial a las personas con menor capacidad de movilidad: personas mayores, niños y niñas.

- Zonas verdes de tamaño medio: Grandes plazas y jardines. Pueden contener equipamientos como bancos, fuentes de agua potable o áreas de juego infantil.

- Grandes zonas verdes: Parques y paseos, integrados por ejemplares de vegetación autóctona, reductos de bosque, repoblaciones o bien ejemplares de especies exóticas.

El presente documento se ha configurado conforme a estos tres tipos.

Sobre el área total de la ciudad de Tarifa las zonas verdes o áreas de esparcimiento útil alcanzan un porcentaje del 7,73 %, lo que supone tres veces menos que la superficie destinada a viales.

Se trata de un porcentaje bajo comparado con los estándares de buena ejecución urbanística, que promueven que las zonas verdes o de esparcimiento útiles deben estar en torno al 30 % del área total.

Es necesario abordar este problema con Acciones que permitan aumentar el espacio público urbanizado destinado a nuevas zonas verdes.

Acciones que pueden ir desde la peatonalización o semipeatonalización de las calles donde el peatón sea el punto central de la escena u otras acciones o transformaciones urbanísticas que permitan disponer a la ciudad de nuevos espacios humanizados y renaturalizados. En este momento Tarifa no tiene grandes áreas destinadas a infraestructuras verdes, las más importantes son el Paseo de la Alameda, el Parque de la Marina y el Parque de la Urbanización Vista Paloma.

Existen varias plazas de dimensiones más pequeñas que permiten la interacción a las personas que viven en su entorno más inmediato, son zonas verdes o de esparcimiento útiles de proximidad.

Otras son zonas verdes singulares vinculadas a equipamientos, como puede ser el entorno del Castillo de Santa Catalina, se han contabilizado como zona verde o de esparcimiento útiles en el modelo, en la práctica necesitan mejoras para su puesta en uso. También destacan zonas verdes o de esparcimiento útiles contemplativas como las que bordean las murallas.

Respecto a espacios para juegos infantiles no son muchas las existentes en el municipio, destacan la del Parque de la Marina, la del Paseo Marítimo a la altura del Mirador de Tarifa, la de la Avenida de las Fuerzas Armadas y la de la Calle Jacinto Benavente. Asimismo cohabitan con otras destinadas a deportes como la calistenia o el skate ambas en el entorno de la playa a la altura de la Calle Yolanda Bravo. No hemos detectado zonas destinadas a mascotas.

En cuanto a su estado de conservación queremos destacar que las zonas verdes o de esparcimiento útiles tienen una antigüedad elevada en general, existiendo excepciones como es la de la Calle Cigüeña Blanca de reciente construcción.

El mobiliario es escaso y de antigüedad elevada aunque por lo general bien conservado.

En la mayoría de las zonas verdes destinadas al uso de personas no existe una red de riego, lo que hace ver los parterres o zonas destinadas a césped con baja intensidad de verde.

La presencia de árboles en estas zonas es prácticamente nula a excepción del Parque de la Marina y alguna zona contemplativa. Sin árboles no se generan sombras naturales, haciendo que los parques sean menos amables para el disfrute de la ciudadanía.

No hay una dotación importante de fuentes públicas de bebederos y sería necesario un estudio lumínico para poder contar con una iluminación y sistemas más actuales como es la tecnología LEDs.

En cuanto al nivel de mantenimiento de los espacios podría mejorarse ya que existen zonas con hierbas altas y elementos descuidados.

En definitiva, es necesario abordar soluciones integrales y conjuntas para todos los espacios, embellecerlos, dotarlos de sombra, de riego, de fuentes, de nuevas iluminaciones y de nuevo mobiliario.

**Afrontar el reto de transformar la ciudad para conseguir subir la cantidad de espacios destinados a zonas verdes o de esparcimiento útiles con el horizonte de llegar al menos hasta el 30 % como cifra recomendable.**

Para ello se deberán desarrollar Acciones vinculadas a reorganizaciones de los espacios públicos existentes o la inclusión de nuevas infraestructuras verdes o puesta en carga de algunas que no están urbanizadas o mantenidas.

Tarifa tiene capacidad de afrontar el reto, con la implantación de las Acciones que se contemplan en el Plan de Acción.

#### **Arbolados existentes en la Ciudad de Tarifa.**

Analizada la Ciudad de Tarifa destacamos que la presencia de árboles en los espacios públicos urbanizados es baja, la especie con mayor presencia no es un árbol sino una planta arborescente de gran tamaño como son las palmeras. Es necesario replantearse esta cuestión.

Los árboles no solo capturan carbono de la atmósfera contribuyendo a la mitigación del cambio climático sino que además producen oxígeno, purifican el aire, forman suelos fértiles, evitan erosión, captan agua para los acuíferos, sirven como refugios para la fauna, reducen la temperatura del suelo, propician el establecimiento de otras especies, regeneran los nutrientes del suelo y mejoran el paisaje, con un claro efecto en la salud de las personas.

**Tarifa debe renaturalizar sus calles, creando estrategias que permitan mayor presencia de árboles en sus calles e infraestructuras verdes.**

#### **Eficiencia energética.**

Desde la perspectiva de la eficiencia energética siendo esta la capacidad para obtener los mejores resultados en cualquier actividad empleando la menor cantidad posible de recursos energéticos, y con ello los posibles impactos ambientales asociados a ella debemos destacar, la iluminación de la ciudad.

La iluminación de la ciudad se hace con lámparas de vapor de sodio en su mayoría, que demandan grandes cantidades de energía y además generan contaminación lumínica que altera el ritmo de vida de muchos animales nocturnos, y el ritmo circadiano de los humanos, dificultando el descanso por las noches.

**Es necesario abordar reto de cambiar la iluminación a tecnologías más eficientes que demandan menos potencia y que contribuyen a disminuir la contaminación lumínica.**

#### **Mantenimiento de los espacios públicos urbanizados.**

La ciudad de Tarifa está bien mantenida desde el punto de vista de la limpieza de las calles, saneamiento e iluminación. En cuanto al mantenimiento de las zonas verdes o de esparcimiento útiles, es necesario abordar su mejora siendo insuficiente en determinadas zonas.

4

# Cálculo de indicadores

#### 4.1 Indicadores de la Agenda Urbana Española.

Una vez hemos determinado todas las superficies y longitudes que la Agenda Urbana Española marca para el cálculo de los Indicadores vinculados a espacio público urbanizados, procedemos en este apartado al cálculo de los mismos.

A continuación procederemos a un análisis de estos Indicadores y por último propondremos Acciones de mejora con la inclusión de nuevos espacios que podrían desarrollarse y formar parte de la ciudad o modificaciones sobre los espacios públicos urbanizados ya consolidados.

Para ello comenzaremos con la definición y metodología de cálculo que establece la Agenda Urbana Española para los tres Indicadores vinculados a los espacios públicos urbanizados.

#### 4.2 Definición de los Indicadores de la Agenda Urbana Española.

##### D.11 Complejidad Urbana.

###### Definición.

La complejidad urbana puede ser obtenida mediante la aplicación del índice de Shannon-Wiener, que es uno de los distintos índices utilizados para medir la diversidad en la teoría de la información.

###### Relevancia.

La complejidad urbana es una medida del grado de organización del sistema urbano. Informa sobre la diversidad de la mezcla de usos y servicios, que es uno de los ejes del modelo de ciudad Mediterránea compacta y compleja.

###### Fuente de datos.

Instituto Nacional de Estadística. (INE)

###### Metodología.

La existencia de un censo georreferenciado de actividades económicas, instituciones y asociaciones hace posible la obtención de este indicador, permitiendo calcularlo para sectores específicos de la ciudad suficientemente pequeños y similares entre sí en cuanto a extensión. Esta posibilidad de calcular la diversidad de usos de la ciudad de una forma más detallada es particularmente necesaria de cara a poder efectuar la comparación entre diferentes áreas de la ciudad (permite detectar áreas con carencia de actividades económicas o donde exista una o varias actividades predominantes).

Se requiere, por tanto, de un censo de actividades económicas, incluyendo los campos necesarios para clasificar el tipo y la descripción de las actividades para poder aplicar el índice de Shannon. En primer lugar, hay que identificar los distintos tipos de actividad que se corresponden con el número de especies de

Shannon (riqueza de especies). Esta riqueza de especies debe ser similar para todas las ciudades y deben estar basados en los códigos CNAE obtenidos a partir de la clasificación estándar europea.

A continuación, hay que agrupar todas las actividades existentes dentro de esta clasificación basándose en su similitud. Para cada entidad, asignar una de las especies o tipos de actividad en función de sus tipos y descripción.

De esta forma puede aplicarse el índice de Shannon-Wiener:

$$D.11 \text{ Complejidad urbana} = -\sum_{i=1}^n P_i \times \log_2(P_i)$$

- n es el número de tipos de actividad diferentes (riqueza de especies).
- $P_i$  es la abundancia relativa de cada especie, la proporción de entidades de una especie o tipo de actividad con respecto al número total de actividades existentes.
- $\log_2(P_i)$  es el logaritmo en base 2 sobre la abundancia relativa de cada especie.

##### D.12 Parques y equipamientos de zonas verdes

###### Definición.

Este dato mide la extensión de las zonas verdes y las áreas de esparcimiento existentes de carácter público y su relación con el número de habitantes. Esta relación se obtiene a través de la proporción de los metros cuadrados de zonas verdes existente por habitante.

###### Relevancia.

Las zonas verdes juegan un rol muy importante en el medioambiente urbano. Mejoran la calidad de vida de los habitantes, en especial la calidad del aire. Además de ser lugares donde las personas pueden disfrutar del tiempo libre, la presencia suficiente de plazas, jardines y parques ayuda a construir una ciudad bien balanceada donde los espacios naturales mitigan los efectos de la edificación excesiva y de la contaminación.

###### Fuente de datos.

Entidad local.

###### Metodología.

Para la definición de las zonas verdes y áreas de esparcimiento útiles, se deberán seguir los siguientes criterios:

- Zonas verdes de proximidad: Plazas y plazuelas que den identidad y estructura a los barrios de la ciudad. Dan servicio a los vecinos que viven en las manzanas que las rodean y en especial a las personas con menor capacidad de movilidad: niños y ancianos.

- Zonas verdes de tamaño medio: Grandes plazas y jardines. Pueden contener equipamientos como bancos, fuentes de agua potable o áreas de juego infantil.

- Grandes zonas verdes: Parques y paseos, integrados por ejemplares de vegetación autóctona, reductos de bosque, repoblaciones o bien ejemplares de especies exóticas.

Basados en la cartografía municipal, y con la ayuda de ortofotografía y documentos de planificación urbana, las delimitaciones de zonas verdes útiles y áreas de esparcimiento pueden ser editadas en el GIS.

El número de habitantes puede ser obtenido como la suma de los registros existentes en el censo de población.

Los límites del área urbana consolidada pueden ser obtenidos con la ayuda de las capas gráficas y los documentos de planificación urbana existentes (el área urbana consolidada más las nuevas que han sido desarrolladas o ejecutadas | y la comparación con ortofotografías o imágenes aéreas).

**D12.a Zonas verdes por habitante (m2/hab)=**

$$\frac{\text{Superficie de zonas verdes y áreas de esparcimiento públicas (m2)}}{\text{Número de habitantes}}$$

**D12.b Densidad zonas verdes (%)=**

$$\frac{\text{Sup. de zonas verdes y áreas de esparcimiento públicas (m2)}}{\text{Superficie área urbana (m2)}} \times 100$$

**D.13 | Espacio público**

**Definición.**

Se define el espacio público como el porcentaje de calles peatonales sobre la longitud y el área total de las calles y vías de la ciudad.

**Relevancia.**

Las calles peatonales proporcionan un espacio para moverse que se encuentra separado del espacio dedicado a los vehículos. Estos espacios mejoran la movilidad peatonal y proporciona acceso a todo tipo de desplazamientos a pie: desde y hacia los lugares de residencia, el trabajo, parques, escuelas, áreas comerciales, etc. También proporcionan lugares para que caminen y jueguen los niños.

**Fuente de datos.**

Entidad local.

**Metodología.**

Basado en la cartografía municipal y con ayuda de ortofotografías, las calles peatonales pueden ser editadas en el GIS, de acuerdo con la definición incluida en los planes de movilidad y transporte para lo que se requiere la localización de las calles peatonales y un callejero municipal georreferenciado (entidades lineales y poligonales).

La longitud y el área total de las calles y vías pueden ser obtenidas como la suma de los campos correspondientes a longitud y superficie de todos los registros existentes en el callejero municipal georreferenciado.

Dependiendo de la existencia de información con un mayor nivel de precisión, este dato puede ser ampliado con la inclusión de aceras de un ancho mínimo (por ejemplo, más de cinco metros | y otros espacios peatonales como paseos, bulevares o ramblas, que permitan a dos o más personas pasar cómodamente o caminar en paralelo.

**D13.a Longitud calles peatonales (%)=**

$$\frac{\text{Longitud de calles peatonales (m)}}{\text{Longitud totales de calles y vías (m)}} \times 100$$

**D13.b Área calles peatonales (%)=**

$$\frac{\text{Área calles peatonales (m2)}}{\text{Área total de calles y vías (m2)}} \times 100$$

#### 4.3 Cálculo indicador D.11 Complejidad Urbana.

##### Premisa de partida:

En la metodología del indicador se indica que es necesario tener georreferenciado cada una de las actividades económicas que se desarrollan en el municipio.

Los datos de esta geocalización deben ser aportados por el ente local, sin embargo una vez consultado no constan en las bases de datos municipales, por lo que no podemos comparar por zonas.

Sin embargo por la propios características del municipio, de dimensiones controladas, donde prácticamente todo la ciudad limita con el mar, siendo este uno de los principales recursos económicos del municipio al estar vinculados al turismo y hostelería. Podemos pronunciar que la mayoría de los negocios se concentran cerca del mar, a excepción de los que tienen un carácter más industrial que lo hacen en el Polígono La Vega.

Hemos procedido a calcular el índice de forma global para la ciudad de Tarifa.

El indicador de Complejidad Urbana se calcula con el índice Shannon-Wiener que se expresa con un número positivo, que en la mayoría de los ecosistemas varía entre 0,5 y 5, aunque su valor normal está entre 2 y 3; valores inferiores a 2 se consideran bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de especies.

##### Cáculo del índice Shannon-Wiener para Tarifa:

Para ello partimos de los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística sobre el término municipal de Tarifa en cuanto al número de Actividad Empresarial en el año 2021 agrupados por sectores según CNAE (último dato publicado).

El cálculo del índice es:

Sectores	Nº empresas	Pi	Log (Pi)	Pi * Lop (Pi)
B_E Industria	48	0,0388664	-4,68533283	-0,182102
F Construcción	85	0,06882591	-3,86090439	-0,26573026
Comercio, transporte y hostelería	625	0,50607287	-0,98258295	-0,49725858
J Información y comunicaciones	14	0,01133603	-6,4629404	-0,0732641
K Actividades financieras y de seguros	18	0,0145749	-6,10037033	-0,08891228
L Actividades inmobiliarias	83	0,06720648	-3,8952559	-0,26178643
Actividades profesionales y técnicas	149	0,12064777	-3,05112681	-0,36811166
Educación, sanidad y servicios sociales	90	0,07287449	-3,77844223	-0,27535207
Otros servicios personales	123	0,09959514	-3,32778082	-0,3314308

$$D.11 \text{ Complejidad urbana} = -\sum_{i=1}^n P_i \times \log_2(P_i) = 2,34394818$$

Por lo que se puede indicar que para el municipio de Tarifa se encuentra dentro de los valores normales.

#### 4.4 Cálculos Indicadores D.12 Parques y equipamientos de zonas verdes.

Las fórmulas a aplicar son los siguientes:

$$D12.a \text{ Zonas verdes por habitante (m}^2/\text{hab)} = \frac{\text{Superficie de zonas verdes y áreas de esparcimiento públicas (m}^2\text{)}}{\text{Número de habitantes}}$$

$$D12.b \text{ Densidad zonas verdes (\%)} = \frac{\text{Sup. de zonas verdes y áreas de esparcimiento públicas (m}^2\text{)}}{\text{Superficie área urbana (m}^2\text{)}} \times 100$$

De los datos obtenidos en el punto 3 de este documento y siendo el número de habitantes del municipio según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Tarifa cuenta con 18.466 habitantes, siendo 9.275 hombres y 9.191 mujeres.

##### Cálculo del indicador D12.a

Sup. de zonas verdes y áreas de esparcimiento públicas (m<sup>2</sup>) = ZVG+ZVM+ZVP = 113.705,85

Número de habitantes = 18.466

$$D12.a \text{ Zonas verdes por habitante (m}^2/\text{hab)} = 6,16 \text{ m}^2/\text{hab}$$

##### Cálculo del indicador D12.b

Sup. de zonas verdes y áreas de esparcimiento públicas (m<sup>2</sup>) = ZVG+ZVM+ZVP = 113.705,85

Sup. Área urbana (m<sup>2</sup>) = 1.471.838,93

$$D12.b \text{ Densidad zonas verdes (\%)} = 7,73 \%$$

#### 4.5 Cálculos Indicadores D.13 | Espacio público.

Las fórmulas a aplicar son los siguientes:

D13.a Longitud calles peatonales (%)=

$$\frac{\text{Longitud de calles peatonales (m)}}{\text{Longitud totales de calles y vías (m)}} \times 100$$

D13.b Área calles peatonales (%)=

$$\frac{\text{Área calles peatonales (m}^2\text{)}}{\text{Área total de calles y vías (m}^2\text{)}} \times 100$$

De los datos obtenidos en el punto 3 de este documento:

##### Cálculo del indicador D13.a

Longitud de calles peatonales (m) = 10.039,12

Longitud de calles y vías (m) = 31.917,25

$$D13.a \text{ Longitud calles peatonales (\%)} = 31,45 \%$$

##### Cálculo del indicador D13.b

Área de calles peatonales (m<sup>2</sup>) = 67.607,08

Área total de calles y vías (m<sup>2</sup>) = 424.951,05

$$D13.b \text{ Área calles peatonales (\%)} = 15,91 \%$$



#### 4.6 Análisis de los Indicadores de la ciudad de Tarifa.

	ZONA	Calles Peatonales (m <sup>2</sup> )	Área total por zona (m <sup>2</sup> )	Áreas calles y vías (m <sup>2</sup> )	Área Zonas verdes y esparcimiento (m <sup>2</sup> )	Longitud de calles peatonales (m)	Longitud de calles y vías (m)	D 12.b	D13.a	D13.b
TARIFA	ZONA 1: PUERTO	---	20.593,00	10.444,00	10.133,77	0,00	864,64	49,21%	0,00%	0,00%
	ZONA 2: NUEVOS BARRIOS RESIDENCIALES	16.705,30	388.817,00	110.847,92	20.418,08	1.995,53	6.301,67	5,25%	31,67%	15,07%
	ZONA 3: BARRIO DE AFUERA	4.888,27	252.626,00	79.537,35	11.964,94	684,17	6.836,42	4,74%	10,01%	6,15%
	ZONA 4: CASCO HISTÓRICO	8.475,44	146.907,00	28.535,19	19.930,64	2.169,50	3.153,65	13,57%	68,79%	29,70%
	ZONA 5: CARDENAL CISNEROS	5.497,78	107.483,00	35.905,78	8.648,15	563,61	2.317,11	8,05%	24,32%	15,31%
	ZONA 6: BARRIADAS	32.040,29	443.711,93	123.156,95	42.610,27	4.626,31	10.158,05	9,60%	45,54%	26,02%
	ZONA 7: POLIGONO INDUSTRIAL	0,00	111.701,00	36.523,86	---	---	2.285,71	0,00%	0,00%	0,00%
	<b>CIUDAD DE TARIFA</b>	<b>67.607,08</b>	<b>1.471.838,93</b>	<b>424.951,05</b>	<b>113.705,85</b>	<b>10.039,12</b>	<b>31.917,25</b>	<b>7,73%</b>	<b>31,45%</b>	<b>15,91%</b>

#### D12.b Densidad de zonas verdes:

Este indicador mide el porcentaje de zonas verdes respecto al total del área urbana estudiada. Para el municipio el indicador es del 7,73 %. Según el documento del Plan de Infraestructuras Verde y Biodiversidad Madrid, de referencia para este indicador, la cobertura vegetal mínima recomendada es del 30%.

A ese valor recomendado entre las diferentes Zonas de estudio solo se consigue en la Zona 1 ya que la zona sectorizada es el Castillo de Santa Catalina y sus calles limitrofes, por lo que la zona verde es prácticamente todo el espacio.

El resto de Zonas está muy por debajo de estos valores por lo que resulta necesario estudiar estrategias de ciudad para mejorar la densidad de zonas verdes y de esparcimiento útil.

Estas estrategias van encaminadas por un lado al desarrollo de nuevas infraestructuras verdes y por otro lado, como resultado de aplicar políticas que ponen a las personas en el centro, se aumenta el espacio para las personas en detrimento del espacio público ocupado por el vehículo rodado.

#### D.13.a Longitud de calles peatonales.

De los datos recabados se ha obtenido que dicho valor es del 31,45 %. Es un buen dato debido sobre todo a la existencia del Paseo Marítimo con 1.715,00 metros aproximadamente de vía peatonal y las existentes en el Casco Histórico con otros 2.169,50 metros. Si restamos estos valores del total de las longitudes peatonales del municipio, el resultado sería los valores alcanzados en las zonas más pobladas de la ciudad, bajando el porcentaje hasta el 19,20 %.

Dicho de otra forma, y eliminado de la ecuación Paseo Marítimo y Casco Histórico resulta que por cada 1 metro de longitud de calle peatonal existen 5,18 metros de calles y vías vinculadas al vehículo. Este valor resulta elevado y sería aconsejable reducirlo para devolver las ciudades a las personas de acuerdo con los preceptos

de la Agenda Urbana Española que indica que en las ciudades el centro son las personas.

Hay que tener en cuenta, además de estos valores los problemas de accesibilidad que suponen los cambios de cota de la orografía de Tarifa.

Por todo ello es necesario abordar estrategias que logren que los habitantes puedan disfrutar de itinerarios peatonales seguros, y continuos que permitan recorrer la ciudad de forma sencilla y accesible para todas las personas.

#### D13.b Áreas de calles peatonales.

Este valor alcanza para la Ciudad de Tarifa un 15,91 %. Este valor representa el porcentaje del área peatonalizada sobre el total de calles y vías.

Es un valor positivo comparado con otras ciudades españolas estando por encima de ciudades como Sevilla (13%) o Málaga (9%) entre otras.

Siendo un buen dato debemos mejorar en cuanto a accesibilidad, nivel de acabados, generación de sombras, interconexión, presencia de refugios climáticos, señalización, etc.

#### D12.a Zonas verdes por habitante:

El valor actual asciende a 6,16 m<sup>2</sup>/ hab, dicho valor se verá incrementado en la medida que se conformen estrategias de mejora del resto de Indicadores descritos.

5

# Plan de Acción de espacios públicos de Tarifa



## PLAN DE ACCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.

### ACCIÓN 1

#### PLAN DE EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES Y JARDINES VINCULADOS A LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS (PEPJ).

**Administración competente:** Delegación Municipal de Parques y Jardines y Delegación Municipal de Obras y Servicios.

**Responsable del control de la actuación:** Delegación Municipal de Parques y Jardines y Delegación Municipal de Obras y Servicios.

**Prioridad de la actuación:** Corto plazo.

**Presupuesto estimado de la actuación:** 25.000 €

### ALINEACIÓN OBJETIVOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA.



2.3 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.

2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación

2.5 Impulsar la regeneración urbana.



4.3 Fomentar el ciclo de los materiales.

4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.



5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.

### Reto.

Lograr un estructura de criterios comunes de actuación que permita desarrollar una red de infraestructuras verdes de parques y jardines con identidad y calidad ambiental.

### Objetivo.

Las plazas y parques mostrarán una imagen común que las identifique como propias de la ciudad, con sombra, para cobijo y regulación de las temperaturas, y con dotación de mobiliario accesible y amable con las personas. De igual modo contempla solventar la carencia de soporte para su mantenimiento, debiendo contar con presupuesto suficiente, infraestructuras, herramientas y recursos humanos que garanticen un grado de respuesta satisfactorio a la ciudadanía y unas condiciones óptimas de estado de conservación.

### Descripción de la Acción 1.

La acción PEPJ consiste en desarrollar un documento estratégico y vinculante para la renovación o el desarrollo de nuevas zonas verdes en la ciudad, con el objetivo de regenerarlos.

Este documento debe definir cómo deben ser los parques y jardines de la ciudad, siendo generador de espacios sostenibles que confieran al espacio público la calidad urbana fundamento de la Agenda Urbana Española.

Definirá los siguientes aspectos:

- Criterios de diseño de los espacios.
- Accesibilidad universal de los espacios.
- Estética y tipo de mobiliario que debe instalarse, que deberán ser de elementos reciclados y/o sostenibles.
- Instalaciones básicas que se deben implantar, como por ejemplo el riego smart de las zonas verdes.
- Técnicas basadas en el Desarrollo Urbano Sensible al Agua, DUSA, como evolución del "Water Sensitive Urban Design", WSUD.
- Criterios de generación de sombras en plazas y parques.
- Criterios de pavimentación y superficies drenantes.
- Definición de infraestructuras a ejecutar para la correcta conservación de los parques y jardines.
- Tipo de vegetación autóctona a implantar en ellas.
- Señalética acorde con el uso de los espacios e imagen identificativa de los espacios destinados a parques y jardines.
- Participación ciudadana para mayor transparencia, enriquecimiento y calado del Plan.
- Información pedagógica para mejor conocimiento, puesta en valor y visibilización de beneficios para la salud y el ecosistema.

Las personas residentes y visitantes de Tarifa mejorarán su percepción de la ciudad en general y de forma concreta en los lugares de esparcimiento público.

En definitiva un documento ejecutivo que permita al Ayuntamiento de Tarifa marcar cómo se deben mejorar los parques y jardines, cómo deben ser esos parques y jardines y cómo deben mantenerse los parques y jardines, todo ello de forma coordinada entre las distintas Áreas Municipales con una imagen común que genere identidad y calidad urbana; consiguiendo que cualquier persona sea capaz de identificar estos espacios como los propios de la ciudad de Tarifa.

Este Plan de Embellecimiento deberá ser participado, conocido y asumido por los responsables de contratos municipales, y entregado a los proyectistas que elaboren acciones de renovación en plazas y parques como directrices que definan los nuevos ámbitos.



Esta acción tiene entre otros objetivos favorecer la creación de la Ciudad de Proximidad a través de la renovación o creación de parques y jardines en la ciudad que doten de una red suficiente de infraestructuras verdes cerca de tu hogar, promoviendo la utilización de estos espacios evitando desplazamientos constantes de personas que ahora no pueden disfrutar de ellos por su estado y deben recurrir a otras zonas.

Es una estrategia de carácter municipal que se construirá con las ideas de la ciudadanía y colectivos de la ciudad.

Por último la inclusión de árboles en estas zonas o la utilización de mobiliario reciclado y/o sostenible, así como la creación de una red de riego inteligente, creación de captadores de agua de lluvia para reutilización como riego o renovación de luminarias por otras más eficientes, contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático.



## PLAN DE ACCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.

### ACCIÓN 2

#### NUEVO INSTRUMENTO URBANÍSTICO DE TARIFA: AVANCE DEL PLAN, PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL Y PLAN DE ORDENACIÓN URBANA.

**Administración competente:** Delegación Municipal de de Obras y Servicios.

**Responsable del control de la actuación:**Delegación Municipal de Obras y Servicios.

**Prioridad de la actuación:** Largo plazo.

**Presupuesto estimado de la actuación:** 250.000 €

### ALINEACIÓN OBJETIVOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA.



- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- 2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.



- 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.



- 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

### Reto.

Conseguir un nuevo planeamiento urbanístico acorde con las necesidades actuales.

### Objetivo.

Desarrollo de un nuevo Plan General de Ordenación Municipal y Plan de Ordenación Urbana.

### Descripción de la Acción 2.

El municipio de Tarifa tiene aprobada y en vigor, desde el 17 de mayo de 1989, las normas sustantivas (NN.SS) que dan cobertura urbanística al municipio, las cuales fueron adaptadas parcialmente a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) el 23 de marzo de 2010.

La legislación en materia de ordenación territorial y urbanística actual se ha visto afectada por el desarrollo normativo en este y en otros campos que, con mayor o menor incidencia, afectan a la actividad urbanística, destacando la legislación básica de suelo y rehabilitación urbana y el nuevo marco sobre procedimiento administrativo, transparencia, evaluación ambiental, cambio climático y vivienda.

Es necesario de crear una nueva herramienta urbanística para el municipio acorde con la normativa en vigor y que permita al Ayuntamiento de Tarifa dar respuestas a las necesidades actuales y futuras del municipio.

Este nuevo instrumento urbanístico permitirá generar un desarrollo ecosistémico conforme a las necesidades ciudadanas, que cuente con herramientas para cuestiones tales como la adaptación al cambio climático, un metabolismo urbano sostenible y óptima eficiencia energética, que tienen efectos y compromisos que han de ser abordados a nivel local.

El nuevo Plan debe analizar y diagnosticar cuáles son los retos y problemas a abordar en el contexto de Tarifa, para ello una vez analizado el marco de partida debe dar soluciones en forma de propuesta a los nuevos paradigmas y retos que tienen y tendrán las ciudades en el futuro. Todo ello sin olvidar las posibles innovaciones en el marco legal urbanístico ya avanzadas en el Decreto-Ley 3/2019 de 24 de diciembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental de las edificaciones irregulares en la Comunidad autónoma de Andalucía.

En la actualidad, la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, (LISTA) define el proceso para la creación de un nuevo Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) y el Plan de Ordenación Urbana (POU).

La Ley configura una norma sencilla, actualizada, sistematizada y coherente con la normativa sectorial, que permite la agilización de tramitación y aprobación de los instrumentos de ordenación y de la implantación de actividades económicas, con reducción sustancial de los plazos de tramitación, sin olvidar las medidas de control y la seguridad jurídica que deben regir la planificación e implantación de toda actuación.

El artículo 77 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía, LISTA, permite desarrollar un Documento de Avance de Planeamiento en los siguientes términos:

1. La Administración competente para la tramitación podrá aprobar el documento de Avance del instrumento de ordenación urbanística en el que se describa y justifique el objeto, ámbito de actuación, principales afecciones territoriales, ambientales y sectoriales, los criterios y propuestas generales para la ordenación, así como las distintas alternativas técnica, ambiental y económicamente viables planteadas.
2. Será preceptiva la aprobación del Avance en los instrumentos de ordenación urbanística general y en los restantes instrumentos sometidos a evaluación ambiental estratégica, conforme a lo dispuesto en la legislación ambiental.
3. El Avance tendrá la consideración de borrador del plan a los efectos del procedimiento ambiental correspondiente.

El desarrollo de este documento es el primer paso, de carácter preceptivo, para la consecución de un nuevo instrumento urbanístico general para el municipio de Tarifa, por lo que se justifica su necesidad como herramienta previa para conseguir un nuevo Plan General de Ordenación Municipal.





## PLAN DE ACCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.

### ACCIÓN 3

#### IMPULSO PARA LA CREACIÓN DE SUPERMANZANAS.

**Administración competente:** Delegación Municipal de de Obras y Servicios.

**Responsable del control de la actuación:** Delegación Municipal de Obras y Servicios.

**Prioridad de la actuación:** Corto-Medio y Largo plazo.

**Presupuesto estimado de la actuación:** 5.000.000 €

#### ALINEACIÓN OBJETIVOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA.



- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- 2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.



- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.



- 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.

#### Reto.

Poner a las personas en el centro de la transformación de las ciudades.

#### Objetivo.

Conseguir aumentar la superficie destinadas a peatones y plazas.

#### Descripción de la Acción 3.

El espacio destinado a viales sobre el área total de la ciudad de Tarifa es del 21 % frente al escaso 4,59 % de áreas exclusivamente peatonales. Es decir, casi quintuplica la superficie destinada a viales sobre las áreas peatonales. Se trata de una desproporción más que evidente que debe ser reconsiderada.

La ciudad tuvo su motor de crecimiento entre los años 70 y 80 del pasado siglo donde el modelo urbano se centraba en poder acceder en vehículo hasta cualquier rincón de la ciudad.

Se trata de un modelo fallido que da resultado ciudades deshumanizadas, problemática por todos conocida.

Para incrementar la superficie destinada a las personas debemos promover varias soluciones, algunas desde una nueva perspectiva urbanística y otras reordenando los espacios existentes para liberar y humanizar el espacio público.

Para ello es necesario hablar del concepto de súpermanzanas. En la ciudad actual, el tejido urbano se divide en manzanas de edificios, que se encuentran rodeadas por tráfico, mientras que el peatón se desplaza por aceras en la mayoría de las ocasiones muy estrechas

Esta actuación pretende sustituir la manzana actual por un grupo de manzanas de unos 200 a 400 metros y redirigir el tráfico rodado al perímetro de estas, recuperando hasta un 70% del espacio para la ciudadanía y creando espacios peatonales y plazas.

La transformación puede hacerse inicialmente con urbanismo táctico, es decir, con señales de tráfico, pintura y mobiliario sencillo y, de forma progresiva con una transformación en profundidad que modifique pavimentos e instale mobiliario definitivo. Por lo que de inicio se puede hacer a bajo coste y es reversible. Pueden realizarse en un primer lugar actuaciones piloto que pueden ir extendiéndose por la ciudad.

El tráfico principal se redirige a las calles del perímetro. En el interior se cambian las direcciones para que no se pueda atravesar en línea recta con el vehículo rodado. El transporte público se adapta mejor a la malla de las calles principales. Se posibilita la circulación del vehículo no motor. Se crean aparcamientos tácticos para reordenar la movilidad con el objetivo de potenciar el disfrute y la

seguridad de la ciudadanía. Se podrá estacionar en los lugares designados como aparcamientos tácticos o en los espacios indicados por señales o por marcas.

**Se expanden los espacios verdes**, con lo que se suple la falta de vegetación en la ciudad consolidada.

La creación de una red de nuevas súpermanzanas que se propone permitiría liberar el 40% del espacio destinado al tráfico, lo cual provocará una mejora en el área destinada a peatones tanto en cantidad como en calidad de los espacios.



Generación de súpermanzana



El tráfico principal se dirige a las calles del perímetro, en el interior de la súpermanzana se cambian las direcciones para que no pueda atravesarse con vehículo rodado. El transporte público transcurre por la malla que conforman las vías principales. Se posibilita la circulación del vehículo no motor.

Se sustituye la manzana actual por una súpermanzana que agrupa manzanas de 200 a 400 m. Se limita el tráfico interior a personas residentes y carga y descarga para compatibilizar la actividad económica. La velocidad máxima se limita a 10km/h compatible con la vida peatonal.

Aparcamientos tácticos para reordenar la movilidad con el objetivo de potenciar el disfrute y la seguridad de la ciudadanía. Se podrá estacionar en los lugares designados como aparcamientos tácticos o en los espacios indicados por señales o por marcas.

Suelos de oportunidad en el tejido urbano consolidado que se encuentran libres de desarrollo en estos momentos y posibilitan el repensar su uso para aumentar el espacio público urbano en tejidos colapsados y con diferentes necesidades.



## PLAN DE ACCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.

### ACCIÓN 4

#### PLAN DE EMBELLECIMIENTO DE VÍAS Y CALLES.

**Administración competente:** Delegación Municipal de Parques y Jardines y Delegación Municipal de Obras y Servicios.

**Responsable del control de la actuación:** Delegación Municipal de Parques y Jardines y Delegación Municipal de Obras y Servicios.

**Prioridad de la actuación:** Corto plazo.

**Presupuesto estimado de la actuación:** 25.000 €

### ALINEACIÓN OBJETIVOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA.



- 2.3 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- 2.5 Impulsar la regeneración urbana.



- 4.3 Fomentar el ciclo de los materiales.
- 4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.



- 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.

### Reto.

Mejorar la calidad urbana de las vías rodadas y calles de la ciudad

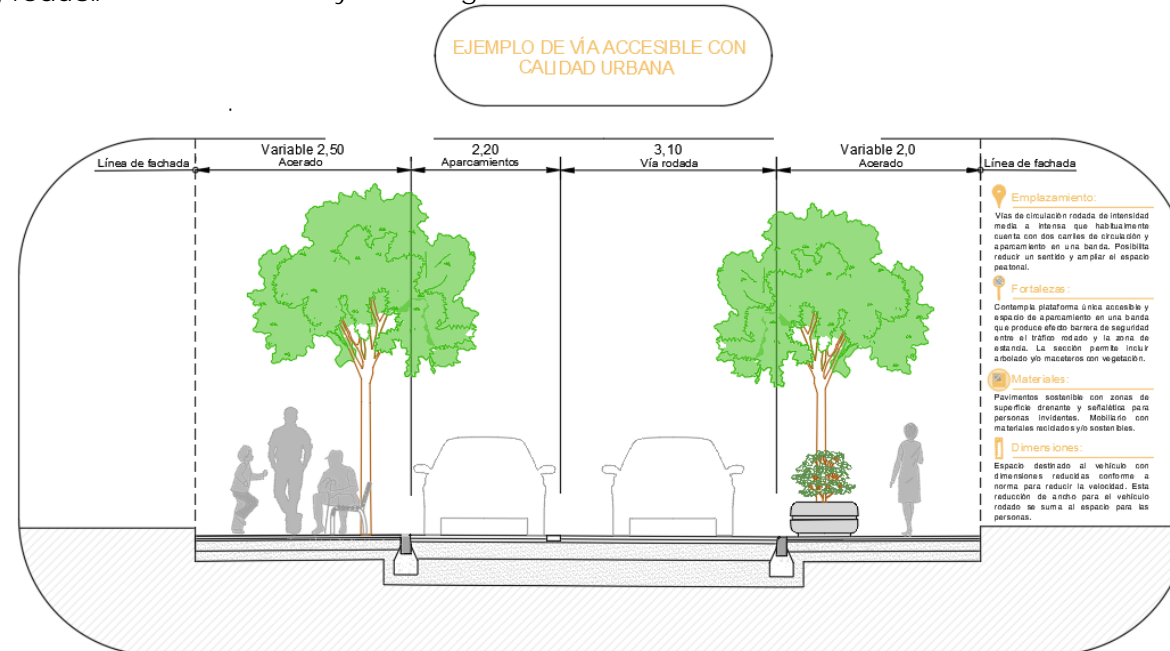
### Objetivo.

Embellecer las vías rodadas y calles de la ciudad a través de la creación de un conjunto de directrices que permitan ser implantadas a lo largo del municipio de forma coordinada.

### Descripción de la Acción 4.

La estrategia de embellecimiento de los espacios públicos urbanizados se fundamenta en la creación de un manual de implantación con determinadas directrices a seguir. Se trata de un manual de buenas prácticas preceptivo en el caso de realizar algún tipo de intervención en estos espacios, ya sea por tareas de mantenimientos que acarreen obras importantes o por ejecución de reurbanizaciones o nuevas urbanizaciones.

De igual forma marcarán aquellos nuevos espacios destinados a peatones que no tengan consideración de plaza o parque, que puedan surgir por liberación de espacio de vías rodadas, gracias a la implantación de supermanzanas o la creación de calles peatonalizadas o semipeatonalizadas, o incluso a la creación de refugios climáticos. Se contempla la inclusión de árboles en estas zonas, mobiliario reciclado y/o sostenible, así como la creación de una red de riego inteligente renovación de luminarias por otras más eficientes y con menor índice de contaminación lumínica, contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático.



En definitiva debe ser el marco de referencia para que el Ayuntamiento de Tarifa obre en sus calles con un criterio homogéneo y estratificado por ancho de vías, detallando secciones tipo en función de la intensidad de circulación de los vehículos o de las personas que puedan utilizarlas.

Estas actuaciones tienen carácter transversal ya que en ella se verán inmersas diferentes áreas municipales tales como obras y servicios, medioambiente, participación ciudadana o fiestas que podrá definir lugares y formas concretas donde realizar actividades con una estética previamente pensada.

Este Plan de Embellecimiento deberá ser participado, conocido y asumido por los responsables de contratos municipales, y entregado a los proyectistas. Es una estrategia de carácter municipal que se contruirá con las ideas de la ciudadanía y colectivos de la ciudad

Esta acción favorecerá la Ciudad de Proximidad a través de itinerarios peatonales accesibles y seguros.

- Criterios de diseño de vías y calles.
- Accesibilidad universal de los espacios.
- Estética y tipo de mobiliario que debe instalarse, que deberán ser de elementos reciclados y/o sostenibles.
- Instalaciones básicas que se deben implantar, como cargadores eléctricos para vehículos y nuevas iluminaciones LEDs.
- Criterios de generación de sombras en las calles.
- Criterios de pavimentación y superficies drenantes.
- Definición de infraestructuras a ejecutar para la correcta conservación de los viales.
- Embellecimiento de las medianas, sobre todo en el Polígono Industrial de La Vega.
- Tipo de vegetación autóctona a implantar en ellas.
- Señalética e imagen identificativa de las vías y calles.
- Mantenimiento y creación de fuentes públicas.
- Participación ciudadana para mayor transparencia, enriquecimiento y calado del Plan.
- Información pedagógica para mejor conocimiento, puesta en valor y visibilización de beneficios para la salud y el ecosistema.



## PLAN DE ACCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.

### ACCIÓN 5

#### HUMANIZACIÓN DE LA CIUDAD

**Administración competente:** Delegación Municipal de Parques y Jardines y Delegación Municipal de Obras y Servicios.

**Responsable del control de la actuación:** Delegación Municipal de Parques y Jardines y Delegación Municipal de Obras y Servicios.

**Prioridad de la actuación:** Corto-Medio y Largo plazo.

**Presupuesto estimado de la actuación:** 6.000.000 €

### ALINEACIÓN OBJETIVOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA.



- 2.3 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- 2.5 Impulsar la regeneración urbana.



- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.



- 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.

#### Reto.

Poner a las personas en el centro de las políticas urbanas para mejorar su calidad de vida.

#### Objetivo.

Conseguir mejorar la vida de las personas facilitando su día peatonalizando o semipeatonalizando determinadas calles y vías de Tarifa para implantar una nueva filosofía de movilidad sostenible, contribuir a una ciudad más amable con las personas y accesible y mejorar los índices de calidad medioambiental, así como la seguridad vial.

#### Descripción de la Acción 5.

La ciudad de Tarifa sufre los problemas comunes de las zonas urbanas de este periodo histórico de la humanidad: Congestión, contaminación, ruido, islas de calor y problemas de seguridad vial entre otros. Los costes de congestión se traducen en tiempo y dinero invertido, además de otras consecuencias negativas como las emisiones de gases de efecto invernadero.

Al mismo tiempo, Tarifa presenta un desequilibrio en la proporción de espacios destinados a viales y espacios destinados a personas. Ante esta situación, las ciudades optan por realizar intervenciones de peatonalización permanentes o temporales, permitiendo que el espacio ocupado por los vehículos sea habilitado para el uso por los peatones.

Tarifa en la actualidad está trabajando para adaptarse a la Zona de Bajas Emisiones en su Casco Histórico, lo que conllevará una reestructuración de las vías y la movilidad de la ciudad.

La red peatonal debe ser el centro del sistema de desplazamientos urbanos y debe formar parte del sistema de espacios públicos como una red continua y sin traumas, y debe conformar la base de la concepción del recinto histórico de la ciudad. Es esencial la cantidad y calidad de las áreas peatonales para promover comportamientos y estilos de vida saludables, además de reducir la dependencia del transporte motorizado e introducir más infraestructuras verdes en la ciudad.

Se debe entender la peatonalización o semipeatonización en las intervenciones de forma integrada en los proyectos de transporte urbano, de manera que su definición se apoye en sistemas de transporte públicos eficientes.

La estrategia de peatonalización de la ciudad esta claramente vinculada al desarrollo de las supermanzanas, siendo esta la nueva unidad de medida de la escala urbana de la ciudad, ampliando la disponibilidad de espacios para las personas y generando espacios de mayor calidad arquitectónica.

En las zonas definidas como de preferencia peatonal, la prioridad de utilización absoluta e incondicionada será, como su denominación indica y en condiciones normales, para los usos peatonales. En estas zonas, los peatones podrán desarrollar sus actividades sin preocupación ni temor a los vehículos de cualquier tipo que, ocasionalmente, pudieran circular por ellas.

Se crearán zonas semipeatonales con señalización específica de prioridad peatonal llamadas Zonas 30, las cuales son vías de un único carril por sentido de circulación en las que la velocidad máxima es de 30 kilómetros por hora. Básicamente, la Zona 30 tiene como prioridad suavizar el tráfico urbano, potenciando el uso de otros métodos de transporte, como bicicletas y transporte público, e intentando reducir la siniestralidad en cascos urbanos transitados. De esta manera, también se pretende proteger el medio ambiente (reducción de emisiones contaminantes y mejora de la eficiencia energética).

Las Zonas 30 están especialmente indicadas para vías con intensidad de vehículos alta y donde puede ayudar a una mejor redistribución del espacio y del tráfico de la ciudad. Indicada también para zonas urbanas sensibles transitadas por menores como colegios, zonas recreativas o parques, o zonas de mucho tránsito peatonal, como centros de salud o centros deportivos, y en las zonas residenciales o urbanizaciones. También resulta de interés aplicar a vías transitadas por personas en bicicleta o vehículos pesados.

Calles como Batalla del Salado, Avenida Andalucía o Avenida de la Constitución y el entorno de los Colegios e Institutos son vías perfectas para la implantación del concepto Zonas 30, habiéndose actuado en este sentido desde el Ayuntamiento.

Para zonas de circulación en el interior de las supermanzanas se crean Zonas 10, al ser un espacio acondicionado y señalizado que está destinado a las personas y en las que se aplican las normas especiales de circulación de velocidad máxima de los vehículos fijada en 10 kilómetros por hora y donde la prioridad es para los peatones frente al vehículo rodado. Los vehículos pueden estacionar en los lugares designados para ello por señales o por marcas, así como en los aparcamientos tácticos de la ciudad.

La creación de espacios Zona 10 o Zona 30 no requieren una inversión elevada por lo que permiten una implantación rápida y sencilla.

Otra forma de reducir las velocidades de los vehículos se produce al reducir los anchos de vías debido a la percepción óptica.

La peatonización completa de calles pueden llevar aparejadas obras de importancia vinculadas a la accesibilidad universal con la inclusión de soluciones en plataforma única como se ha realizado en la Calle General Copons.



## PLAN DE ACCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.

### ACCIÓN 6

#### RED DE APARCAMIENTOS TÁCTICOS

**Administración competente:** Delegación Municipal de Parques y Jardines y Delegación Municipal de Obras y Servicios.

**Responsable del control de la actuación:** Delegación Municipal de Parques y Jardines y Delegación Municipal de Obras y Servicios.

**Prioridad de la actuación:** Corto-Medio y Largo plazo.

**Presupuesto estimado de la actuación:** 1.500.000 €

#### ALINEACIÓN OBJETIVOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA.



- 2.3 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- 2.5 Impulsar la regeneración urbana.



- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.



- 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.

#### Reto.

Liberar el espacio público destinado a vehículos privados para favorecer otros usos y reducir los impactos negativos de la masificación del vehículo de combustión interna sobre la ciudadanía.

#### Objetivo.

Reordenación de la movilidad para alcanzar una movilidad más sostenible con la planificación y control del aparcamiento en el espacio público, para liberar y recuperar este espacio para las personas, sin obstáculos ni fricciones, garantizando un número suficiente de plazas de aparcamiento en superficie en áreas destinadas para ello.

#### Descripción de la Acción 6.

La prohibición radical del uso del coche y la eliminación de los aparcamientos pueden generar rechazo en parte de la ciudadanía debido a los modos de movilidad actual.

Por ello es fundamental alcanzar alternativas basadas en la sostenibilidad ambiental y social, siendo ambiciosos con los retos asumidos, ya que ellos nos llevarán a una mejor calidad de vida que nos repercutirá en salud, bienestar y una mejor economía.

Se define la Red de Aparcamientos Tácticos como:

- Espacio señalizado como parking público destinado a estacionar en rotación.
- Localizado en solares públicos o de gestión pública.
- Adecuados de forma sostenible y eficiente como aparcamientos en superficie o en altura.
- Dotado con señalética y equipamiento específico para ofrecer un servicio de calidad.
- Contempla puntos de recarga para vehículos eléctricos.
- Contempla plazas para personas con movilidad reducida.
- Contempla aparcamiento de bicicletas.
- Presenta buena conexión con el transporte público.

La estructura urbana de Tarifa se desarrolla en paralelo a lo largo de su borde marítimo, es una ciudad con varios ejes de comunicación que permiten recorrerla en poco tiempo. A lo largo de estos viarios existen zonas de aparcamientos gratuitos, vinculados en gran medida a la Playa de los Lances, inserto entre urbanizaciones. Por lo que estos espacios ya conforman una base para la Red de Aparcamiento Tácticos.

A estos habrá que sumar otros espacios que permitan dar respuesta a la ciudadanía, su localización y capacidad deben ser acordes con las necesidades reales donde se implanten, en la medida de

lo posible cerca de puntos neurálgicos de la ciudad y equipamientos.

Podrán dotarse de un sistema de estacionamiento telemático que permita tener información a tiempo real de la disponibilidad, de tal forma que se regulan, ordenan y mejoran las condiciones de aparcamiento, reduciendo el recorrido extenso de los vehículos que circulan y contaminan en las calles.

La accesibilidad a los espacios debe estar resuelta antes de la puesta en carga de dichos espacios.



Imagen Red Aparcamiento Táctico, foto evening\_tao

El concepto de Red de Aparcamientos Tácticos va claramente vinculado al concepto de supermanzanas, ya que permite que se limite el acceso del vehículo al interior del área central de las mismas, que eliminemos aparcamientos en medianas y aceras y, hacerlo de acuerdo con la ciudadanía porque se cuenta con una alternativa sostenible.

Resulta coherente garantizar un número de plazas en estos aparcamientos en áreas determinadas que permitan absorber vehículos que han dejado de ocupar el espacio público prioritario para peatones.

Localizamos diferentes áreas destinadas a aparcamiento en el borde marítimo y/o ocupando parcelas públicas que deberán ser acondicionadas.

En los ámbitos consolidados localizamos suelos de oportunidad que aún no se han desarrollado, ya sean de titularidad pública o privada, lo que genera la posibilidad efectiva de repensar el uso de ese suelo para poder aumentar el porcentaje de espacio público, algo que deberá abordar el nuevo planeamiento de la ciudad.





## PLAN DE ACCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.

### ACCIÓN 7

#### RENATURALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS

**Administración competente:** Delegación Municipal de Parques y Jardines y Delegación Municipal de Obras y Servicios.

**Responsable del control de la actuación:** Delegación Municipal de Parques y Jardines y Delegación Municipal de Obras y Servicios.

**Prioridad de la actuación:** Corto-Medio y Largo plazo.

**Presupuesto estimado de la actuación:** 2.000.000 €

#### ALINEACIÓN OBJETIVOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA.



- 2.3 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- 2.5 Impulsar la regeneración urbana.



- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.



- 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.

#### Reto.

Incrementar la resiliencia de la ciudad a través de los espacios públicos urbanizados desde una perspectiva social y ambientalista.

#### Objetivo.

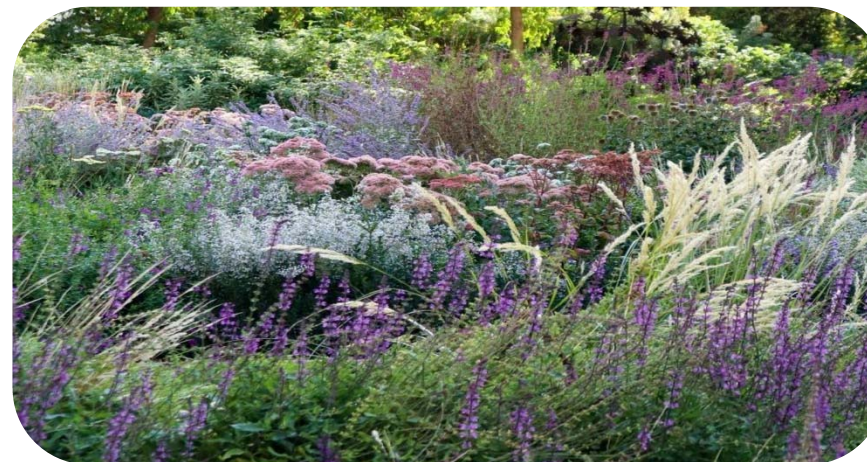
Dotar a la ciudad de Tarifa de herramientas que están a nuestro alcance para hacer frente a los peligros generados por el ser humano que perjudican nuestra calidad de vida y salud. Estas herramientas nos permiten avanzar hacia nuevos sistemas de funcionamiento integrados en la naturaleza.

#### Descripción de la Acción 7.

Se trata de recuperar las ciudades a la situación previa al modelo de urbanización de la década de los 70 y 80 extendido hasta nuestros días, en el cual el vehículo de combustión interna es eje central en el desarrollo, creando una ciudad contaminada, desértica e insegura, repercutiendo en la salud de las personas que la habitan.

La obligación de renaturalizar la ciudad:

- Potenciar la biodiversidad urbana con el uso de especies autóctonas y mejorar las infraestructuras verdes, su distribución y su conectividad.
- Aumentar superficie de sombras en el espacio público.
- Aumentar superficies drenantes.
- Impulsar ordenanzas municipales que requieran la implantación de cubiertas vegetales y otras medidas sostenibles.
- Aprovechamiento de recursos, uso de materiales sostenibles y reciclados.
- Impulso de la movilidad no motora.
- Mejora de la red de espacios peatonales.
- Renaturalización del frente costero.



Efectos positivos:

- Mejora la calidad del aire.
- Mejora la salud de las personas
- Mejora la biodiversidad.
- Mitiga los efectos del cambio climático.
- Reduce el gasto público derivado del mantenimiento de las infraestructuras y de la atención médica.
- Potencia modelos de vida activos y saludables.
- Potencia la participación y el encuentro de la ciudadanía.
- Reduce el efecto isla calor producido por la insolación en las superficies construidas.



Greenpeace en uno de sus estudios compara la temperaturas existentes en las vías públicas en función de si existen o no árboles en ellas, partiendo de la misma situación climática.

La temperatura del asfalto a pleno sol alcanza los 50° C, bajando hasta 26° C cuando existen árboles que generan sombras sobre la misma superficie, de igual forma la carrocería de los vehículos pasa de 36 ° C a 18°C.

Los árboles además de contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático absorbiendo CO2 y generando oxígeno y ser cobijo de fauna entre otras ventajas, también son capaces de ayudar a regular la temperatura de las ciudades.

Los espacios públicos urbanizados de Tarifa carecen de árboles en su gran mayoría. La palmera, planta leñosa, es la especie que más se repite en Tarifa, no siendo capaz por su propia morfología de crear grandes zonas de sombra.

Por ello sería necesario afrontar la Estrategia 3/30/300, potenciando la biodiversidad urbana con el uso de especies autóctonas y asumiendo el reto de que las familias puedan ver tres árboles desde su ventana, se incremente la superficie destinada a zona verde al menos hasta el 30% del suelo urbano y existan zonas verdes a 300m de cada hogar.





## PLAN DE ACCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.

### ACCIÓN 8

#### PARQUE PERIURBANO DE TARIFA

**Administración competente:** Delegación Municipal de Parques y Jardines y Delegación Municipal de Obras y Servicios.

**Responsable del control de la actuación:** Delegación Municipal de Parques y Jardines y Delegación Municipal de Obras y Servicios.

**Prioridad de la actuación:** Medio plazo.

**Presupuesto estimado de la actuación:** 7.000.000 €

#### ALINEACIÓN OBJETIVOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA.



- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.



- 2.3 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- 2.5 Impulsar la regeneración urbana.



- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

#### Reto.

Incrementar la resiliencia de la ciudad a través de la inclusión de esta nueva infraestructura verde de 200.000m<sup>2</sup>.

#### Objetivo.

Dotar a Tarifa de un pulmón verde para uso y disfrute de la ciudadanía, conectado con la ciudad de forma accesible y equipado suficiente para responder a una variedad de público y familias, que puedan encontrar en este espacio un lugar saludable de esparcimiento en el que relacionarse, entretenerse, descansar, y/o practicar diversas actividades, así como la creación de actividad económica relacionada con los espacios naturales.

#### Descripción de la Acción 8.

El PGOU vigente de Tarifa contempla la inclusión de una gran zona como parque Periurbano.



Imagen área del Parque Periurbano de Tarifa

Se trata de una zona arbolada con ejemplares de gran porte que ocupa una superficie de 200.000 m<sup>2</sup>.

Su inclusión en la trama urbana de Tarifa resultaría un revulsivo de primer nivel al incrementarse en un 21,31 % la densidad de infraestructuras verdes.

Con la gran escala de este parque los indicadores de espacios públicos se verán incrementados de manera muy considerable,

pasando las zonas verdes totales a incrementarse hasta los 313.705,85 m<sup>2</sup>

Concretamente:

#### Indicador D.12.a

Valor Indicador actual:

D12.a Zonas verdes por habitante (m<sup>2</sup>/hab)= 6,16 m<sup>2</sup>/hab

Valor Indicador a futuro con la inclusión del Parque Periurbano:

D12.a Zonas verdes por habitante (m<sup>2</sup>/hab)= 16,98 m<sup>2</sup>/hab

**Se incrementa en 2,76 veces el Indicador.**

#### Indicador D.12.b

Valor Indicador actual:

D12.b Densidad zonas verdes (%)= 7,73 %

Valor Indicador a futuro con la inclusión del Parque Periurbano:

D12.b Densidad zonas verdes (%)= 21,31 %

**Se incrementa en 2,75 veces el Indicador.**

Con la integración y puesta en carga de esta Zona Verde se conseguirá una regeneración física, económica, ambiental y social para la ciudad de Tarifa, logrando así que el espacio sea un nuevo punto de encuentro social, así como motor para la dinamización económica de Tarifa.

Se persigue:

- La renaturalización de esta infraestructura verde metropolitana a través de la restauración ecológica para su conectividad con el Parque Natural del Estrecho.
- Sea un pulmón verde de la ciudad, mediante una adecuada biodiversidad en sus tres niveles: Genético, especies y ecosistemas.
- Creación de un nuevo espacio de conectividad de la Red de Infraestructuras Verdes..
- Integración paisajística con vegetación autóctona conectada al Parque Natural
- Plantación de vegetación para formación de pradera natural y bosque autóctono. Repoblación arbórea, compuesta por grandes árboles con el objetivo de prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
- Reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas.



## PLAN DE ACCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.

### ACCIÓN 9

#### RED DE RIEGO INTELIGENTE

**Administración competente:** Delegación Municipal de Parques y Jardines.

**Responsable del control de la actuación:** Delegación Municipal de Parques y Jardines.

**Prioridad de la actuación:** Corto y Medio plazo.

**Presupuesto estimado de la actuación:** 400.000 €

#### ALINEACIÓN OBJETIVOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA.



- 2.3 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- 2.5 Impulsar la regeneración urbana.



- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.



- 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.



- 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).

#### Reto.

Lograr implantar una red de riego con sistema automático y eficiente con tecnología Smart Cities.

#### Objetivo.

Reducir el consumo de agua y de energía a través de un sistema de riego inteligente, que permita poder contar con unas infraestructuras verdes de calidad con un aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.

#### Descripción de la Acción 9.

Esta acción es una apuesta por la promoción de la sostenibilidad y la adaptación ante el cambio climático, dando un paso responsable aprovechando las nuevas tecnologías digitales para que el municipio avance hacia su transformación a una Smart City. Este sistema posibilitará cumplir y mejorar los indicadores ambientales de la ciudad, contribuyendo a la continua digitalización de la localidad.

El sistema funcionará a través de un plataforma digital de control y una serie de sensores en las infraestructuras de riego, que permitirán monitorizar las necesidades de riego de las zonas verdes, calles, plazas y parques, haciendo que el sistema se convierta en inteligente y pueda mejorar su eficiencia.

Esta digitalización del sistema tendrá en cuenta los datos de caracterización del espacio:

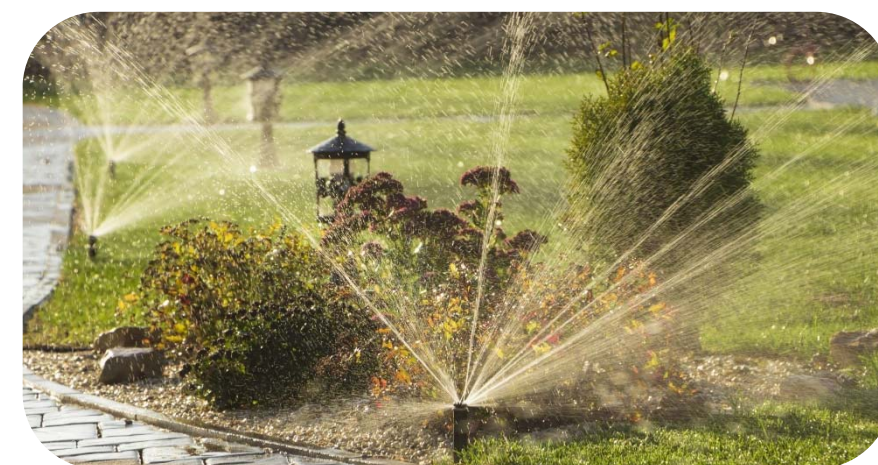
- Tipología de vegetación
- Características del suelo
- Infraestructura de riego
- Epoca del año
- Información procedente de estaciones meteorológicas propias y de otras redes como el caso de la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología)
- Información en tiempo real del estado de humedad del suelo.

Permitiendo que con todo ello se pueda crear un algoritmo para calcular el balance hídrico óptimo de cada una de las zonas de este espacio verde.

Gracias a esta monitorización y análisis de los datos obtenidos, el sistema determina la programación de riego más eficiente, aportando al equipamiento sólo el agua que requiere en cada momento, consiguiendo que no se malgaste una gota de agua. De este modo, se reduce el consumo de agua con unos valores medios de ahorro en torno a un 10% con respecto al sistema habitual, haciendo un uso más sostenible del agua.

Por otro lado, la digitalización del proceso de riego permite detectar en tiempo real posibles averías o incidencias en la infraestructura del parque e identificar zonas de riesgo por un balance hídrico inadecuado para poder calibrar los parámetros y conseguir la máxima calidad de la zona verde.

Una acción complementaria a estudiar para poder implementar sería la reutilización de las aguas procedentes de la depuración, de la lluvia y/o de la piscina municipal.



#### Esquema de funcionamiento





## PLAN DE ACCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.

### ACCIÓN 10

#### RED DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE

**Administración competente:** Delegación Municipal de Obras y Servicios.

**Responsable del control de la actuación:** Delegación Municipal de Obras y Servicios.

**Prioridad de la actuación:** Corto, Medio y Largo plazo.

**Presupuesto estimado de la actuación:** -- €

### ALINEACIÓN OBJETIVOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA.



- 2.3 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- 2.5 Impulsar la regeneración urbana.



- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.



- 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.



- 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).

### Reto.

Lograr implantar una red de de iluminación inteligente y más eficiente.

### Objetivo.

Reducir el consumo de energía a través de un sistema de control inteligente de la iluminación del municipio, que permita un aprovechamiento óptimo de los recursos.

### Descripción de la Acción 10.

El alumbrado exterior público de la ciudad de Tarifa está compuesto en su inmensa mayoría por lámparas de vapor de sodio de baja o alta presión y de mercurio de diferentes potencias, sobre diferentes tipos de luminaria.

Desde la corporación municipal se ha comenzado a cambiar algunas de las lámparas y luminarias a tipo LED. Sin embargo la cantidad es muy minoritaria respecto a las lámparas convencionales.

La acción que se plantea es cambiar todas las luminarias y lámparas convencionales existentes a otras más eficientes desde el punto de vista energético, tipo LED, a excepción de las de tipo Farol que solo serán sustituidas las lámparas, unido a un sistema de regulación y control inteligentes (smart cities).

Las bombillas LED consumen 2,5 veces menos que una bombilla de bajo consumo convencional y 8,9 veces menos que una bombilla tradicional incandescente. Esto conlleva un impresionante ahorro económico, que puede llegar al 90% en la factura de la luz y a una rápida amortización de la inversión.

Los Leds son una fuente de luz monocromática que no genera luz ultravioleta ni infrarroja, disminuyendo los efectos de la contaminación lumínica. De este modo se evitan riesgos tanto en la salud humana como en la flora y fauna. Las bombillas led producen una pérdida mínima por calor y ahorran energía, esto ayuda enormemente a la protección del medio ambiente y a reducir las emisiones de CO2.

Las bombillas Led, a diferencia de las bombillas de bajo consumo, no contienen mercurio en su fabricación por lo que son totalmente ecológicas.

Será necesario evaluar el numero de lámparas a sustituir para tener un presupuesto aproximado de la acción. Lo que si resulta conveniente indicar es que la amortización de las luminarias se puede hacer a través de la reducción de la factura electrica que podrá ir aparejada a la consecución de una subvención pública en dicha materia.

El uso de la tecnología LED en el alumbrado tiene múltiples ventajas:

- Más de 50.000 h con rendimiento lumínico dentro del 80%.
- Producen muy poco calor.
- No atraen insectos.
- No hay zócalos, cables o circuitos quemados.
- No producen "carbonilla".
- Mantienen su rendimiento luminoso para variaciones de frecuencia y de tensión de alimentación del orden del 20%
- No parpadean.
- No les afectan los ciclos de encendido y apagado.
- Plena luminosidad inmediata sin tiempos de estabilización
- No necesitan "arrancar" por lo que no requieren complejos circuitos especiales que consuman energía y agreguen motivos de fallo.
- No necesitan circuitos adicionales para aprovechar toda la energía suministrada por la red eléctrica (Factor de potencia:>0,95)
- No requieren generadores de RF, ni producen interferencias electromagnéticas.
- No requieren cables especiales ni instalaciones complicadas.
- Inmunes a la posición de funcionamiento.
- Aceptan control sencillo de la intensidad luminosa.
- Altamente resistentes a impactos, vibraciones y cargas mecánicas.
- Ecológicas durante su vida operativa y al terminar su vida útil (aluminio, plástico y vidrio, fácilmente separables y reciclables)

Además conectar las luminarias a una red inteligente permite aún más ahorrar energía y mejorar el rendimiento del sistema de iluminación ya que es posible, entre otras acciones, regular el flujo lumínico, disminuyendo más aún el consumo de energía.





## PLAN DE ACCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.

### ACCIÓN 11

#### INTEGRACIÓN PUERTO CIUDAD

**Administración competente:** Autoridad Portuaria, Delegación Municipal de Parques y Jardines y Delegación Municipal de Obras y Servicios.

**Responsable del control de la actuación:** Autoridad Portuaria, Delegación Municipal de Parques y Jardines y Delegación Municipal de Obras y Servicios.

**Prioridad de la actuación:** Medio plazo.

**Presupuesto estimado de la actuación:** 2.500.000 €

#### ALINEACIÓN OBJETIVOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA.



- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.



- 2.3 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- 2.5 Impulsar la regeneración urbana.



- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

#### Reto.

Integración Puerto Ciudad.

#### Objetivo.

Dotar a Tarifa de una nueva zona de esparcimiento y de actividad económica para uso y disfrute de las personas, conectada con la ciudad de forma accesible a través de los ejes que marcan la Avenida Constitución y Calle Alcalde Juan Núñez, equipada para responder a las necesidades de la Ciudad.

#### Descripción de la Acción 11.

En el caso de los puertos, los espacios portuarios que por diferentes circunstancias son susceptibles de cesión para uso público, constituyen los generalmente denominados frentes marítimos de un especial atractivo para el desarrollo de áreas lúdicas y de recreo. Durante las dos últimas décadas se han desarrollado estos frentes marítimos en un número elevado de ciudades, obteniéndose, en general, una amplia aceptación por parte de los ciudadanos. Cabe citar como representativas, por las grandes superficies afectadas, entre otras, Baltimore, Nueva York, San Francisco, Buenos Aires, Málaga y Barcelona.

La Acción contempla integrar la zona marcada en la imagen dentro de la trama urbana de Tarifa, liberando espacio que ahora se destina a aparcamiento principalmente de uso privativo.



Imagen área de la posible integración Puerto – ciudad de Tarifa

Se trata de una zona pavimentada que ocupa una superficie de 25.568,57 m<sup>2</sup>.

Además de esta intervención es razonable eliminar o retranquear la valla que separa al Puerto de la ciudad en la Calle Pesquero Los Mellizos hasta la entrada al vial de conexión con la Isla de Tarifa. De esta forma se cualifica la entrada a la playa y a la propia Isla de Tarifa dando mayor sensación de amplitud, así como mayor transparencia al eliminar el muro que separa la vía del Castillo de Santa Catalina.

Proyectar la ordenación urbanística y arquitectónica de este ámbito debe contemplar múltiples variables y ha de estar en armonía con su entorno y su evolución histórica como clave del éxito en su integración.

La integración de puerto y ciudad va más allá de la simple integración física en la trama urbana. Logra un efecto sinérgico en la potenciación de la zona, que supera lo esperado simplemente eliminando las barreras del puerto hacia la ciudad.

La actividad del puerto se ve beneficiada por el incremento de participación ciudadana en el mismo, gracias a la creación de áreas culturales, lúdicas o comerciales. La ciudad asimismo se ve beneficiada por la creación de un espacio con categoría suficiente para ser considerado emblemático y la potenciación de su puerto como fachada de este espacio público urbano.

Este importante reto contempla:

- Contar con un puerto accesible al público
- Garantizar la privacidad y la seguridad de este motor económico.

Esto requiere superficies polivalentes con la flexibilidad suficiente para atender correctamente cada uso. A su vez se ha de buscar que los dispositivos físicos que permitan esta flexibilidad formen parte integrada en el diseño global, de forma natural.

La idea general de la que debe emanar la integración es la de potenciar el puerto como parte integrante e indisoluble de la ciudad.



Imagen del Puerto de Tarifa, posible zona a integrar.

6

Fichas espacios  
verdes del  
municipio.

## FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Parque sector La Marina	Titularidad	Municipal	Barrio	La Marina I
Ubicación	calle Mar Rojo	Zonificación	No posee	Sector	Barriada
Área	6.339,61 m2	R Catastro	4795701TE6849N0001YB	Zona	Urbanización La Marina

### Accesibilidad

Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI	X	NO	

### Estado Actual

Edificaciones en el parque	SI		NO	X
	Entorno residencial de bloque plurifamiliares			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Aparatos infantiles, bancos, papeleras y pérgolas			
Vegetación	SI	X	NO	
	Vegetación no homogénea: Contorno y zona final			
Servicios	SI	X	NO	
	Cuenta con los servicios básicos salvo red de riego			
Características singulares	Renovado recientemente. Año 2021			

### Proyecto

Posee	SI	X	NO	
Ejecutado	SI	X	NO	

### Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Renaturalización de los espacios públicos urbanos.
Humanización de la ciudad. Zona 30.
Red de riego inteligente.
Red de iluminación inteligente.

### Plano de situación



### Imágenes



FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Escalinatas de parque La Marinal	Titularidad	Municipal	Barrio	La Marina I
Ubicación	calle Mar Jónico con calle Mar Tirreno	Zonificación	No posee	Sector	Barrada
Área	1.154,37 m2	R Catastro	4694502TE6849S0001PT	Zona	La Marina I

Accesibilidad

Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI	X	NO	

Estado Actual

Esficiaciones en la escalinata	SI		NO	X
	Entorno residencial de bloque plurifamiliares y unifamiliares			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar			
Mobiliario	SI		NO	X
	Cuenta con farolas			
Vegetación	SI	X	NO	
	Vegetación con grandes necesidades de riego			
Servicios	SI	X	NO	
	Cuenta con iluminación			
Características singulares				

Proyecto

Posee	SI	X	NO	
Ejecutado	SI	X	NO	

Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Renaturalización de los espacios públicos urbanos.
Humanización de la ciudad. Accesibilidad.
Red de riego inteligente.
Red de iluminación inteligente.

Plano de situación



Imágenes





FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Grupo de viviendas Andrés Gallurt	Titularidad	Municipal	Barrio	La Marina I
Ubicación	calle Núñez Mando	Zonificación	No posee	Sector	Barriada
Área	1.028,00 m2	R Catastro	/	Zona	Centro ciudad

Accesibilidad

Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI	X	NO	

Estado Actual

Edificaciones en la plaza	SI		NO	X
	Entorno residencial de bloque plurifamiliares			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Mobiliario nuevo			
Vegetación	SI	X	NO	
Servicios	SI	X	NO	
	Cuenta con los servicios básicos salvo red de riego			
Características singulares				

Proyecto

Posee	SI	X	NO	
Ejecutado	SI	X	NO	

Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Renaturalización de los espacios públicos urbanos.
Humanización de la ciudad. Zona 30.
Red de riego inteligente.
Red de iluminación inteligente.

Plano de situación



Imágenes



## FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Mirador de Tarifa o de Los Lances	Titularidad	Municipal	Barrio	La Marina I
Ubicación	calle Pintor Guillermo Pérez Villalta	Zonificación	No posee	Sector	Barriada
Área	4.976,61 m2	R Catastro	4891401TE6849S0001ST	Zona	Antiguo Matadero

Accesibilidad				
Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI	X	NO	

Estado Actual				
Edificaciones en el parque	SI	X	NO	
	Entorno residencial de bloque plurifamiliares y unifamiliares			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar			
Mobiliario	SI	X	NO	
Vegetación	SI	X	NO	
	Vegetación con grandes necesidades de riego			
Servicios	SI	X	NO	
	Cuenta con los servicios básicos salvo red de riego			
Características singulares				

Proyecto				
Posee	SI	X	NO	
Ejecutado	SI	X	NO	

### Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Renaturalización de los espacios públicos urbanos.
Humanización de la ciudad. Accesibilidad.
Red de riego inteligente.
Red de iluminación inteligente.

### Plano de situación



### Imágenes



## FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Parque calisteria	Titularidad	Municipal	Barrio	Eolo
Ubicación	Paseo de la Playa con Urbanización Eolo	Zonificación	No posee	Sector	Urbanización
Área	1.708,55 m2	R Catastro	/	Zona	Piscina Municipal

Accesibilidad				
Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI		NO	X

Estado Actual				
Edificaciones en el parque	SI		NO	X
	Entorno de la Playa de Los Lances			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Cuenta con elementos de gimnasia			
Vegetación	SI		NO	X
	Vegetación existente en el entorno, no en el parque			
Servicios	SI		NO	X
	Cuenta con iluminación en el entorno			
Características singulares				

Proyecto				
Posee	SI	X	NO	
Ejecutado	SI	X	NO	

## Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Renaturalización de los espacios públicos urbanos.
Red de riego inteligente.
Red de iluminación inteligente.

## Plano de situación



## Imágenes



## FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Parque infantil junto a Parque de calistenia	Titularidad	Municipal	Barrio	Eolo
Ubicación	Paseo de laPlaya con Urbanización Eolo	Zonificación	No posee	Sector	Urbanización
Área	987,68 m2	R Catastro	/	Zona	Piscina Municipal

Accesibilidad				
Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI		NO	X

Estado Actual				
Edificaciones en el parque	SI		NO	X
	Entorno de la Playa de Los Lances			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Cuenta con farolas y juego de niños			
Vegetación	SI	X	NO	
	Vegetación existente			
Servicios	SI	X	NO	
	Cuenta con los servicios básicos a excepción de riego			
Características singulares				

Proyecto				
Posee	SI	X	NO	
Ejecutado	SI	X	NO	

### Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Renaturalización de los espacios públicos urbanos.
Red de riego inteligente.
Red de iluminación inteligente.

### Plano de situación



### Imágenes



## FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Zona verde junto a plaza de toros	Titularidad	Municipal	Barrio	La Chanca
Ubicación	Calle Arapiles	Zonificación	No posee	Sector	Barriada
Área	741,78 m2	R Catastro	5089601TE6858N0001PU	Zona	Plaza de Toros

### Accesibilidad

Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI	X	NO	

### Estado Actual

Edificaciones en la zona verde	SI		NO	x
	Entorno residencial			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar			
Mobiliario	SI		NO	X
	Cuenta con farolas y bancos en el borde exterior			
Vegetación	SI	X	NO	
	Vegetación existente			
Servicios	SI	X	NO	
	Cuenta con los servicios básicos a excepción de riego			
Características singulares				

### Proyecto

Posee	SI		NO	
Ejecutado	SI		NO	

### Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento: Dotación de parque infantil.

Renaturalización de los espacios públicos urbanos.

Red de riego inteligente.

Red de iluminación inteligente.

### Plano de situación



### Imágenes



## FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Zona verde en trasera de IES Almadraba	Titularidad	Municipal	Barrio	Cardenal Cisnero
Ubicación	Calle Trafalgar	Zonificación	No posee	Sector	Barrada
Área	3.474,92 m2	R Catastro	/	Zona	IES Almadraba

### Accesibilidad

Peatonal	SI		NO	X
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI		NO	X

### Estado Actual

Edificaciones en la zona verde	SI		NO	X
	Entorno Educativo y residencial			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar			
Mobiliario	SI		NO	X
	Cuenta con farolas en el borde			
Vegetación	SI	X	NO	
	Vegetación existente			
Servicios	SI	X	NO	
	Carece de servicios			
Características singulares				

### Proyecto

Posee	SI		NO	X
Ejecutado	SI		NO	X

### Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Renaturalización de los espacios públicos urbanos.
Red de riego inteligente.
Red de iluminación inteligente.

### Plano de situación



### Imágenes



## FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Paseo Alameda Avenida de la Constitución	Titularidad	Municipal	Barrio	Centro Histórico
Ubicación	Avenida de la Constitución	Zonificación	No posee	Sector	
Área	8.619,02 m2	R Catastro	/	Zona	Centro

Accesibilidad				
Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI	X	NO	

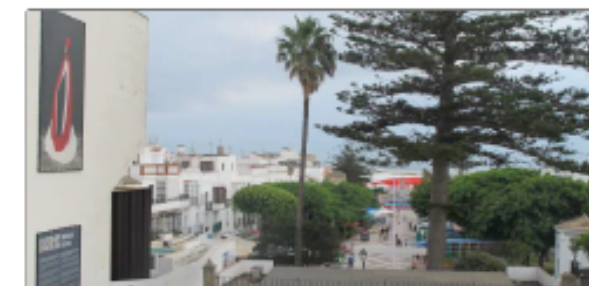
Estado Actual				
Edificaciones en la plaza	SI	X	NO	
	Entorno turístico			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar y turística			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Cuenta con parque infantil			
Vegetación	SI	X	NO	
	Vegetación existente			
Servicios	SI	X	NO	
	Posee los servicios básicos			
Características singulares				

Proyecto				
Posee	SI	X	NO	
Ejecutado	SI	X	NO	

## Plano de situación



## Imágenes



## Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Renaturalización de los espacios públicos urbanos.
Humanización de la ciudad. Zona 30.
Red de riego inteligente.
Red de iluminación inteligente.

## FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Plaza c.Jacinto Benavente con c.Braille	Titularidad	Municipal	Barrio	28 de Febrero
Ubicación	c.Jacinto Benavente con c.Braille	Zonificación	No posee	Sector	
Área	1.434,92 m2	R Catastro	/	Zona	Barriada

## Accesibilidad

Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI	X	NO	

## Estado Actual

Edificaciones en la plaza	SI		NO	X
	Entorno residencial de bloque plurifamiliares			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Aparatos infantiles, bancos, papeleras y pérgolas			
Vegetación	SI	X	NO	
	Vegetación no homogénea: Contorno y zona final			
Servicios	SI	X	NO	
	Cuenta con los servicios básicos			
Características singulares	Renovado recientemente. Año 2021			

## Proyecto

Posee	SI	X	NO	
Ejecutado	SI	X	NO	

## Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Renaturalización de los espacios públicos urbanos.
Humanización de la ciudad. Zona 30.
Red de riego inteligente.
Red de iluminación inteligente.

## Plano de situación



## Imágenes





## FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Plaza de San Hiscio	Titularidad	Municipal	Barrio	Centro Histórico
Ubicación	Plaza de San Hiscio	Zonificación	No posee	Sector	
Área	241,24 m2	R Catastro	/	Zona	Centro

Accesibilidad				
Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI		NO	X

Estado Actual				
Edificaciones en la plaza	SI	X	NO	
	Entorno residencial y hostelero			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar y turística			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Cuenta con farolas			
Vegetación	SI	X	NO	
	Vegetación existente			
Servicios	SI	X	NO	
	Posee los servicios básicos			
Características singulares				

Proyecto				
Posee	SI		NO	X
Ejecutado	SI		NO	--

Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos	
Plan de Embellecimiento.	
Red de iluminación inteligente.	

## Plano de situación



## Imágenes



## FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Plaza de San Martín	Titularidad	Municipal	Barrio	Centro Histórico
Ubicación	Plaza de San Martín	Zonificación	No posee	Sector	
Área	368,41 m2	R Catastro	/	Zona	Centro

Accesibilidad				
Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI		NO	X

Estado Actual				
Edificaciones en la plaza	SI		NO	X
	Entorno Residencial, hostelero y turístico			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar y turística			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Cuenta con farolas			
Vegetación	SI	X	NO	
	Vegetación existente			
Servicios	SI	X	NO	
	Posee los servicios básicos			
Características singulares				

Proyecto				
Posee	SI		NO	X
Ejecutado	SI		NO	--

## Plano de situación



## Imágenes



## Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Red de iluminación inteligente.

FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Plaza de la Paz	Titularidad	Municipal	Barrio	Centro Histórico
Ubicación	Plaza de la Paz	Zonificación	No posee	Sector	
Área	266,46 m <sup>2</sup>	R Catastro	/	Zona	Centro

Accesibilidad				
Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI		NO	X

Estado Actual				
Edificaciones en la plaza	SI		NO	X
	Entorno residencial y hostelero			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar y turística			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Cuenta con farolas			
Vegetación	SI	X	NO	
	Vegetación existente			
Servicios	SI	X	NO	
	Posee los servicios básicos			
Características singulares				

Proyecto				
Posee	SI		NO	X
Ejecutado	SI		NO	--

Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Red de iluminación inteligente.

Plano de situación



Imágenes



## FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Plaza Calderón de la Barca	Titularidad	Municipal	Barrio	Centro Histórico
Ubicación	Plaza Calderón de la Barca	Zonificación	No posee	Sector	
Área	306,77 m <sup>2</sup>	R Catastro	/	Zona	Centro

Accesibilidad				
Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI		NO	X

Estado Actual				
Edificaciones en la plaza	SI		NO	X
	Entorno residencial y hostelero			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar y turística			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Cuenta con farolas			
Vegetación	SI	X	NO	
	Vegetación existente			
Servicios	SI	X	NO	
	Posee los servicios básicos			
Características singulares				

Proyecto				
Posee	SI		NO	X
Ejecutado	SI		NO	--

## Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Red de iluminación inteligente.

## Plano de situación



## Imágenes



FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Plaza de Oviedo	Titularidad	Municipal	Barrio	Centro Histórico
Ubicación	Plaza de Oviedo	Zonificación	No posee	Sector	
Área	142,62 m2	R Catastro	/	Zona	Centro

Accesibilidad				
Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI		NO	X

Estado Actual				
Edificaciones en la plaza	SI		NO	X
	Entorno monumental y turístico			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar y turística			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Cuenta con farolas			
Vegetación	SI	X	NO	
	Vegetación existente			
Servicios	SI	X	NO	
	Posee los servicios básicos			
Características singulares				

Proyecto				
Posee	SI		NO	X
Ejecutado	SI		NO	--

Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos	
Plan de Embellecimiento.	
Red de iluminación inteligente.	

Plano de situación



Imágenes



## FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Plaza del Miramar	Titularidad	Municipal	Barrio	Centro Histórico
Ubicación	Calle Amargura	Zonificación	No posee	Sector	
Área	1.475,82 m <sup>2</sup>	R Catastro	/	Zona	Centro

Accesibilidad				
Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI	X	NO	

Estado Actual				
Edificación en la plaza	SI	X	NO	
	Equipamientos			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar y turística			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Cuenta con farolas, papeleras, fuente y bancos			
Vegetación	SI	X	NO	
	Vegetación existente			
Servicios	SI	X	NO	
	Posee los servicios básicos			
Características singulares				

Proyecto				
Posee	SI		NO	X
Ejecutado	SI		NO	--

## Plano de situación



## Imágenes



## Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Red de iluminación inteligente.
Red de riego inteligente

## FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Plaza de Santa María	Titularidad	Municipal	Barrio	Centro Histórico
Ubicación	Calle Amargura	Zonificación	No posee	Sector	
Área	1.475,82 m <sup>2</sup>	R Catastro	/	Zona	Ayuntamiento

Accesibilidad				
Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI	X	NO	

Estado Actual				
Edificación en el parque	SI		NO	X
Antesala del Ayuntamiento de Tarifa				
Usuarios	SI	X	NO	
Familiar y turística				
Mobiliario	SI	X	NO	
Cuenta con farolas, papeleras, fuente y bancos				
Vegetación	SI	X	NO	
Vegetación existente				
Servicios	SI	X	NO	
Posee los servicios básicos				
Características singulares				

Proyecto				
Posee	SI		NO	X
Ejecutado	SI		NO	--

## Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Red de iluminación inteligente.
Red de riego inteligente

## Plano de situación



## Imágenes



## FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Plaza Pomponio Mela	Titularidad	Municipal	Barrio	Centro Histórico
Ubicación	Calle del Duque	Zonificación	No posee	Sector	Barriada
Área	324,10 m2	R Catastro	/	Zona	Ayuntamiento

Accesibilidad				
Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI	X	NO	

Estado Actual				
Edificación en el parque	SI		NO	
	Entorno residencial y hotelero			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar y turística			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Cuenta con farolas, papeleras y bancos			
Vegetación	SI	X	NO	
	Vegetación existente			
Servicios	SI	X	NO	
	Posee los servicios básicos			
Características singulares				

Proyecto				
Posee	SI		NO	X
Ejecutado	SI		NO	--

Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos	
Plan de Embellecimiento.	
Red de iluminación inteligente.	
Red de riego inteligente	





FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Muralla	Titularidad	Municipal	Barrio	Centro Histórico
Ubicación	Calle María Coronel	Zonificación	No posee	Sector	
Área	8.858,28 m2	R Catastro	5585412TE6858N0001FU	Zona	Ayuntamiento

Accesibilidad				
Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI	X	NO	

Estado Actual				
Edificación en zona verde	SI	X	NO	X
	Zona verde de las murallas			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar y turística			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Cuenta con farolas en el borde exterior			
Vegetación	SI	X	NO	
	Vegetación existente			
Servicios	SI	X	NO	
Características singulares				

Proyecto				
Posee	SI		NO	X
Ejecutado	SI		NO	--

Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Red de iluminación inteligente.
Red de riego inteligente

Plano de situación



Imágenes



## FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Plaza en Avenida de las Fuerzas Armadas	Titularidad	Municipal	Barrio	
Ubicación	Plaza en Avenida de las Fuerzas Armadas	Zonificación	No posee	Sector	Urbanización
Área	1.171,29 m <sup>2</sup>	R Catastro	/	Zona	Juan de Austria

Accesibilidad				
Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI	X	NO	

Estado Actual				
Edificación en zona juego	SI		NO	X
	Entorno de viviendas bloque plurifamiliares y unifamiliares			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar			
Mobiliario	SI	X	NO	
Vegetación	SI		NO	X
Servicios	SI	X	NO	
Características singulares				

Proyecto				
Posee	SI		NO	X
Ejecutado	SI		NO	--

### Plano de situación



### Imágenes



### Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Renaturalización de los espacios públicos urbanos.
Humanización de la ciudad. Zona 30.
Red de riego inteligente.
Red de iluminación inteligente.

## FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Plaza en Calle Rodrigo Pérez Ponce	Titularidad	Municipal	Barrio	
Ubicación	Calle Rodrigo Pérez Ponce	Zonificación	No posee	Sector	Zona
Área	4.293,03 m <sup>2</sup>	R Catastro	5594901TE6859S0001GO	Zona	Albacerrado

### Accesibilidad

Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI	X	NO	

### Estado Actual

Edificación en zona verde	SI		NO	X
	Entorno residencial			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Bancos			
Vegetación	SI	X	NO	
	Vegetación existente			
Servicios	SI	X	NO	
	Cuenta con los servicios básicos a excepción de riego			
Características singulares				

### Proyecto

Posee	SI		NO	X
Ejecutado	SI		NO	--

### Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Renaturalización de los espacios públicos urbanos.
Humanización de la ciudad. Zona 30.
Red de riego inteligente.
Red de iluminación inteligente.

### Plano de situación



### Imágenes



## FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Plaza de Vizconde de Castelnou	Titularidad	Municipal	Barrio	
Ubicación	Calle Vizconde de Castelnou	Zonificación	No posee	Sector	Zona
Área	636,60 m <sup>2</sup>	R Catastro	5695801TE6859N00011G	Zona	Albacerrado

Accesibilidad				
Peatonal	SI		NO	X
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI		NO	X

Estado Actual				
Edificaciones en parque	SI		NO	X
	Entorno residencial de bloques y viviendas adosadas			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar			
Mobiliario	SI	X	NO	
Vegetación	SI	X	NO	
	Vegetación existente			
Servicios	SI	X	NO	
	Cuenta con los servicios básicos a excepción de riego			
Características singulares				

Proyecto				
Posee	SI		NO	X
Ejecutado	SI		NO	--

Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos	
Plan de Embellecimiento.	
Renaturalización de los espacios públicos urbanos.	
Humanización de la ciudad. Zona 30.	
Red de riego inteligente.	
Red de iluminación inteligente.	

## Plano de situación



## Imágenes



FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Plaza de Virgen del Sol	Titularidad	Municipal	Barrio	Virgen del Sol
Ubicación	Calle Amador de los Ríos	Zonificación	No posee	Sector	Bariada
Área	636,60 m2	R Catastro	/	Zona	Virgen del Sol

Accesibilidad

Peatonal	SI		NO	X
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI		NO	X

Estado Actual

Edificaciones en el parque	SI		NO	X
	Entorno residencial de bloques y viviendas adosadas			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar			
Mobiliario	SI	X	NO	
Vegetación	SI		NO	X
	Vegetación existente en el entorno			
Servicios	SI	X	NO	
	Cuenta con los servicios básicos			
Características singulares				

Proyecto

Posee	SI		NO	X
Ejecutado	SI		NO	--

Plano de situación



Imágenes



Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Renaturalización de los espacios públicos urbanos.
Humanización de la ciudad. Zona 30.
Red de riego inteligente.
Red de iluminación inteligente.

FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Plaza de Virgen del Carmen	Titularidad	Municipal	Barrio	Virgen del Carmen
Ubicación	Interior de manzana residencial	Zonificación	No posee	Sector	Barriada
Área	1.376,17 m2	R Catastro	/	Zona	Virgen del Carmen

Accesibilidad

Peatonal	SI		NO	X
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI		NO	X

Estado Actual

Edificaciones en la plaza	SI		NO	X
	Entorno residencial de bloques y viviendas adosadas			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Cuenta con algunos bancos y farolas			
Vegetación	SI		NO	X
Servicios	SI	X	NO	
	Cuenta con los servicios básicos			
Características singulares				

Proyecto

Posee	SI		NO	X
Ejecutado	SI		NO	--

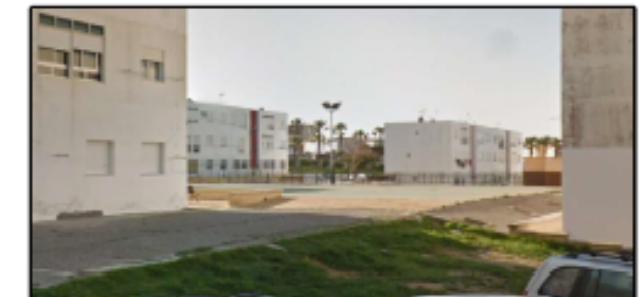
Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Renaturalización de los espacios públicos urbanos.
Red de riego inteligente.
Red de iluminación inteligente.

Plano de situación



Imágenes



FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Plaza en Calle Calzadilla de Tellez	Titularidad	Municipal	Barrio	Jesús Nazareno
Ubicación	Enfrente de las Murallas del Casco Histórico	Zonificación	No posee	Sector	Barrada
Área	407,22 m2	R Catastro	/	Zona	Centro

Accesibilidad				
Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI		NO	X

Estado Actual				
Edificaciones en la plaza	SI		NO	X
	Entorno residencial de viviendas en altura			
Usuarios	SI	X	NO	
	Zona de proximidad			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Posee bancos			
Vegetación	SI	X	NO	
	arbolado			
Servicios	SI	X	NO	
	Carece de red de riego			
Características singulares				

Proyecto				
Posee	SI		NO	X
Ejecutado	SI		NO	--

Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos	
Plan de Embellecimiento.	
Red de riego inteligente.	

Plano de situación



Imágenes



FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Calle Cigüeña Blanca	Titularidad	Municipal	Barrio	La Marina II
Ubicación	Calle Cigüeña Blanca	Zonificación	No posee	Sector	Barriada
Área	2.479,23 m2	R Catastro	4797101TE6849N0001GB	Zona	Urbanización La Marina

Accesibilidad

Peatonal	SI	X	NO	
Transporte público	SI	X	NO	

Estado Actual

Edificaciones en el parque	SI		NO	X
	Entorno residencial de bloque plurifamiliares			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Buen estado			
Vegetación	SI	X	NO	
	Buen estado			
Servicios	SI	X	NO	
	Cuenta con los servicios básicos salvo red de riego			
Características singulares	De nueva creación			

Proyecto

Posee	SI	X	NO	
Ejecutado	SI	X	NO	

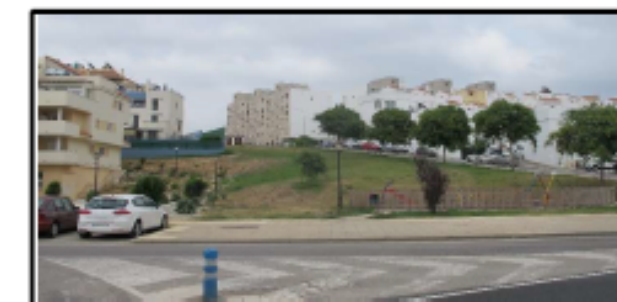
Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Red de riego inteligente	

Plano de situación



Imágenes





### FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

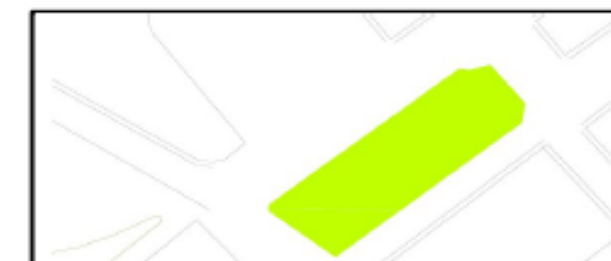
Nombre	Parque vial	Titularidad	Municipal	Barrio	La Marina I
Ubicación	Calle San Sebastian	Zonificación	No posee	Sector	Bariada
Área	612,55 m <sup>2</sup>	R Catastro		Zona	Antiguo Matadero

Accesibilidad				
Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI	X	NO	

Estado Actual				
Edificaciones en la plaza	SI		NO	X
	Entorno residencial de bloque plurifamiliares y unifamiliares			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar			
Mobiliario	SI		NO	X
Vegetación	SI		NO	X
	No existe vegetación solo en el contorno un árbol			
Servicios	SI	X	NO	
Características singulares	Se trata de una plaza para aprender sobre seguridad vial al lado de la policía local			

Proyecto				
Posee	SI	X	NO	
Ejecutado	SI	X	NO	

### Plano de situación



### Imágenes



### Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.  
 Renaturalización de los espacios públicos urbanos.  
 Humanización de la ciudad.  
 Red de riego inteligente.  
 Red de iluminación inteligente.

FICHA DESCRIPTIVA DE ESPACIO PÚBLICO

Nombre	Plaza Calle Bab El Mandeb	Titularidad	Municipal	Barrio	Las cañas
Ubicación	Calle Bab El Mandeb	Zonificación	No posee	Sector	Barriada
Área	612,55 m2	R Catastro		Zona	Plaza de Toros

Accesibilidad

Peatonal	SI	X	NO	
	Necesidad de actualización Orden TMA/851/2021			
Transporte público	SI		NO	X

Estado Actual

Edificaciones en la plaza	SI		NO	X
	Entorno residencial de bloque plurifamiliares y unifamiliares			
Usuarios	SI	X	NO	
	Familiar			
Mobiliario	SI	X	NO	
	Varios Bancos			
Vegetación	SI	X	NO	
Servicios	SI	X	NO	
Características singulares				

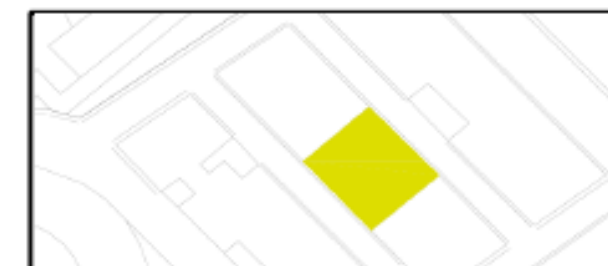
Proyecto

Posee	SI		NO	X
Ejecutado	SI		NO	-

Mejoras conforme al Plan de Acción de Espacios Públicos

Plan de Embellecimiento.
Red de iluminación inteligente.
Red de riego inteligente

Plano de situación



Imágenes

